

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**09 de Noviembre de 2016**

---

**42ª REUNION – 5º SESION ESPECIAL**

**138º PERIODO LEGISLATIVO**

---

Vicegobernador:	<b>LLARYORA</b> , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	<b>GONZALEZ</b> , Oscar Félix
Vicepresidente:	<b>PASSERINI</b> , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	<b>FONT</b> , Jorge Horacio
Vicepresidente 2ª:	<b>SALVI</b> , Fernando Edmundo
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	<b>RODIO</b> , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	<b>ROSSA</b> , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	<b>ORTEGA</b> , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>JODAR</b> , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	<b>CONSALVI</b> , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>ALMADA</b> , Mariano Hernán

---

**Legisladores presentes:**

ARDUH, Orlando Víctor	LABAT, María Laura
BEDANO, Nora Esther	LINO, Víctor Abel
BRARDA, Graciela Susana	LÓPEZ, Isaac
BUSTOS, Ilda	LÓPEZ, Julián María
CAFFARATTI, María Elisa	MAJUL, Miguel Ángel
CAMPANA, Héctor Oscar	MANZANARES, María Graciela
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	MASSARE, Viviana Cristina
CAPITTANI, Darío Gustavo	MERCADO, Carlos Vidan
CARRARA, Gustavo Jorge	MIRANDA, Franco Diego
CEBALLOS, María del Carmen	NEBREDA, Carmen Rosa
CHIAPPELLO, Vilma Catalina.	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
CUASSOLO, Romina Noel	OVIEDO, Adriana Miriam
CUELLO, Hugo Oscar	PALLONI, Fernando José
CUENCA, Miriam Gladys	PAPA, Ana María del Valle
DÍAZ, José Eugenio	PASSERINI, Daniel Alejandro
EL SUKARIA, Soher.	PERESSINI, Jorge Ezequiel
ESLAVA, Gustavo Alberto	PIHEN, José Emilio
FARINA, Marcos César	PRATTO, Germán Néstor
FRESNEDA, Juan Martín	PRESAS, Carlos Alberto
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco.	QUINTEROS, Juan Pablo
GIGENA, Silvia Noemí	RINS, Benigno Antonio
GONZÁLEZ, Oscar Félix	ROLDÁN, Nilda Azucena
GUTIÉRREZ, Carlos Mario	ROMERO, María Angélica
ITURRIA, Dardo Alberto	SAIG, Walter Eduardo
JUEZ, Daniel Alejandro	SAILLEN, Franco Gabriel

SALAS, Eduardo Pedro  
 SALVI, Fernando Edmundo  
 SCARLATTO, José Luis  
 SERAFIN, Marina Mabel  
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo  
 TRIGO, Sandra Beatriz  
 VAGNI, Amalia Andrea  
 VILCHES, Laura  
 VIOLA, Matías Marcelo  
 VISSANI, Ricardo Omar

**Legisladores ausentes**

**Justificados:**

BUTTARELLI, Eduardo Germán

CASERIO, Mariana Alicia. *(Ausente por razones personales y solicitó el descuento previsto en el Reglamento Interno)*  
 CIPRIAN, Carlos Alberto  
 CALVO, Manuel Fernando  
 FERRANDO, Ana María de las Mercedes  
 FONT, Jorge Horacio  
 GAZZONI, Verónica Elvira  
 KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
 MONTERO, Liliana Rosa  
 TINTI, Marcela Noemí

**Legisladores ausentes**

**no justificados:**

**SUMARIO**

**1.-** Izamiento de la Bandera Nacional.....3487  
**2.-** Himno Nacional Argentino. Entonación.....3487  
**3.-** Asuntos entrados:  
     I.- Comunicaciones oficiales.....3488

**De los señores legisladores**

    II.- Dependencias del Estado provincial. Gasto en combustibles y lubricantes, y mecanismos de control. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20424/L/16) del legislador García Elorrio.....3488  
     III.- Obra de canalización de la sub-cuenca 4, entre laguna Baja de Bala y la Jume. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20427/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana.....3488  
     IV.- EPEC. Facturación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20428/L/16) del bloque PRO - Propuesta Republicana.....3488  
     V.- Fuerzas de seguridad. Salud mental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20429/L/16) del bloque PRO - Propuesta Republicana.....3488  
     VI.- Localidad de Saldán, Dpto. Colón. Capital Provincial del Locro. Declaración. Proyecto de declaración (20434/L/16) del bloque PRO - Propuesta Republicana.....3488  
     VII.- Ley Nacional 26.743 (Derecho de Identidad de Género de las Personas). Adhesión. Proyecto de ley (20438/L/16) de la legisladora Vilches.....3488  
     VIII.- Programa de Seguimiento del Recién Nacido de Riesgo. Creación. Proyecto de ley (20440/L/16) del legislador Passerini.....3489  
     IX.- Artificios pirotécnicos. Utilización, acopio y venta al público, excluyendo a empresas dedicadas a la fabricación y a los utilizados en caso de

señales de auxilio, emergencias náuticas y para fuerzas armadas y seguridad. Prohibición. Proyecto de ley (20444/L/16) de la legisladora Vagni.....3489  
     X.- Sede de Tribunales en la ciudad de Alta Gracia. Construcción. Incorporación de una partida en el Presupuesto 2017. Solicitud. Proyecto de resolución (20450/L/16) de la legisladora Vagni.....3489  
     XI.- Atención a mujeres víctimas de violencia de género. Número telefónico. Modificación por uno más fácil de recordar. Solicitud. Proyecto de resolución (20452/L/16) de la legisladora Caffaratti.....3489  
     XII.- Página Web oficial del Gobierno, ministerios y agencias, y facturas y tickets de entidades públicas y empresas estatales. Número telefónico de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Colocación. Disposición. Proyecto de ley (20453/L/16) de la legisladora Cafaratti.....3489  
     XIII.- Propuesta denominada "Zona Liberada", modelo de iniciativa para prevención de adicciones. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20461/L/16) de las legisladoras Ferrando y Serafín.....3489  
     XIV.- Día de la Soberanía Nacional. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20463/L/16) de la legisladora Ferrando.....3489  
     XV.- Senador Nacional Miguel Ángel Pichetto. Declaración que asocia inmigración con delincuencia. Repudio. Proyecto de declaración (20465/L/16) del bloque PRO - Propuesta Republicana.....3489  
     XVI.- 9º Edición de la "Seven Copa La Estancia", en Santa Rosa de Calamuchita, Dpto. homónimo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20466/L/16) del bloque PRO - Propuesta Republicana.....3489  
     XVII.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Déficit. Acuerdo suscripto entre la Provincia de

Córdoba y la Nación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20468/L/16) del legislador García Elorrio.....	3490	XXXI.- 9º Edición de la Fiesta del Jamón Crudo, en Manfredi, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20485/L/16) de la legisladora Cuassolo.....	3491
XVIII.- Muestra Homenaje a José Hernández y al Martín Fierro en el marco del Día de la Tradición, en San Francisco, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20469/L/16) de la legisladora Brarda.....	3490	XXXII.- Kits de sistema de videos de vigilancia urbana para municipios y comunas. Provisión. Licitación pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20486/L/16) del legislador Arduh.....	3491
XIX.- Ley 9672, Régimen Jurídico de los Partidos Políticos. Modificación de los artículos 14, 80 y 91. Proyecto de ley (20470/L/16) de los legisladores Miranda y Majul.....	3490	XXXIII.- 53º Fiesta de la Tradición, en La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20487/L/16) del bloque PRO – Propuesta Republicana.....	3491
XX.- IPET Nº 248 Leopoldo Lugones; IPEM Nº 268 Deán Funes; IPET Nº 48 Colegio Presidente Roca e IPEM Nº 38 Francisco Pablo de Mauro. Estado de las obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20472/L/16) de la legisladora Caffaratti.....	3490	XXXIV.- Escuela PROA, de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña. Construcción de edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20488/L/16) del legislador Palloni.....	3492
XXI.- Hospital Regional Pasteur de Villa María. Resultado de auditorías. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20473/L/16) de los legisladores Caffaratti, Nicolás, Ciprian, Ferrando, Vagni, Carrara, Massare, Serafín, Tinti, Palloni, Oviedo y Juez.....	3490	XXXV.- Carrera del Pato Solidario, en el Río Suquía de la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (20489/L/16) de la legisladora Montero.....	3492
XXII.- Localidad de Tosno, departamento Minas. 353º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20474/L/16) de la legisladora Manzanares.....	3490	XXXVI.- Día del Canillita. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (20490/L/16) de los legisladores Mercado, Pihen y Bustos.....	3492
XXIII.- Francisco Héctor García. Reconocimiento a la trayectoria en la práctica de Enduro en la Provincia. Proyecto de declaración (20475/L/16) de los legisladores Campana, Carrara, Massare y Bedano.....	3490	XXXVII.- Fiesta Provincial del Fútbol Infantil - CORDOBA CUP 2016, en la Ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20491/L/16) del legislador Mercado.....	3492
XXIV.- Evento "Historia del Enduro en Córdoba", en el Museo de la Industria de la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20476/L/16) de los legisladores Campana, Carrara, Massare y Bedano.....	3490	XXXVIII.- Día del Periodista Deportivo. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (20492/L/16) del legislador Mercado.....	3492
XXV.- Localidad de La Paqueta, Dpto. San Justo. 105º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20479/L/16) del legislador Pratto.....	3491	XXXIX.- XVI Jornadas de Industrias de los Alimentos del Noroeste Cordobés y II Jornada de la Construcción del Noroeste Cordobés, en Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20493/L/16) del legislador Díaz.....	3492
XXVI.- Instituto Superior María Justa Moyano de Ezpeleta, de Morteros. 25º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20480/L/16) del legislador Pratto.....	3491	XL.- Bicieteada Social, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20494/L/16) del legislador Miranda.....	3492
XXVII.- Abogado laboralista, Dr. Luis Reinaudi. Fallecimiento. Hondo pesar. Proyecto de declaración (20481/L/16) de la legisladora Bustos.....	3491	XLI.- IPEA 213 Ing. Agr. Lorenzo Parodi, de La Carlota. Emergencia por las lluvias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20495/L/16) del legislador García Elorrio.....	3492
XXVIII.- Día de la Soberanía Nacional. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20482/L/16) del legislador Fresneda.....	3491	XLII.- Programa provincial "Prevención de la Violencia de la violencia de género en el Ámbito Educativo - Aulas libres de violencias". Lanzamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20496/L/16) del legislador García Elorrio.....	3492
XXIX.- Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, en Bell Ville, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20483/L/16) de la legisladora Ceballos.....	3491	XLIII.- Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas. Agasajo al Ministro de Justicia de la Nación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20497/L/16) del legislador García Elorrio.....	3493
XXX.- Muestra fotográfica "Desde Adentro", de Patricia Delionardis, en la UNC. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20484/L/16) de la legisladora Brarda.....	3491	XLIV.- APROSS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20498/L/16) del legislador García Elorrio.....	3493

<p>XLV.- Retreta de la Ciudad de San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20499/L/16) de la legisladora Brarda.....3493</p> <p>XLVI.- Biblioteca Popular Justo José de Urquiza, de Río Tercero. Proyecto de promoción de la lectura "Entrega del Diploma de Lector". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20500/L/16) del legislador Ciprian.....3493</p> <p>XLVII.- Pista El Descuido, en El Brete, Dpto. Cruz del Eje. 7º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20501/L/16) del legislador Díaz.....3493</p> <p>XLVIII.- Alumnos del Instituto Leonardo. Premio al proyecto destacado 2016 en el área de matemática de la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología. Reconocimiento. Proyecto de declaración (20502/L/16) del legislador Miranda.....3493</p> <p>XLIX.- Escuela L. Falcón JC y AA, de Cintra, Dpto. Unión. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20503/L/16) del bloque PRO – Propuesta Republicana.....3493</p> <p>L.- III Encuentro Interinstitucional Odontológico, en la UNC. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20504/L/16) del legislador González.....3493</p> <p>LI.- Jornada de Conmemoración del Centenario de la visita de Ortega y Gasset a Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20505/L/16) del legislador González.....3493</p> <p>LII.- Evento folclórico "Fiestón Criollo, en el paraje Piedra Grande - Ojo de Agua de Totox, Dpto. Minas. Adhesión. Proyecto de declaración (20506/L/16) de la legisladora Manzanares.....3494</p> <p>LIII.- Escuela Nacional Nº 70, hoy Escuela Primaria Ramón Lorenzo Falcón, de Cintra, Dpto. Unión. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20507/L/16) del legislador Iturria.....3494</p> <p>LIV.- Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, en Bell Ville, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20508/L/16) del legislador Juez.....3494</p> <p>LV.- Plan de Desarrollo del Noroeste. Diversos aspectos Pedido de Informes. Proyecto de resolución (20509/L/16) del legislador García Elorrio.....3494</p> <p>LVI.- VI Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua, en la Ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20510/L/16) de la legisladora Brarda...3494</p> <p>LVII.- Club Newbery &amp; Everton "Los Zorros". Copa de Bronce 2016 del Torneo Desarrollo de la Unión de Rugby de Rosario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20511/L/16) del legislador Passerini.....3494</p> <p>LVIII.- Ley de Regionalización Nº 9206. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20512/L/16) de los legisladores del bloque PRO – Propuesta Republicana.....3494</p> <p>LIX.- Peticiones y asuntos particulares.....3494</p>	<p>4.- Legislador Walter Saieg. Licencia. Solicitud. Nota oficial (20526/N/16). Se considera y aprueba.....3495</p> <p>5.- Ciudad de Río Cuarto. 230º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20240/L/16) de las legisladoras Chiappello y Nebreda. Se considera y aprueba.....3495</p> <p>6.- Olimpiadas Nacionales de Geografía. Alumnos del Instituto Secundario Pablo Antonio Pizzurno de Sampacho y del IPEM nº 280 Agustín Tosco de Coronel Moldes. Desempeño. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (20349/L/16), de la legisladora Chiappello. Se considera y aprueba.....3500</p> <p>7.- A) Instituto Privado Adscripto Villa de las Rosas. Estado edilicio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19447/L/16) de la legisladora Oviedo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....3503</p> <p style="padding-left: 20px;">B) Leyes nacionales 24.455 y 24.754 (cobertura y entrega gratuita de medicamentos a pacientes con VIH/SIDA). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19664/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....3503</p> <p>8.- Secretaría de Equidad y Formación del Empleo. Subsidios. Distribución a municipios, comunas y centros vecinales de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20162/L/16) del legislador Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3504</p> <p>9.- A) Lucas Domínguez. Lesiones sufridas en la ciudad de Bell Ville, hecho en el que estuvieron involucrados efectivos policiales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19048/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3504</p> <p style="padding-left: 20px;">B) Escuelas afectadas por el reclamo de trabajadores de las empresas de limpieza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19049/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3504</p> <p style="padding-left: 20px;">C) Proyecto de Promoción de Alimentación Escolar Saludable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19260/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3504</p> <p style="padding-left: 20px;">D) Ley Nº 10.058, de Voluntad Anticipada-Muerte Digna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19288/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3504</p> <p style="padding-left: 20px;">E) Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y la Trata de Personas. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes.. Proyecto de resolución</p>
--	---

18232/L/16) de los legisladores Montero, Nebreda, Fresneda, Bedano y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3504

F) Joven golpeado por efectivos policiales en el acceso a una confitería de la ciudad de Villa Nueva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19021/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3504

G) Coparticipación nacional. Adelanto de cien millones a la Provincia. Diversos aspectos. Señor Ministro de Finanzas. Citación para informar. Proyecto de resolución (19680/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3504

H) Servicio de Salud Mental del Hospital José Antonio Ceballos, de Bell Ville. Paciente Hugo Walter Bassano. Fallecimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19681/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3504

I) Ley N° 10181, Programa Alcoholemia Cero. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19692/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3504

J) Avenida de Circunvalación y autopistas provinciales. Programas y proyectos de arbolización y parquización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19705/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3504

K) Programa Familias para Familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19895/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3504

L) Lucha contra la trata de personas y la violencia a la mujer. Organizaciones y fundaciones que firmaron convenios de colaboración recíproca. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18678/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3504

M) Convenio Marco, aprobado por Ley 10.367 (acuerdo de construcción y financiamiento de obras viales). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19873/L/16) de las legisladoras Chiappello y Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3504

N) Ley Nac. 26.150, de Educación Sexual Integral. Evaluación general sobre su aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19863/L/16) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3505

O) Programa de Lucha Contra el VIH-SIDA y ITS, Ley 9161. Funcionamiento,

ejecución presupuestaria, campañas de testeo y prevención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19737/L/16) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3505

P) Bosques nativos. Propuesta de zonificación del ordenamiento territorial. Estado de situación y motivos de la mora en la convocatoria a audiencia pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19089/L/16) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3505

**10.-** A) Ministerio de Educación. Montos destinados y gasto de fondos de cada uno de los ítems de los programas y subprogramas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17923/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3507

B) Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Gestión en Situaciones de Emergencia en la Ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18079/L/16) de los legisladores Fresneda y Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3507

C) Crisis provocada por las fuertes lluvias. Política y planes de Gobierno. Citación a los Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (18090/L/16) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3507

D) Industria provincial. Reducción de personal y suspensiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17978/L/15) de los legisladores del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3507

E) EPEC. Estado contable-financiero. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (18041/L/16) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3507

F) Red de Accesos a Córdoba -RAC- Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18044/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3507

G) PAICOR. Distribución de recursos a municipios y comunas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18065/L/16) de los legisladores Juez y Oviedo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3507

H) Programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social. Traslado a otros

ministerios y/o secretarías. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18176/L/16) de los legisladores Caffaratti, Ferrando, Carrara y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3507

I) Damnificados de la crecida del arroyo Los Chorrillos. Construcción de casas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18182/L/16) de los legisladores Carrara, Caffaratti, Massare y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3507

J) Comisión Técnica Multidisciplinaria y Plan Quinquenal de Salud y Ambiente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18192/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3507

K) Comuna de Atahona, Dpto. Río Primero. Construcción de un vado puente sobre el río Jesús María. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18198/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3507

L) Áreas de Violencia Familiar y Trata de Personas y refugios para la atención de las víctimas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18208/L/16) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3507

M) Ministerio de Educación. Programas N° 353, 367, 368, 369, 376 y 378. Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18219/L/16) de los legisladores Nebreda, Fresneda y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3507

N) Programas "Polo Integral de Violencia contra la Mujer" y "Nuevo Rumbo". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18406/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

O) Diques provinciales. Obras, planes y proyectos realizados y a realizarse. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18409/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3508

P) Registro Único de Fondos Permanentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18415/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

Q) Barrio La Perla, ciudad de Alta Gracia. Volcamiento de residuos sólidos urbanos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18420/L/16) de los legisladores Quinteros, Oviedo y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

R) Camino del Cuadrado. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de

Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (18596/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

S) Hotel Casino Spa Ansenúza, en la localidad de Miramar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18597/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

T) Caminos del Cuadrado y de las Altas Cumbres -unión de las Rutas E-96 y C-45. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (18613/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

U) PAICOR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18614/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

V) Ministerio de Infraestructura. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión al 31 de diciembre de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18457/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

W) Departamentos. Marcos Juárez y Unión. Inundaciones. Citación a los Ministros de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, de Finanzas, de Desarrollo Social, de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, y de Agricultura y Ganadería para informar. Proyecto de resolución (18459/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

X) Ley N° 5624, Artículo 2º (5% de los cargos públicos del Estado deben ser cubiertos por personas con discapacidad). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18463/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

Y) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Cuenta de Inversión 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18473/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

Z) Fondo Permanente para Atención de situaciones de Desastre. Previsión para atender inmediatamente a Pozo del Molle y destino actualizado de ayudas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18509/L/16) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

A1) Villa Carlos Paz Hotel y Casino. Delimitación y entrega del terreno, obras de infraestructura de servicios y plazos. Pedido de informes Proyecto de resolución (18669/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

B1) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM. Llamado a licitación para contratación del servicio integral de limpieza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18963/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

C1) Rutas 3, 11 y 12. Reparación y refuncionalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18991/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

D1) Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18992/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

E1) Programa "Más leche más proteínas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19004/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3508

F1) Denuncia contra la Jueza de Paz de la localidad de Seeber, Dpto. San Justo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19009/L/16) del legislador Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3508

G1) Cambio climático. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19013/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

H1) Subsidio honorífico "Reparación Provincial a ex Presos Políticos de la Dictadura". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19030/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

I1) Sistema de control de pesos y dimensiones de unidades de transporte de carga en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18892/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3508

J1) Cuidadoras hospitalarias dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18171/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3508

K1) Crisis hídrica provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18477/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

L1) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18486/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

M1) Planes "Lo Tengo" y "Hogar Clase Media". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18507/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

N1) Consorcios Canaleros de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19163/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3508

O1) Fondo Permanente "B" – PAICOR. Ampliación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19174/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3508

P1) Lotería de Córdoba S.E. Utilidades destinadas al Ministerio de Desarrollo Social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19183/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3509

Q1) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Ley 10.155, Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19185/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3509

R1) Lotería de Córdoba S.E. Utilidades destinadas a la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19186/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3509

S1) Gobierno de la Provincia. Propaganda oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19188/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3509

T1) Lotería de Córdoba S.E. Servicio de seguridad privado. Licitación pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19189/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3509

U1) Gobierno de la Provincia. Obra: "Construcción sala de visitas para el Complejo Esperanza". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19190/L/16) del legislador Garcia Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	a comisión, con preferencia. Se aprueba.....
3509	3509
V1) Gobierno de la Provincia. Secretaría de Equidad y Empleo. Programa 656 - Banco de la Gente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19191/L/16) del legislador Garcia Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	E2) Sistema de Áreas Naturales Protegidas de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18906/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....
3509	3509
W1) Gobierno de la Provincia. Ley de Educación Nacional 26.206. Artículo 2º, Educación Especial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19192/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	F2) Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18985/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....
3509	3509
X1) Banco de la Provincia de Córdoba. Empresa Red Link. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19193/L/16) del legislador Garcia Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	G2) Archivo Histórico y Centro Cultural Córdoba. Medidas de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19126/L/16) del legislador Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....
3509	3509
Y1) Tribunales de Familia de la Provincia. Asesoría Letrada. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19194/L/16) del legislador Garcia Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	H2) Plan Estratégico y de Inversión para Obras de Vialidad, proyectado para 2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17851/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....
3509	3509
Z1) Gobierno de la Provincia. Sistema computarizado para el cobro de servicios públicos. Contratación de las empresas Pago Fácil y Rapipago. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19195/L/16) del legislador Garcia Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	I2) Establecimientos escolares de la ciudad de Córdoba. Resolución N° 187/15 del Ministerio de Infraestructura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18720/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....
3509	3509
A2) Programa Sistema de Pequeños Productores Rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19416/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	J2) Escuelas Coronel Pringles, de Sinsacate, e IPEM 143 José María Paz, de Colonia Tirolesa. Firma Astori Construcciones SA. Adjudicación de obras. Redeterminaciones de precios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19366/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....
3509	3509
B2) Bomberos voluntarios. Capacitación durante los años 2014 y 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19470/L/16) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	K2) Portal Web de Transparencia. Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2016. No actualización. Razones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19662/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....
3509	3509
C2) Hospital San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19491/L/16) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	L2) Ministerio de Finanzas, sede Santa Rosa de Calamuchita. Concurso de precios para la ejecución de veredas y rampa de acceso para discapacitados. Pliego. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19663/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....
3509	3509
D2) Programas "Plan por la Familia" y "Vida Digna". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18545/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta	M2) Ministerios y organismos gubernamentales. Cantidad de personal, nómina de cargos y escala salarial, nombramientos del año 2015 y del actual, métodos de selección para incorporación, capacitaciones, lugares físicos de trabajo y porcentaje de ausentismo. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (19665/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3509

N2) Lotería de Córdoba SE. Ley N° 8665. Aportes a la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19683/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3509

O2) Lotería de Córdoba SE. Ley N° 8665. Aportes a la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19684/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3509

P2) Ministerio de Desarrollo Social. Diversos programas. Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19688/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3509

Q2) Poder Ejecutivo Provincial Tasa de desempleo, evolución, subocupación, trabajo informal, programas de gobierno y Plan Primer Paso. Pedido de informes. Proyecto de ley (19690/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3510

R2) Enfermedades respiratorias. Casos atendidos, internaciones, vacunados y víctimas fatales por Departamento y grupo etario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19693/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3510

S2) Concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición convocados por la Provincia en el año 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19701/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3510

T2) Partida Ayudas Sociales a Personas Recursos Financieros. Readecuación en la distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19703/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3510

U2) Ministerio de Desarrollo Social. Programas 652, 659, 668 y 691. Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19704/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3510

V2) Secretaría General de la Gobernación. Erogaciones de capital, falta de constitución de la Comisión de Seguimiento y Control de la Ejecución del Fondo de Emergencia por Inundaciones y

Programa 216 CE - Delegación en Buenos Aires. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19730/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3510

W2) Hotel Ansenzuza, en Miramar. Concurso de Precios N° 19358/16. Contratación de servicios para la construcción de la 2ª etapa, pre adjudicado a la firma SADIC SA. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19742/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3510

X2) Localidades de Villa Rossi y Rióbamba, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Construcción de accesos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18853/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3510

Y2) Fundación San Roque. Intervención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18857/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3510

Z2) Parque Kempes, ciudad de Córdoba. Mantenimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19502/L/16) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3510

A3) Dengue, chikungunya y zica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19811/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3510

B3) Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley N° 8751. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19812/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3510

C3) Programa 552 -Fondo de Consorcios Canales del año 2016. Diferencias en virtud de lo informado en la ejecución presupuestaria de marzo y junio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19847/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3510

D3) Terreno de la Fundación San Roque, en el barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. Posible cesión a una empresa privada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19913/L/16) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3510

E3) Obra vial: Trazado y Pavimentación de la Ruta Provincial N° 34 - Camino a las Altas Cumbres, empalme Ruta Provincial E-96 y empalme Ruta provincial C-45. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19934/L/16) de la legisladora Vagni, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3510

F3) Ciudad de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña. Acueducto que provee agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19940/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3510

G3) Comisión de Seguimiento para el cumplimiento de los derechos humanos en los establecimientos del Servicio Penitenciario –Res. N° 88/16. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19941/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3510

H3) Obra "Ejecución de protecciones metálicas en la escuela y jardín de infantes Padre Tercilio Gambino" de barrio Los Granados de la ciudad de Córdoba. Licitación Privada N° 68. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19942/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3510

I3) Planilla de "Resultado Casinos Provinciales", publicada por la Lotería de la Provincia de Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19951/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3510

J3) Lotería de la Provincia de Córdoba SE. Reporte de sustentabilidad 2015, Anexo II y Subanexo I del Anexo I. Falta de publicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19953/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3510

K3) Programas N° 600, 603, 604, 606 y 608, Transporte-Actividades Comunes, Boleto Obrero Social –BOS-, Transporte- Recursos Afectados, Fondo Compensador Del Transporte y Boleto de La Tercera Edad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19963/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3510

L3) Arroyo Santa Catalina, en la localidad de General Levalle, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Puente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19965/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3510

M3) Iglesia Nuestra Señora de la Merced, de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Proyecto de restauración y puesta en valor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19817/L/16) de los legisladores Nicolás, Font, Vagni y Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3510

N3) Bosques nativos. Nuevo ordenamiento territorial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20188/L/16) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3511

O3) Extravío de niños, niñas, y adolescentes en la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20166/L/16) de la legisladora Tinti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3511

11.- Ley N° 23.966. Proyecto de ley para modificar el art. 7º. Tratamiento. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (19758/L/16) del legislador Lino. Se considera y aprueba en virtud del art. 146 del Reglamento.....3524

12.- Ley Nacional N° 27264, Programa de Recuperación Productiva. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (20120/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular.....3525

13.- Ley Nacional N° 26.190 y su modificatoria, Ley N° 27.191 (régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica). Adhesión. Proyectos de ley (20019/E/16 y 20142/L/16), compatibilizados, del Poder Ejecutivo; y de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana,

respectivamente, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular.....3535

14.- Municipalidad de General Baldissera, Dpto. Marcos Juárez. Donación de un inmueble propiedad de la provincia. Proyecto de ley (20338/E/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular.....3545

15.- Asuntos entrados a última hora:

LX.- Día de la Soberanía Nacional. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20513/L/16) del legislador Cuello .....3548

LXI.- Día Mundial de la Diabetes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20519/L/16) del legislador Passerini .....3548

LXII.- 6º Encuentro de Escritores en el Norte Cordobés, en la localidad de Villa Tulumba, Dpto. Tulumba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20520/L/16) del legislador Isaac López.....3548

LXIII.- Antología "IV Congreso Universal de Poesía Hispanoamericana (CUPHI IV)". Presentación, en la localidad de Villa Giardino, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20521/L/16) de la legisladora Roldán.3548

LXIV.- Peticiones y asuntos particulares .....3548

LXV.- Despacho de comisión ...3548

16.- A) 8ª Marcha del Orgullo y la Diversidad 2016. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20182/L/16) de los legisladores Papa, Ceballos, Cuenca, Pratto,

Roldán, Caffaratti, El Sukaria, Montero y Vilches. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3548

B) Periódico Tribuna Digital de Río Tercero. 35º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20314/L/16) de los legisladores Labat, Scarlatto y Salvi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3548

C) 8º Congreso Nacional de Instructores de Árbitros de Fútbol, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (20422/L/16) de los legisladores Campana, Miranda, Gutiérrez y Farina. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3548

D) Día de la Soberanía Nacional. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración (20463, 20482 y 20513/L/16), compatibilizados, de la legisladora Ferrando; del legislador Fresneda; y del legislador Cuello, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3548

E) 9º Edición de la "Seven Copa La Estancia", en Santa Rosa de Calamuchita, Dpto. homónimo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20466/L/16) del bloque PRO - Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3548

F) Muestra Homenaje a José Hernández y al Martín Fierro en el marco del Día de la Tradición, en San Francisco, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20469/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3548

G) Localidad de Tosno, departamento Minas. 353º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20474/L/16) de la legisladora Manzanares. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3548

H) Localidad de La Paqueta, Dpto. San Justo. 105º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20479/L/16) del legislador Pratto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3548

I) Instituto Superior María Justa Moyano de Ezpeleta, de Morteros. 25º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20480/L/16) del legislador Pratto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3548

J) Abogado laboralista, Dr. Luis Reinaudi. Fallecimiento. Hondo pesar. Proyecto de declaración (20481/L/16) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3548

K) Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, en Bell Ville, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración (20483 y 20508/L/16), compatibilizados, de la legisladora Ceballos; y del legislador Juez,

respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3548

L) Muestra fotográfica "Desde Adentro", de Patricia Delionardis, en la UNC. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20484/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3548

M) 9º Edición de la Fiesta del Jamón Crudo, en Manfredi, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20485/L/16) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3549

N) 53º Fiesta de la Tradición, en La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20487/L/16) del bloque PRO - Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3549

O) Día del Canillita. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (20490/L/16) de los legisladores Mercado, Pihen y Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3549

P) Fiesta Provincial del Fútbol Infantil - CORDOBA CUP 2016, en la Ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20491/L/16) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3549

Q) Día del Periodista Deportivo. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (20492/L/16) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3549

R) XVI Jornadas de Industrias de los Alimentos del Noroeste Cordobés y II Jornada de la Construcción del Noroeste Cordobés, en Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20493/L/16) del legislador Díaz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba..3549

S) Bicicleteada Social, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20494/L/16) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3549

T) Retreta de la Ciudad de San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20499/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3549

U) Biblioteca Popular Justo José de Urquiza, de Río Tercero. Proyecto de promoción de la lectura "Entrega del Diploma de Lector". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20500/L/16) del legislador Ciprian. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3549

V) Pista El Descuido, en El Brete, Dpto. Cruz del Eje. 7º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20501/L/16) del legislador Díaz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3549

W) Alumnos del Instituto Leonardo. Premio al proyecto destacado 2016 en el área de matemática de la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología. Reconocimiento. Proyecto de declaración (20502/L/16) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3549

X) Escuela L. Falcón JC y AA, de Cintra, Dpto. Unión. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración (20503 y 20507/L/16), compabilizados, del bloque PRO – Propuesta Republicana; y del legislador Iturria, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3549

Y) III Encuentro Interinstitucional Odontológico, en la UNC. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20504/L/16) del legislador González. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3549

Z) Jornada de Conmemoración del Centenario de la visita de Ortega y Gasset a Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20505/L/16) del legislador González. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3549

A1) Evento folclórico "Fiestón Criollo, en el paraje Piedra Grande - Ojo de Agua de Totox, Dpto. Minas. Adhesión. Proyecto de declaración (20506/L/16) de la legisladora Manzanares. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3549

B1) VI Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua, en la Ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20510/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3549

C1) Club Newbery & Everton "Los Zorros". Copa de Bronce 2016 del Torneo Desarrollo de la Unión de Rugby de Rosario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20511/L/16) del legislador Passerini. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3549

D1) Día Mundial de la Diabetes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20519/L/16) del legislador Passerini. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3549

E1) 6º Encuentro de Escritores en el Norte Cordobés, en la localidad de Villa Tulumba, Dpto. Tulumba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20520/L/16) del legislador Isaac López. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba..3549

F1) Antología "IV Congreso Universal de Poesía Hispanoamericana (CUPHI IV)". Presentación, en la localidad de Villa Giardino, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20521/L/16) de la legisladora Roldán. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3549

17.- A) Hospital Regional San Antonio de Padua, de Río Cuarto. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18547/L/16) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de preferencia. Se aprueba.....3574

B) Casino de Río Cuarto. Horario de funcionamiento de la sala de slots. Establecimiento y mantención de los puestos de trabajo. Solicitud. Proyecto de resolución (18682/L/16) del legislador Salas. Moción de preferencia. Se aprueba.....3574

–En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a 9 días del mes de noviembre de 2016, siendo la hora 12 y 41:

**-1-**

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**– Con la presencia de 61 señores legisladores, declaro abierta la 5º sesión especial del 138º período legislativo.

Invito a los presidentes de bloque a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y, si no hay objeciones, la Presidencia invita, especialmente, a nuestro anfitrión, el Intendente Juan Manuel Llamosas a participar de la ceremonia de izado de la Bandera Nacional en el recinto de sesiones.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, los señores presidentes de bloque y el Intendente de Río Cuarto, Sr. Llamosas, proceden a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. Se entona la canción Aurora. (Aplausos).

**-2-**

### **HIMNO NACIONAL ARGENTINO**

**Sr. Presidente (González).**– A continuación, invito a los señores legisladores, a las autoridades y público a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

– Se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos).

**-3-**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (González).**– Hace algunas semanas, la Comisión de Labor Parlamentaria de la Legislatura recibió la visita del Concejo Deliberante de Río Cuarto, encabezado por su presidente, Daniel Fuentes, y los representantes de todos los bloques que integran el honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad.

El motivo de la visita fue formular la invitación a que, en el marco de los festejos de los 230 años de la ciudad de Río Cuarto, Capital Alterna de nuestra Provincia, la Legislatura cordobesa sesionara, en homenaje a ese nuevo cumpleaños de la ciudad, en la ciudad de Río Cuarto.

Quiero expresar, en nombre de todos los legisladores que integramos la Legislatura cordobesa, que nos sentimos profundamente complacidos de poder participar y llevar adelante esta sesión aquí, como un homenaje de todos los legisladores cordobeses a la querida ciudad de Río Cuarto.

Muchas gracias. (Aplausos).

Comenzamos con la sesión.

Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**– Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore al legislador Peressini como coautor del proyecto 20438/L/16.

**Sr. Presidente (González).**– Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ceballos.

**Sra. Ceballos.**– Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore al legislador Dardo Iturria como coautor del proyecto 20483/L/16.

**Sr. Presidente (González).**– Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.**– Gracias, señor presidente.

Solicito que se incluya como coautores del proyecto 20481/L/16 a los legisladores Pihen, Cuenca, Salas y Nebreda.

**Sr. Presidente (González).**– Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Vagni.

**Sra. Vagni.**– Señor presidente: solicito que en el proyecto 20444/L/16, se incorpore como coautora a la legisladora Caffaratti.

**Sr. Presidente (González).**– Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Pratto.

**Sr. Pratto.-** Señor presidente: solicito que se incorpore a la legisladora Brarda como coautora de los proyectos 20479 y 20480/L/16.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Iturria.

**Sr. Iturria.-** Señor presidente: solicito que se incluya a la legisladora Carmen Ceballos como coautora de los proyectos 20503 y 20507/L/16.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

## I

### COMUNICACIONES OFICIALES

**20477/N/16**

**Nota de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:** Remitiendo copia de la Declaración N° 163, rechazando todo Acuerdo Bilateral con Gran Bretaña que perjudique o vulnere la Soberanía Nacional sobre las islas Malvinas y la Plataforma Continental en el Atlántico Sur.

**Al Archivo**

**20478/N/16**

**Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:** Remitiendo copia de las Resoluciones Nros. 160, 161 y 164/16, formalizando modificaciones en la asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

### DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

## II

**20424/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el gasto en combustibles y lubricantes en todas las dependencias del Estado, así como los mecanismos de control.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

## III

**20427/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estado de la obra de canalización de la sub cuenca 4 de la zona que comienza en la laguna Baja de Bala y termina en la Jume.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

## IV

**20428/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto, costos de mantenimiento de la red, costo bruto actual de generación, de adquisición de energía en el mercado mayorista, costos de distribución, de la planta de personal, tercerizaciones y discriminación de la totalidad de los rubros que componen la factura de la EPEC.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

## V

**20429/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre el cuidado y control de la salud mental de las fuerzas de seguridad, patologías detectadas, tratamiento y cantidad de personal afectado.

**A la Comisión de Legislación General**

## VI

**20434/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual declara a la localidad de Saldán, departamento Colón, "Capital Provincial del Locro".

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes**

## VII

**20438/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 26.743 que establece el Derecho a la Identidad de Género de las Personas.

**A las Comisiones de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género y de Legislación General**

**VIII**

**20440/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Passerini, por el que crea el Programa de Seguimiento del Recién Nacido de Riesgo.

**A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General**

**IX**

**20444/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que prohíbe la utilización, acopio y venta al público de artificios pirotécnicos sean o no autorizados por el RE.NA.R., excluyendo a empresas dedicadas a su fabricación y a los utilizados para el caso de señales de auxilio, de emergencias náuticas y para uso de fuerzas armadas y de seguridad.

**A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General**

**X**

**20450/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incorpore al Presupuesto 2017 una partida para ser destinada a la construcción del edificio de la sede de tribunales en la ciudad de Alta Gracia.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XI**

**20452/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la modificación del número telefónico de atención a mujeres víctimas de violencia de género, por uno más accesible y fácil de recordar.

**A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género**

**XII**

**20453/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que dispone la colocación, en un lugar destacado de la página web oficial del Gobierno, ministerios y agencias, y en las facturas y tickets emitidos por entidades públicas y empresas estatales, el número telefónico de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

**A las Comisiones de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XIII**

**20461/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ferrando y Serafín, por el cual declara de Interés Legislativo la propuesta denominada "Zona Liberada", como modelo de iniciativa para la prevención de las adicciones, a realizarse el día 19 de noviembre.

**A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones**

**XIV**

**20463/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el cual adhiere al Día de la Soberanía Nacional, a conmemorarse el 20 de noviembre.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XV**

**20465/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual repudia las declaraciones del Senador Nacional Miguel Ángel Pichetto, que asociara inmigración con delincuencia.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XVI**

**20466/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere a la 9ª edición de la Seven Copa La Estancia, a desarrollarse los días 19 y 20 de noviembre en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**XVII**

**20468/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el acuerdo suscripto con la Nación el día 26 de octubre.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XVIII**

**20469/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual declara de Interés Legislativo la Muestra Homenaje a José Hernández y al Martín Fierro, a realizarse en el marco del Día de la Tradición, el día 10 de noviembre en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XIX**

**20470/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Miranda y Majul, por el que modifica los artículos 14, 80 y 91 de la Ley N° 9572, Régimen Jurídico de los Partidos Políticos, referidos a requisitos para obtener la personería definitiva, causales de caducidad y personería provincial, respectivamente.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Legislación General, de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XX**

**20472/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de las obras del IPET N° 248 Leopoldo Lugones, del IPEM N° 268 Deán Funes, del IPET N° 48 Colegio Presidente Roca y del IPEM N° 38 Francisco Pablo de Mauro, conforme acuerdos firmados en el año 2015.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXI**

**20473/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Nicolás, Ciprian, Ferrando, Vagni, Carrara, Massare, Serafín, Tinti, Palloni, Oviedo y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el resultado de las auditorías realizadas en el Hospital Regional Pasteur de la ciudad de Villa María, irregularidades detectadas, personal involucrado, denuncia judicial, medidas tomadas y a tomar por el Ministerio de Salud.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXII**

**20474/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Manzanares, por el cual adhiere al 353º aniversario de la fundación de la localidad de Tosno, departamento Minas, celebrado el día 6 de noviembre.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XXIII**

**20475/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Campana, Carrara, Massare y Bedano, por el cual expresa reconocimiento a la trayectoria de Francisco Héctor García, por su desempeño y promoción de la práctica del Enduro en la Provincia.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**XXIV**

**20476/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Campana, Carrara, Massare y Bedano, por el cual adhiere al evento "Historia del Enduro en Córdoba", a llevarse a cabo el día 17 de noviembre en el Museo de la Industria de la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**XXV**

**20479/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pratto, por el cual adhiere al 105º aniversario de la fundación de la localidad de La Paqueta, departamento San Justo, a celebrarse el día 11 de noviembre.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XXVI**

**20480/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pratto, por el cual adhiere al 25º aniversario de la creación del Instituto Superior María Justa Moyano de Ezpeleta de la ciudad de Morteros, departamento San Justo, a celebrarse el día 11 de noviembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXVII**

**20481/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual expresa pesar por el fallecimiento del prestigioso abogado laboralista Dr. Luis Reinaudi, acaecido el pasado 3 de noviembre.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XXVIII**

**20482/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Fresneda, por el cual declara de Interés Legislativo el Día de la Soberanía Nacional, a conmemorarse el 20 de noviembre.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXXIX**

**20483/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere a la Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, a realizarse del 11 al 13 de noviembre en la ciudad de Bell Ville, departamento Unión.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes**

**XXX**

**20484/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual declara de Interés Legislativo la Muestra Fotográfica "Desde adentro", de Patricia Delionardis, a desarrollarse del 14 de noviembre al 2 de diciembre en la Universidad Nacional de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXI**

**20485/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere a la 9ª edición de la Fiesta del Jamón Crudo, a realizarse el día 12 de noviembre en la localidad de Manfredi, departamento Río Segundo.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes**

**XXXII**

**20486/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la licitación pública para la provisión de kits de sistemas de video de vigilancia urbana destinado a municipios y comunas, su distribución, funcionamiento, características, mapa de seguridad, monitoreo a escuelas, mantenimiento y reparación, y respecto a los resultados de la aplicación de plan de seguridad ciudadana.

**A la Comisión de Legislación General**

**XXXIII**

**20487/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO- Propuesta Republicana, por el cual adhiere a la 53ª Fiesta de la Tradición, a desarrollarse los días 12 y 13 de noviembre en la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Célman.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXIV**

**20488/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la construcción del edificio para la escuela PROA de la ciudad de Laboulaye, departamento Roque Sáenz Peña, detalle de obra, adjudicación, finalización y costo total de la misma.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXV**

**20489/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el cual expresa beneplácito por la realización, el día 17 de noviembre, de la Carrera del Pato Solidario.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XXXVI**

**20490/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Mercado, Pihen y Bustos, por el cual adhiere al Día del Canillita, celebrado el 7 de noviembre.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XXXVII**

**20491/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Mercado, por el cual declara de Interés Legislativo la "Fiesta Provincial del Fútbol Infantil - CÓRDOBA CUP 2016", a desarrollarse del 7 al 13 de diciembre en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**XXXVIII**

**20492/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Mercado, por el cual adhiere al Día del Periodista Deportivo, celebrado el 7 de noviembre.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XXXIX**

**20493/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Díaz, por el cual adhiere a las XVI Jornadas de Industrias de los Alimentos del Noroeste Cordobés y a la II Jornada de la Construcción del Noroeste Cordobés, a realizarse los días 10 y 11 de noviembre en la ciudad de Cruz del Eje.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes**

**XL**

**20494/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, por el cual adhiere a la Bicicleada Social, a desarrollarse el día 20 de noviembre en la ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XLI**

**20495/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la emergencia, debido a las lluvias, que está atravesando el IPEA 213 Ing. Agr. Lorenzo Parodi de la ciudad de La Carlota, condiciones edilicias y días de clases a recuperar.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XLII**

**20496/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el lanzamiento del programa provincial "Prevención de la Violencia de Género en el Ámbito Educativo - Aulas libres de violencias", realizado el día 25 de octubre.

**A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género**

**XLIII**

**20497/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos efectuados por la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas en cenas y eventos de agasajo al Ministro de Justicia de la Nación en el mes de marzo, pasajes Córdoba - Rosario en el mes de octubre, y en la parquización del ingreso a la Dirección de Violencia Familiar.

**A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género**

**XLIV**

**20498/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre modalidad de pago de la APROSS a los profesionales médicos, suspensión de incorporación de nuevos afiliados, situación de los anestesiistas y convenios con otras provincias.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XLV**

**20499/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere a la "Retreta de la Ciudad de San Francisco", a llevarse a cabo el día 13 de noviembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XLVI**

**20500/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ciprian, por el cual expresa beneplácito por el proyecto de promoción de la lectura "Entrega del Diploma de Lector", de la Biblioteca Popular Justo José de Urquiza de la ciudad de Río Tercero, que se desarrolla en el mes de noviembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XLVII**

**20501/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Díaz, por el cual adhiere al 7º aniversario de la creación de la pista El Descuido de la localidad de El Brete, departamento Cruz del Eje, a celebrarse el día 13 de noviembre.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**XLVIII**

**20502/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, por el cual expresa beneplácito por el premio Proyecto Destacado 2016 en el área matemática, con su propuesta "Tic Tac, una cuestión de tiempo", de los alumnos de 3º grado del Instituto Leonardo Da Vinci, en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2016.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XLIX**

**20503/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere al Centenario de la escuela Ramón L. Falcón JC y AA de la localidad de Cintra, departamento Unión, a celebrarse el día 12 de noviembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**L**

**20504/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador González, por el cual declara de Interés Legislativo el III Encuentro Interinstitucional Odontológico, a desarrollarse el día 11 de noviembre en la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional de Córdoba.

**A la Comisión de Salud Humana**

**LI**

**20505/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador González, por el cual declara de Interés Legislativo la Jornada de Conmemoración del Centenario de la Visita de Ortega y Gasset a Córdoba, a realizarse el día 24 de noviembre en la Universidad Nacional de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**LII**

**20506/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Manzanares, por el cual adhiere al Fiestón Criollo, a realizarse el día 12 de noviembre en el paraje Piedra Grande - Ojo de Agua de Totox, departamento Minas.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**LIII**

**20507/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Iturria, por el cual adhiere al 100º aniversario de la Escuela Nacional N° 70, hoy Escuela Primaria Ramón Lorenzo Falcón, de la localidad de Cintra, conmemorado el 25 de octubre y a celebrarse el día 12 de noviembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**LIV**

**20508/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Juez, por el cual adhiere a la Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, a realizarse del 11 al 13 de noviembre en la ciudad de Bell Ville, departamento Unión.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes**

**LV**

**20509/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Plan de Desarrollo del Noroeste, convenios entre ministerios, secretarías y agencias con la Fundación del Banco de la Provincia de Córdoba, coordinación, controles técnicos, contables y legales.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**LVI**

**20510/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere al VI Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua, a desarrollarse del 9 al 11 de noviembre en la Universidad Blas Pascal de la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

**LVII**

**20511/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual expresa beneplácito por el título obtenido por el Club Newbery & Everton - Los Zorros, campeones de la Copa de Bronce 2016 del Torneo Desarrollo de la Unión de Rugby de Rosario.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**LVIII**

**20512/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el cumplimiento de la Ley de Regionalización N° 9206, cantidad de Comunidades Regionales registradas, asignación de presupuesto, actualizaciones y deudas.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**LIX**

**PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**20471/N/16**

**Nota del Señor Legislador González:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**17304/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores González y Podversich (mc), por el que establece el régimen legal aplicable a la actividad de licenciados, técnicos profesionales y auxiliares de enfermería, y profesiones o actividades afines.

**A las Comisiones de de Salud Humana y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

-4-

**LEGISLADOR WALTER SAIEG. LICENCIA. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a la nota 20526/N/16, presentada por el legislador Walter Saieg, solicitando licencia.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 9 de noviembre de 2016.

**Al Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio a los demás integrantes del Cuerpo legislativo, al efecto de solicitarle licencia sin goce de sueldo como legislador y como miembro integrante del Jurado de Enjuiciamiento, desde el día 11 de noviembre del corriente año hasta el día 25 del mismo mes y año.

Motiva la presente razones estrictamente personales.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

**Walter Saieg**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de licencia presentada por el legislador Walter Saieg.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

-5-

**CIUDAD DE RÍO CUARTO. 230º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**Sr. Presidente (González).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al punto 106 del Orden del día, proyecto 20240/L/16 que adhiere al 230º aniversario de la fundación de Río Cuarto, a conmemorarse el 11 de noviembre.

Tiene la palabra el legislador Marcos Farina.

**Sr. Farina.**- Señor presidente, señor Intendente Municipal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Juan Manuel Llamosas; señor presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad, Darío Fuentes; diputado nacional Agustín Calleri; Intendentes de Departamento Río Cuarto, Defensor del Pueblo de la Ciudad; representantes eclesiásticos y del Poder Judicial; autoridades de los Gobiernos provincial y municipal; concejales; presidente de la Sociedad Rural de Río Cuarto; presidente del Colegio de Abogados de Río Cuarto: muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecerle a esta Cámara y a mis pares, los legisladores de toda la Provincia, por haber aceptado venir a sesionar a la ciudad de Río Cuarto. Para nosotros es un orgullo muy importante que hoy estemos sesionando en la semana del 230º aniversario de la Ciudad.

La ciudad de Río Cuarto, hace ya bastantes años, es una ciudad, como bien se dice, del "imperio del sur", y ha sido designada tanto por nuestro Gobernador, Juan Schiaretti, como por nuestro ex Gobernador, José Manuel de la Sota, Capital Alternativa, todo lo cual determina la importancia que tiene la ciudad de Río Cuarto no solamente como ciudad, sino para los cuatro departamentos del sur provincial: General Roca, Roque Sáenz Peña, Juárez Celman y Unión.

Realmente, para nosotros, como legisladores provinciales -y para mí como legislador y como ciudadano de la ciudad de Río Cuarto-, que hoy estemos sesionando en esta Ciudad en su 230º aniversario es un orgullo muy importante. Esto es el federalismo provincial, este es el federalismo que se necesita. Y, obviamente, que Río Cuarto sea el eje central como Capital Alternativa para trabajar coordinada y mancomunadamente con los cuatro departamentos del sur es muy importante.

Quiero agradecer también al Concejo Deliberante local, a su presidente Darío Fuentes, a los presidentes de bloque, que se presentaron espontáneamente en la Legislatura para solicitar que pudiéramos estar hoy sesionando en Río Cuarto.

Además, quiero agradecerle a nuestro Intendente, Juan Manuel Llamosas, un amigo, que nos está recibiendo en vuestra casa; obviamente, también agradezco a la Sociedad Italiana quien nos ha brindado el espacio para poder estar hoy sesionando.

Río Cuarto es una sociedad de servicios, una sociedad agroindustrial, que hoy tiene una misión muy importante que es generar políticas públicas para todo lo que es el sur provincial y mantener esa relación directa y mancomunada que tiene con los Gobiernos provincial y nacional.

Quiero agradecerles nuevamente a todos los legisladores por acompañarnos en nuestra Ciudad, y agradecerles a las autoridades presentes.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador Farina.

Tiene la palabra el legislador Orlando Arduh.

**Sr. Arduh.**- Señor presidente: quiero expresar que a este bloque lo llena de orgullo poder realizar la sesión en la ciudad de Río Cuarto, Capital Alterna de la Provincia de Córdoba.

Es por eso que quiero pedir, a través suyo señor presidente, que el legislador Rins, en nombre del bloque Cambiemos, haga el homenaje respectivo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Rins.

**Sr. Rins.**- Señor presidente: es una satisfacción que me hayan nominado para hacer este reconocimiento a los 230 años de la ciudad de Río Cuarto, en nombre del bloque Cambiemos.

Creo que la felicitación por los 230 años no pasaría de ser un festejo más si no aprovechamos esta circunstancia de que está presente la Legislatura provincial -básicamente, porque Río Cuarto es la Capital Alterna-, para hacer un ejercicio de memoria retrospectivo y remontarnos a cuáles fueron las motivaciones para que esto sea así.

En aquel tiempo compartimos un palco cuando -a la sazón- era Gobernador de la Provincia Juan Manuel De la Sota, a mí me tocaba ser Intendente y usted era Ministro, y vino con esta nueva idea a la ciudad de Río Cuarto. Pero fue la culminación de largas charlas vinculadas con una visión geopolítica de la Provincia y no por complacer un presunto sentimiento de localismo exacerbado de los riocuartenses. No fue así, no era por cumplir con ese sentimiento, sino que era por cumplir con lo que era una visión geopolítica de integración territorial.

Córdoba tiene tres segmentos de este a oeste, perfectamente diferenciados: el Norte, que va desde Córdoba hasta Santiago del Estero, 200 kilómetros; otro entre Córdoba y Río Cuarto, el central, 200 kilómetros; y el Sur que es de Río Cuarto al límite con La Pampa, 200 kilómetros. Entonces, no es una cuestión de localismo, sino que es de integración geopolítica, viendo que es de buena política integrar al territorio como una forma de lograr que la redistribución del ingreso sea posible. No hay ninguna posibilidad de lograr una redistribución del ingreso adecuada en un territorio si, primero, no hay una redistribución territorial de las acciones de gobierno en obras, en proyectos, pero fundamentalmente, en decisiones que acerquen la política a la gente.

Entrando a la ciudad vieron una plazoleta que dice: Capital Alterna, o también en el hall central de la Municipalidad; a esto hay que analizarlo, e invito a hacerlo porque me parece que esta es una oportunidad importante para todas las fuerzas vivas y políticas de retomar aquellos conceptos que fueron los disparadores de esta decisión.

Esta circunstancia de venir hoy a sesionar a la ciudad de Río Cuarto tiene que ser el disparador también para que -reitero, cumpliendo los principios que movieron a esta decisión y pensando en una verdadera descentralización-, vayamos pensando, ¿por qué no?, que en tiempos futuros la Legislatura de la Provincia la Legislatura de la Provincia se instale definitivamente en Río Cuarto, por ejemplo, y en ese triángulo que conforma el núcleo central de la Provincia -entre Córdoba, Villa María y Río Cuarto- ver cómo también, por ejemplo, el Superior Tribunal de Justicia tenga alguna prolongación territorial. Por supuesto, me parece que esto está por encima absolutamente de cualquier partido político o de cualquier visión partidaria que se pueda tener, como fue al inicio: un intendente de un partido con un gobernador de otro partido entendiendo la profundidad de una decisión que no puede quedar, de ninguna manera, en una placa, en una plazoleta, ni en la circunstancia de que una vez al año, por cumplir años, se desplace parte de lo que es el Gobierno Provincial.

Es en este marco que quería traer este reconocimiento y, por supuesto, en nombre del bloque Cambiemos, traer esta felicitación a los ciudadanos de Río Cuarto, a través de su

Intendente, el amigo Juan Manuel Llamosas, y hacer votos para que podamos, a partir de hoy, trabajar en serio en una visión futura que permita que esta integración evite el desplazamiento que hoy existe hacia el norte, donde Córdoba penetra profundamente en Santiago del Estero con sus medios de prensa, con sus decisiones, y hacia el sur, donde Córdoba es penetrado por La Pampa. De manera tal que, en este sentido, la reafirmación territorial debe ser el motivo por el que hoy nos hemos juntado, más allá de traer, como corresponde, las felicitaciones por los 230 años a esta ciudad que tanto en lo personal quiero y añoro; pero, no me mueve ningún sentimiento de localismo cuando hago este planteo que es profundo, que se puede debatir y que tiene razones históricas y geográficas importantes que justifican esta posición.

Felicitaciones señor Intendente, felicitaciones a los ciudadanos de Río Cuarto, y agradecimiento a todos los legisladores que hoy se hacen presentes.

Un abrazo para todos. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señor legislador Rins.

Tiene la palabra la legisladora Dilma Chiappello.

**Sra. Chiappello.**- Buenos días a todas y a todos los funcionarios presentes.

Festejamos el cumpleaños de la Ciudad de Río Cuarto, los 230 años.

Río Cuarto es ciudad cabecera del Departamento del mismo nombre en la Provincia de Córdoba. La historia cuenta que un 11 de noviembre de 1786 el Gobernador Rafael de Sobremonte funda la "Villa de la Concepción del Río Cuarto", sede de la Comandancia de Frontera al mando del General Fotheringham.

Una vez finalizada la ocupación de La Pampa, su incorporación a la economía nacional se vio favorecida por el tendido del ramal Villa María - Río Cuarto del Ferrocarril Andino, en 1873. La ciudad original creció rápidamente y sorteó la barrera del río con la construcción del Puente Carretero, en 1911.

Es sede de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la segunda en el territorio provincial, creada en 1971; lo que también devino en un movimiento demográfico y cultural que convirtió definitivamente a Río Cuarto en una de las ciudades más importantes del país.

Entre los grandes nombres que han forjado la historia de la ciudad, encontramos a numerosas personalidades que han aportado también a su identidad. No quisiéramos dejar pasar por alto al escritor y jurista Juan Filloy, convertido en un autor de culto dentro de las letras rioplatenses. Fue uno de los fundadores del Museo de Bellas Artes de Río Cuarto.

Sin embargo, si bien Río Cuarto ha tenido días de sol, también ha tenido días oscuros. Y, en este sentido, quisiéramos detenernos en los años de lucha sostenida por los derechos humanos. Río Cuarto era, para 1976, una ciudad que ya había sido sacudida por los estallidos de bombas y encarcelamiento de personas durante los años previos al golpe de Estado. El saldo que dejó la dictadura en nuestra ciudad fue de más de 40 desaparecidos y alrededor de 300 presos políticos. Algunas de las referentes de aquellos años, y que supieron llevar su lucha a cada rincón, fueron doña Antonia Cisneros como así también Susana Dillon. Esta última fue maestra rural y también urbana, escritora ingeniosa, ensayista e historiadora polemista. Su destino la convirtió en Madre de Plaza de Mayo, por la desaparición en Río de los Sauces de su hija y su yerno. Logró recuperar a su nieta nacida en cautiverio. Una de sus numerosas producciones literarias, "Educando en Derechos Humanos", fue declarada de interés legislativo por el Cuerpo Legislativo provincial, en marzo de 2005.

En los días más cercanos, también queremos hacer una mención a rioquartenses que se han destacado, traspasando las barreras de la ciudad, en distintas disciplinas deportivas. A modo de referencia, el futbolista Pablo Aimar y la nadadora Macarena Ceballos, entre muchísimos otros deportistas, han colocado a Río Cuarto en la escena grande del deporte.

Entre muchas de las características especiales de esta ciudad, no caben dudas de que Río Cuarto es dueña de una belleza particular. Prueba de ello son las numerosas obras en las que el maestro Héctor Osvaldo Otegui, pintor, escenógrafo, escultor, restaurador, maestro de bellas artes, supo plasmar como nadie las pinceladas más representativas del "Imperio del Sur". Como él, numerosos artistas locales han inmortalizado momentos y lugares inolvidables de nuestra historia y geografía.

Ya en nuestros días observamos que la ciudad nos muestra múltiples facetas; aquellas más visibles, conocidas y publicitadas, y otras más cotidianas, menos visibles y a veces relegadas.

Sin embargo, creemos que la verdadera riqueza y colorido de la ciudad se encuentra también, y principalmente, en otros sitios. Río Cuarto también es conocida por el sistema de Vecinales en el que se encuentran distribuidos los barrios de la ciudad. Allí, encontramos un acontecer diario extremadamente organizado, de manera orgánica, solidaria y participativa.

Creemos que, más allá de las diferencias, Río Cuarto también se caracteriza por la solidaridad de su pueblo. Y en los días que corren, la necesidad de una tarea mancomunada y asociativa se vuelve casi una asignatura obligatoria.

Al margen de los recuerdos y la caracterización de la ciudad como hemos realizado, es preciso hablar también de las coyunturas actuales y el impacto que tienen en los ciudadanos.

Finalmente, a 230 años del nacimiento de esta tierra como tal, debemos bregar por sostener el crecimiento característico que hace andar a esta ciudad, pero también debemos indagar sobre las cuentas pendientes: la alta desocupación -ocupa el quinto lugar en el país-; las 1.640 familias que viven en asentamientos o sectores que carecen de servicios básicos.

Entonces, como el slogan que tiene nuestro Intendente Municipal, cuál es el regalo que debemos hacer y el compromiso de todos los ciudadanos, es importante efectuar un sinceramiento y decir que el mejor regalo sería trabajar por todos aquellos que menos tienen. Este debe ser nuestro "regalo".

Muchísimas gracias.

¡Felices 230 años Ciudad de Río Cuarto! (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Gracias, señor presidente.

Doscientos treinta años no es poco, evidentemente refleja un esfuerzo enorme; entonces, el primer homenaje nuestro es hacia los trabajadores que han hecho esta ciudad, a los trabajadores rurales, a los obreros industriales, a los ferroviarios, a los trabajadores golondrina que vinieron a trabajar el campo, a todos aquellos que permitieron que se erigiera una ciudad como la que se ha erigido; vaya a todos ellos nuestro más profundo homenaje y nuestro profundo recuerdo, igual que a los trabajadores de hoy, de la Río Cuarto de hoy.

Mire, señor presidente, escuchando las intervenciones de quienes me precedieron, me di cuenta que se ha ratificado algo que pensaba, todos han hecho algún planteo sobre propuestas, algún planteo de diagnóstico, y yo considero -y es público- que esta sesión debía abordar los problemas de Río Cuarto, no una sesión protocolar porque, como dijo recién la legisladora que me precedió, el mejor homenaje a los 230 años es atender a la situación, y hoy la población de Río Cuarto vive, al igual que el conjunto de la población del país y de la provincia, problemas enormes; algunos se han descripto: aumento de la pobreza, desocupación, despidos en el sector estatal y en la industria o en el campo, también suspensiones, es decir, se vive con los problemas de la violencia hacia la mujer, algo que conmueve a este país, Río Cuarto está muy afectada también por este problema; problemas con los hospitales, salud, etcétera, varios. Desde ese punto de vista, creo que merecíamos un debate de todo eso.

El mejor homenaje que nuestro bloque le puede hacer a los ciudadanos de Río Cuarto y a sus trabajadores es confirmar nuestro compromiso en la lucha por sus aspiraciones, anhelos y por salir de la situación que hoy los pueda agobiar -como a todo el país-, y colocar la banca del Frente de Izquierda al servicio de los trabajadores de Río Cuarto y de toda la Provincia.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Gracias, señor presidente.

La sesión de hoy, que tiene como objeto homenajear a la ciudad de Río Cuarto, es una sesión particular, estamos en la ciudad -como se señaló acá- de escritores como Juan Filloy, de enormes poetas cordobesas como Glaucé Baldovín, y también estamos en una ciudad de las mujeres que pelean contra los femicidios y contra la violencia hacia las mujeres, en la ciudad de los jóvenes que se levantan para exigir condiciones de trabajo, el acceso al voto a partir de los dieciséis años, que enfrentan la política represiva de la Policía y los gobiernos que la comandan. Estamos en la ciudad de los trabajadores que, recuperando lo mejor de sus tradiciones, entre las cuales se encuentra esa gran huelga empezada por los albañiles, que se convirtió en huelga general en 1936, están rechazando y resistiendo los despidos; estamos en la ciudad de los trabajadores que luchan contra la precarización laboral, como ocurre en el Estado, en el Estado municipal, como ocurre en los hospitales bajo la órbita provincial; a esos trabajadores y trabajadoras, a la juventud de la ciudad, a las mujeres que luchan por nuestros derechos y a todo aquello que la cultura riocuartense dio como fruto, que fueron estos enormes poetas que pusieron un agudo ojo sobre la realidad riocuartense iluminando problemas sociales de la realidad provincial y nacional, es que desde la banca del PTS y del Frente de Izquierda rendimos homenaje.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el Legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Gracias, señor presidente.

Todo lo que había para decir aquí ya casi se ha dicho.

En nombre del partido Encuentro Vecinal Córdoba rendimos un fuerte homenaje a la ciudad de Río Cuarto en sus 230 años de vida. Recordé esta mañana, cuando cruzaba ese inmenso puente de ingreso a esta ciudad, le decía a mi hija que venía conmigo: "pensar que por aquí estaría la vieja ciudad de Río Cuarto", y recordé lo difícil que fue el nacimiento de esta ciudad; la puja entre el conquistador español y la Nación Argentina está magníficamente contada en todos nuestros libros de historia, y ésta sí que ha sido una ciudad que nació abriéndose paso con mucho esfuerzo, con muchas dificultades de todo tipo, así que vaya nuestro más profundo homenaje y un agradecimiento a la hospitalidad del pueblo de Río Cuarto a nuestra Legislatura; se nota en sus autoridades, en su pueblo, en sus medios de comunicación social el afecto y el cariño con que reciben a hombres y mujeres que venimos de toda la geografía de la provincia.

Simplemente, a título de buen vaticinio, de buen augurio, coincido con Rins, tarde o temprano, más pronto que tarde, algunos de los Poderes de la Provincia tendrá que tener su cabeza de poder en lo que es la capital alterna de la provincia, es un devenir natural del desarrollo institucional de Río Cuarto, si antes no nos gana algún poder constituido de la Nación, porque el enclave de la Ciudad de Río Cuarto es absolutamente ideal para la regionalización y descentralización, no sólo de Córdoba sino de la República, señor presidente.

Por todos estos motivos, muchas gracias a la ciudad de Río cuarto y muy auguriosos futuros 230 años más.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**-Tiene la palabra el Legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no tenía intención de hacer uso de la palabra, ya lo hizo perfectamente quien nos representa como bloque en este tema que fue el legislador, aquí a mi derecha, Marcos Farina. Pero no querría cerrarlo -me refiero al tema, presidente- sin hacer algunas aclaraciones sobre este Río Cuarto, sobre esta ciudad construida a la vera de la frontera y, como tal, con muchas características de lo que eso significa. Sin ninguna duda, esa condición nos ha marcado fuertemente a nosotros e incluso nos ha alterado a veces el proceso identitario que esta ciudad ha construido con mucho esfuerzo, para muchas veces autodenominarse el "imperio del sur", cuando no "el imperio" directamente.

Pero ¿por qué hago uso de la palabra, señor presidente? Porque sin entrar a considerar -valga la redundancia- la consideración de nadie, amparando absolutamente -como siempre lo decimos- el derecho a que cada uno exprese con absoluta libertad su visión, su mirada, en este caso de estos 230 años y de esta circunstancia que hoy nos reúne aquí, quiero decirles, señor presidente, como una reflexión, no es que nosotros hayamos venido de festejo a Río Cuarto; hemos venido, señor presidente, y fundamentalmente agradeciéndole la voluntad de este sentido de acompañamiento, de esta decisión que llevara adelante el Intendente, el Concejo Deliberante de Río Cuarto, todos los bloques del Concejo Deliberante de Río Cuarto sin excepción, de que hoy nos constituyéramos en esta ciudad. Vuelvo a decir, no hemos venido de festejo, hemos venido a sumarnos, nada más ni nada menos, a lo que los rioquartenses todos están o estamos festejando en esta semana, y que algunos quieren prolongar por un mes -lo cual me parece muy bien-, por los 230 años de la fundación de Río Cuarto. No importa, señor presidente, si uno viene a decirles a los rioquartenses lo que ellos ya saben, pero es bueno hacer recordatorios y marcar los íconos que, a lo largo del tiempo, han ido jalonando la historia a la que me refiero.

Hoy hemos venido a sumarnos a esta fiesta; por eso, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria hemos acordado tratar en la próxima sesión -hago público, a través de mis palabras, nuestro compromiso en tal sentido- todos los otros numerosos temas relativos a Río Cuarto. Si uno viene invitado a esta Casa, a esta ciudad, al seno de este pueblo que conmemora sus 230 años de historia, tiene la obligación de asumir otro tipo de comportamiento, dejando para otra oportunidad la discusión de los temas que acá -como en cualquier otra comunidad, en cualquier provincia o en el país- se presentan a diario.

Entonces, no quiero que quede como imagen que hoy hemos venido a festejar, como tampoco a aguar el festejo del que todos los rioquartenses estamos participando. Con el legislador Rins discutimos sobre estos temas mucho antes de compartir un espacio en la Legislatura, poniendo siempre la mirada en que Río Cuarto vaya por más. En tal sentido, señor presidente, permítame decirle a mi amigo Rins que no es poco lo que hemos conseguido desde aquel palco al que aludí, cuando el Gobernador De la Sota tomó la decisión de que esta ciudad sea la Capital Alterna de nuestra Provincia, a lo que se sumó la que tomó el actual Gobernador Juan Schiaretti, cuando decidió convertir a Río Cuarto en Capital Agroalimentaria de Córdoba.

Todos tenemos que contribuir en esa dirección, por lo que me sumo a estos conceptos, que son los que verdaderamente realzan este homenaje que los setenta legisladores del Parlamento de Córdoba hoy venimos a ofrecer, humildemente, a esta querida ciudad.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Por una cuestión formal, en consideración el proyecto de homenaje contenido en el expediente 20240/L/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Invito a las autoridades de Cámara, a los presidentes de bloque y a los legisladores riocuartenses a que me acompañen para hacer entrega de sendas plaquetas recordatorias al señor Intendente Municipal y al señor presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto.

-Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Fuentes** (de pie).- Les agradezco a todos los legisladores y a las autoridades de la Legislatura de Córdoba por haber venido a acompañarnos este 9 de noviembre, día histórico para la ciudad de Río Cuarto. Ojalá disfruten de su estancia.

Muchas gracias. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20240/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Adherir y expresar su beneplácito por el 230º aniversario de la Fundación de la ciudad de Río Cuarto, a celebrarse el 11 de noviembre de 2016, declaración que se hace extensiva a las actividades conmemorativas programadas en razón de sus festejos.

**Leg. Vilma Chiappello, Leg. Carmen Nebreda.**

**FUNDAMENTOS**

Río Cuarto es ciudad cabecera del Departamento del mismo nombre en la Provincia de Córdoba. Se encuentra sobre una tierra rica, de base agroindustrial y concentra una multiplicidad de servicios, funciones administrativas y posibilidades de desarrollo... lo que le ha valido el nombre de "El Imperio del Sur".

La historia cuenta que un 11 de Noviembre de 1786 el Gobernador Rafael de Sobremonte funda la "Villa de la Concepción del Río Cuarto", sede de la Comandancia de la frontera al mando del General Fotheringham. Una vez finalizada la ocupación de la Pampa, su incorporación a la economía nacional se vio favorecida por el tendido del ramal Villa María - Río Cuarto del ferrocarril andino en 1873.

La ciudad original creció rápidamente y sorteó la barrera del río con la construcción del Puente Carretero en 1911.

Es sede de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la segunda en el territorio provincial, creada en 1971; lo que también devino en un movimiento demográfico y cultural que convirtió definitivamente a Río cuarto en una de las ciudades más importantes del país.

Desde aquel 11 de noviembre, Río Cuarto ha crecido de manera sostenida y hoy se erige como núcleo productivo y de formación para personas que llegan de todos los puntos de la Argentina, a comenzar aquí sus proyectos de vida. El perfil de la ciudad hoy es fuertemente urbano y a la vez conserva espacios verdes únicos. La vida comercial, cultural y nocturna alcanza hoy un nivel que la convierte en la elegida al momento de realizar cualquier tipo de actividad.

Río Cuarto despliega todas sus dotes de centro urbano y a la vez, guarda para quienes saben disfrutarlo, un aroma a lo cotidiano, un encuentro de vecinos que se cruzan a diario, los tradicionales cafés del centro y la obligada visita a las costas del río para respirar aire puro. Río Cuarto es esa ciudad que se disfruta de pueblo, que abraza a quienes la habitan.

Transformada en Capital alterna y segundo núcleo urbano de la provincia de Córdoba, Río Cuarto abrió y mostró al sur cordobés como sustentable, productivo y trabajador.

Hoy, a 230 años del nacimiento de esta tierra como tal, bregamos por sostener el crecimiento característico que hace andar a esta ciudad. Imaginamos para Río Cuarto un futuro grande, que reciba a todos y cada uno de quienes la elijan como su hogar, para que con el tiempo, puedan sentir el orgullo que sentimos por este suelo, quienes vivimos allí desde hace tantos años.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente Proyecto.

**Leg. Vilma Chiappello, Leg. Carmen Nebreda.**

-6-

**OLIMPÍADAS NACIONALES DE GEOGRAFÍA. ALUMNOS DEL INSTITUTO  
SECUNDARIO PABLO ANTONIO PIZZURNO DE SAMPACHO Y DEL IPEN N° 280  
AGUSTÍN TOSCO DE CORONEL MOLDES. DESEMPEÑO. BENEPLÁCITO Y  
FELICITACIONES.**

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al punto 7 del Orden del Día, proyecto 20349/L/16, por el que se felicita a los alumnos del Instituto Secundario Pablo Pizzurno, de Sampacho, y del IPEM 280 - Agustín Tosco, de Coronel Moldes, por su desempeño en la Olimpiada de Geografía de la República Argentina, llevada a cabo en la ciudad de Santa Fe.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

**Sra. Chiappello.**- Señor presidente: la Olimpiada de Geografía de la República Argentina es un certamen organizado por la Universidad Nacional del Litoral, ubicada en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. Dicha competencia está dirigida a jóvenes estudiantes de nivel de enseñanza media y se divide en diferentes categorías e instancias.

Este programa brinda la coyuntura pedagógica para desarrollar propuestas de trabajo significativas en relación con el análisis, la comprensión, la interpretación y el debate; se centra en la complejidad de la realidad geográfica en sus múltiples escalas y cuestiones naturales, ambientales, sociales, económicas, políticas y culturales, y los contenidos complementan a los elaborados por las áreas curriculares del Ministerio de Educación. Asimismo, los fines de la enseñanza de la Geografía se orientan hacia la formación de ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con la realidad geográfica.

Desde inicios de la década pasada, los establecimientos educativos de las localidades de Sampacho y Coronel Moldes vienen participando de la Olimpiada mencionada, habiendo quedado los alumnos, en distintas oportunidades, seleccionados entre los mejores. En el presente año, el Instituto Secundario Pablo Pizzurno, de Sampacho, envió 29 trabajos desarrollados por alumnos de primer y segundo año, que se sumaron a los más de 170 trabajos enviados desde diferentes provincias, quedando seleccionados para participar los alumnos Jonathan Gabriel Ríos, de primer año, y Sofía Belén Giovanella, de segundo año, quienes obtuvieron, con un excelente desempeño, la Medalla de Oro en las categorías "D" y "E" - CartoAR.

La alumna Giovanella expuso los ejes de su tema: "Las rutas son para acercar, no para morir. Las rutas son para disfrutarlas en un viaje placentero, no para llorar por una tragedia. Las rutas tienen que ser las que nos conducen a un determinado destino, no para terminar un viaje en forma abrupta".

Por su parte, el alumno Ríos se pregunta en su trabajo sobre la falta de servicios básicos en el barrio de Sampacho "Pueblo Nuevo"; temas sociales de carácter importante.

En Coronel Moldes, del IPEM "Agustín Tosco", el alumno Agustín Zufiurre se adjudicó una de las medallas de plata en la Categoría B, habiendo trabajado sobre diferentes contenidos conceptuales que abarcan diferentes módulos con temáticas como la tierra, la tierra en el Universo, el entorno de la sociedad y cómo las sociedades se organizan y se ordenan.

Nos parece de suma importancia reconocer el esfuerzo y la participación de los alumnos e instituciones en este tipo de eventos educativos que promueven la enseñanza y el aprendizaje en nuestro país.

Por lo expresado anteriormente, solicito a los miembros de la honorable Cámara acompañen el presente proyecto expresando el beneplácito y las felicitaciones a estos alumnos cordobeses: Jonathan Gabriel Ríos, de primer año y Sofía Belén Giovanella, de segundo año, pertenecientes al Instituto "Pablo Antonio Pizzurno", de la localidad de Sampacho, quienes fueron consagrados con la Medalla de Oro en la Categoría "D" y "E"; y al alumno Agustín Zufiurre, del IPEM "Agustín Tosco", de Coronel Moldes, quien se adjudicó la Medalla de Plata, en la Categoría "B", en las Olimpiadas Nacionales de Geografía realizadas entre el 12 y 14 de octubre del corriente año en la Universidad Nacional del Litoral.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto 20349/L/16.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Invito a la legisladora Chiappello, a las autoridades de la Cámara y a los presidentes de bloque a entregar los certificados recordatorios a los alumnos que han sido homenajeados.

-Así se hace. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20349/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Expresar beneplácito y felicitaciones a los alumnos cordobeses Jonathan Gabriel Ríos de 1º año y

a Sofía Belén Giovannella de 2º año pertenecientes al Instituto Secundario "Pablo Antonio Pizzurno" de la localidad de Sampacho, quienes fueron consagrados con la medalla de oro en la categoría "D" y "E", y al alumno Agustín Zufiaurre, del IPÉM 280 "Agustín Tosco" de Coronel Moldes, el que se adjudicó la medalla de plata en la categoría B, en las Olimpiadas Nacionales de Geografía realizadas entre el 12 y 14 de octubre del corriente año, en la Universidad Nacional del Litoral, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

**Leg. Vilma Chiappello.**

**FUNDAMENTOS**

En primer lugar nos interesa detenernos sobre la organización, instancias e importancia de las Olimpiadas de Geografía en nuestro país, para luego destacar nuestro reconocimiento a los alumnos premiados.

La Olimpiada de Geografía de la República Argentina, es un certamen que por primera ocasión se llevó a cabo durante el año 2005. Es organizado por la Universidad Nacional del Litoral. Dicha competencia está dirigida a jóvenes estudiantes de nivel de enseñanza media.

La misma se divide en tres categorías.

– Categoría A: Exámenes escritos (participación individual) alumnos del Nivel Medio (7º, 1º y 2º año = 1º, 2º y 3º año).

– Categoría B: Exámenes escritos (participación individual) alumnos del Nivel Medio (3º, 4º, 5º, 6º y 7º año = 4º, 5º y 6º año).

– Categoría C: Trabajos de investigación escolar (participación grupal, dos alumnos) alumnos del Nivel Medio (3º, 4º, 5º, 6º y 7º año = 4º, 5º y 6º año).

– Categoría D: Trabajos de investigación geográfica (participación grupal) alumnos de instituciones de nivel terciario.

– Categoría E (CartoAr): cartografía.

Las Olimpiadas también cuentan de diferentes instancias:

En el caso de las categorías A y B existen 3 instancias en las que se puede competir de manera escrita:

– Escolar. Compiten entre sí los alumnos del mismo establecimiento educativo. Se designan dos ganadores por cada categoría que compiten en la siguiente instancia.

– Jurisdiccional. Compiten todos los alumnos ganadores de la instancia escolar, designándose 1 ganador por cada categoría y jurisdicción. En un principio, se tomaba como "jurisdicción" solo a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la actualidad, a las citadas se le suma el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Se designan como ganadores por cada jurisdicción a quienes han superado un determinado puntaje (en la edición 2011 debía superarse los 70 puntos). La cantidad de alumnos designados como ganadores ha variado en las diferentes ediciones, siendo designado sólo 1 ganador en ciertos años, mientras que en otros la cifra fue de 2 o 3 participantes por jurisdicción.

– Nacional. Se lleva a cabo en la ciudad de Santa Fe de la Veracruz y participan de ella los alumnos ganadores de la instancia jurisdiccional. Se designan como ganadores a los 3 mayores puntajes obtenidos por cada categoría.

En la categoría C también son tres instancias:

– Escolar (I). Participan todos los alumnos interesados del país, designándose como ganadores a los proyectos que superen un determinado puntaje (70 puntos en la edición 2011).

– Escolar (II). Participan los ganadores de la 1.ª instancia escolar. Se designa a un determinado número de equipos de todo el país (hasta 5 en 2011) que hayan obtenido más de cierto puntaje (80 puntos en la edición 2011).

– Nacional. Se desarrolla en la ciudad de Santa Fe de la Veracruz y participan los ganadores de la 2ª instancia escolar. Aquí, los equipos deben organizar un stand en donde expondrán sus trabajos de investigación escolar ante la Comisión Evaluadora. Se designa como ganadores a los 3 mayores puntajes.

Nos parece importante resaltar que las Olimpiadas de Geografía de la República Argentina es un Programa Nacional que brinda la coyuntura pedagógica para desarrollar propuestas de trabajo significativas en relación con el análisis, la comprensión, la interpretación y el debate. Se centra en la complejidad de la realidad geográfica en sus múltiples escalas y cuestiones natural, ambiental, social, económica, política y cultural. Este Proyecto se vertebra en ejes relevantes de la agenda contemporánea en el ámbito mundial y de la Argentina cuya selección permite promover la importancia del conocimiento geográfico en los estudiantes y docentes. Los contenidos complementan a los elaborados por las Áreas Curriculares del Ministerio de Educación. Los fines de la enseñanza de la Geografía se orientan hacia la formación de ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con la realidad geográfica. A través de las Instancias en que se estructura, los estudiantes entienden el análisis geográfico a través de la información básica, conceptos y procedimientos. De esta manera, la lectura de los textos ofrecidos, la realización de experiencias de aprendizaje así como la producción grupal e individual se presenta en situaciones contextualizadas frente a las cuales los estudiantes aprenden conceptos, analizan argumentos y perspectivas, interpretan datos, elaboran inferencias y puntos de vista propios acerca de los problemas planteados.

Desde inicios de la década pasada los establecimientos educativos de la localidad de Sampacho y Coronel Moldes vienen participando de las Olimpiadas mencionadas en diferentes instituciones del país, quedando los alumnos en distintas oportunidades seleccionados entre los mejores.

En el presente año, en el caso del Instituto Secundario "Pablo Antonio Pizzurno" de Sampacho, este año envió 29 trabajos desarrollados por alumnos de primer y segundo año, que se sumaron a los más de 170 trabajos enviados desde diferentes provincias, quedando seleccionados para participar los alumnos Jonathan Gabriel Ríos de 1º año y a Sofía Belén Giovanella de 2º año quienes con un excelente desempeño, obtuvieron la Medalla de Oro en la categoría "D" y "E" – CartoAR.

La alumna Giovanella expuso los ejes de su tema sobre "Las rutas son para acercar, no para morir. Las rutas son para disfrutarlas en un viaje placentero, no para llorar por una tragedia. Las rutas tienen que ser las que nos conducen a un determinado destino, no para terminar un viaje en forma abrupta". Por su parte el alumno Ríos se pregunta en su trabajo sobre la falta de servicios básicos en el primer barrio de Sampacho "Pueblo Nuevo". Temas sociales de carácter muy importante.

En Coronel Moldes del IPEM 280 "Agustín Tosco", el alumno Agustín Zufiaurre, se adjudicó una de las medallas de plata en la categoría B que se entregan a los alumnos que obtienen entre 85 y 89 puntos, el mismo obtuvo 87.50 puntos.

El alumno Zufiaurre trabajo sobre diferentes contenidos conceptuales que abarcan diferentes módulos con temáticas como la tierra, y la tierra en el Universo, el entorno de las sociedades, y como las sociedades se organizan y ordenan su territorio.

Cabe destacar que hay instancia internacional, pero Agustín no pudo acceder por estar en el último año, el mismo participa desde el año 2012 y continua haciéndolo hasta el corriente año aun cuando ya no cursa el trayecto formativo el espacio curricular geografía.

Nos parece de suma importancia reconocer el esfuerzo y participación de los alumnos e instituciones en este tipo de eventos educativos que promueven la enseñanza y el aprendizaje.

Es por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

**Leg. Vilma Chiappello.**

**Sr. Presidente (González).**- Antes de dar inicio al tratamiento del Orden del Día, quiero expresarles a las autoridades de la Sociedad Italiana de Río Cuarto nuestro sincero agradecimiento por habernos facilitado sus magníficas instalaciones para poder desarrollar esta sesión.

A la Sociedad Italiana, nuevamente, muchísimas gracias en nombre de la Legislatura de la Provincia de Córdoba. (Aplausos).

-7-

**A) INSTITUTO PRIVADO ADSCRIPTO VILLA DE LAS ROSAS. ESTADO EDILICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) LEYES NACIONALES 24.455 Y 24.754 (COBERTURA Y ENTREGA GRATUITA DE MEDICAMENTOS A PACIENTES CON VIH/SIDA). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo

**Sr. Presidente (González).**- Para dar tratamiento del Orden del Día, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 54 y 66 del Orden del Día sean girados al archivo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción del señor legislador Gutiérrez, de que los puntos 54 y 66 del Orden del Día sean girados al archivo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

#### PUNTO 54

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19447/L/16

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Oviedo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio del Instituto Privado Adscripto Villa de las Rosas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

#### PUNTO 66

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19664/L/16

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto del procedimiento que da cumplimiento a las leyes nacionales Nros. 24.455 y 24.754, que garantizan la cobertura y entrega gratuita de medicamentos a pacientes con VIH / SIDA.

**Comisión:** Salud Humana.

-8-

**SECRETARÍA DE EQUIDAD Y FORMACIÓN DEL EMPLEO. SUBSIDIOS.  
DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS, COMUNAS Y CENTROS VECINALES DE LA CIUDAD DE  
CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente, solicito que el proyecto correspondiente al punto número 115 del Orden del día vuelva a comisión, con preferencia para la 37º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 37º sesión ordinaria, del punto 115 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada. Se otorga preferencia para la 37º sesión ordinaria.

**PUNTO 115**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**20162/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento, requisitos, criterio de selección y origen de los fondos de los subsidios que la Secretaría de Equidad y Formación del Empleo distribuye a municipios, comunas y centros vecinales de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

-9-

**A) LUCAS DOMÍNGUEZ. LESIONES SUFRIDAS EN LA CIUDAD DE BELL VILLE, HECHO EN EL QUE ESTUVIERON INVOLUCRADOS EFECTIVOS POLICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) ESCUELAS AFECTADAS POR EL RECLAMO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) PROYECTO DE PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR SALUDABLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) LEY N° 10.058, DE VOLUNTAD ANTICIPADA-MUERTE DIGNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) JOVEN GOLPEADO POR EFECTIVOS POLICIALES EN EL ACCESO A UNA CONFITERÍA DE LA CIUDAD DE VILLA NUEVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) COPARTICIPACIÓN NACIONAL. ADELANTO DE CIEN MILLONES A LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

**H) SERVICIO DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, DE BELL VILLE. PACIENTE HUGO WALTER BASSANO. FALLECIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) LEY N° 10181, PROGRAMA ALCOHOLEMIA CERO. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN Y AUTOPISTAS PROVINCIALES. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ARBOLIZACIÓN Y PARQUIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) PROGRAMA FAMILIAS PARA FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y LA VIOLENCIA A LA MUJER. ORGANIZACIONES Y FUNDACIONES QUE FIRMARON CONVENIOS DE COLABORACIÓN RECÍPROCA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) CONVENIO MARCO, APROBADO POR LEY 10.367 (ACUERDO DE CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS VIALES). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) LEY NAC. 26.150, DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. EVALUACIÓN GENERAL SOBRE SU APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL VIH-SIDA Y ITS, LEY 9161. FUNCIONAMIENTO, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CAMPAÑAS DE TESTEO Y PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) BOSQUES NATIVOS. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ESTADO DE SITUACIÓN Y MOTIVOS DE LA MORA EN LA CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 93 a 105, 108, 109 y 110 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 38º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 38º sesión ordinaria, de los puntos 93 a 105, 108, 109 y 110 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada. Se otorga preferencia para la 38º sesión ordinaria.

#### **PUNTO 93**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19048/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto de las lesiones sufridas, el fin de semana del 3 y 4 de junio, por el ciudadano Lucas Domínguez en una confitería de la ciudad de Bell Ville, hecho en el que estuvieron involucrados cuatro efectivos policiales.

**Comisión:** Legislación General

#### **PUNTO 94**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19049/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad y nombre de las escuelas afectadas por el reclamo de trabajadores de las empresas de limpieza, remitiendo copia de los contratos con las mismas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 95**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19260/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre diversos aspectos referidos al Proyecto de Promoción de Alimentación Escolar Saludable (Resolución Nº 590 de julio de 2013).

**Comisiones:** Salud Humana y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 96**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19288/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 10.058, denominada de voluntad anticipada -muerte digna, planes de concientización y campañas informativas al respecto.

**Comisión:** Salud Humana

#### **PUNTO 97**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18232/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Montero, Nebreda, Fresneda, Bedano y Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al personal de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y la Trata de Personas.

**Comisión:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

#### **PUNTO 98**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19021/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre el hecho policial ocurrido el día 4 de junio en el acceso a una confitería de la ciudad de Villa Nueva, en el que resultara golpeado un joven de 17 años.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 99**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19680/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el destino de los 100 millones de pesos que la Nación giró a la Provincia como "adelanto de coparticipación", concepto por el que se solicitaron, así como plazo y sistema de descuento, devolución o reintegro.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 100**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19681/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al fallecimiento del paciente Hugo Walter Bassano, acaecido el día 16 de agosto del 2016, en el Servicio de Salud Mental del Hospital José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 101**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19692/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la ejecución del Programa Alcoholemia Cero establecido por Ley N° 10.181.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 102**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19705/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe inversiones, proveedores, contratos, acuerdos y resultados de los programas y proyectos de arbolización y parquización de avenida circunvalación y autopistas provinciales.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 103**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19895/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre el Programa Familias para Familias.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 104**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18678/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe con qué organizaciones y fundaciones firmó convenios de colaboración recíproca en la lucha contra la trata de personas y la violencia a la mujer, fondos destinados y presupuesto general de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas.

**Comisiones:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 105**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19873/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Chiappello y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre desembolsos, afectaciones presupuestarias y

operatoria financiera del Convenio Marco aprobado por Ley N° 10.367 (Acuerdo de construcción y financiamiento de obras viales).

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 108**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19863/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita a los Ministerios de Educación y de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informen resultados de la evaluación general sobre la aplicación de la Ley Nacional N° 26.150, de Educación Sexual Integral.

**Comisiones:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 109**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19737/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, ejecución presupuestaria, campañas de testeo y prevención del Programa de Lucha Contra el VIH-SIDA e ITS, Ley N° 9161.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 110**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19089/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el estado de situación de la propuesta de zonificación del ordenamiento territorial de bosques nativos, conforme Ley N° 9814, y los motivos de la mora en la convocatoria a audiencia pública, de conformidad con la Ley Nacional N° 26.331, que establece presupuestos mínimos de protección ambiental de bosques nativos.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

-10-

**A) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. MONTOS DESTINADOS Y GASTO DE FONDOS DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) CRISIS PROVOCADA POR LAS FUERTES LLUVIAS. POLÍTICA Y PLANES DE GOBIERNO. CITACIÓN A LOS MINISTROS DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES PARA INFORMAR.**

**D) INDUSTRIA PROVINCIAL. REDUCCIÓN DE PERSONAL Y SUSPENSIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) EPEC. ESTADO CONTABLE-FINANCIERO. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.**

**F) RED DE ACCESOS A CÓRDOBA -RAC- CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) PAICOR. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) PROGRAMAS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. TRASLADO A OTROS MINISTERIOS Y/O SECRETARÍAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) DAMNIFICADOS DE LA CRECIDA DEL ARROYO LOS CHORRILLOS. CONSTRUCCIÓN DE CASAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) COMISIÓN TÉCNICA MULTIDISCIPLINARIA Y PLAN QUINQUENAL DE SALUD Y AMBIENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) COMUNA DE ATAHONA, DPTO. RÍO PRIMERO. CONSTRUCCIÓN DE UN VADO PUENTE SOBRE EL RÍO JESÚS MARÍA. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) ÁREAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y TRATA DE PERSONAS Y REFUGIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS N° 353, 367, 368, 369, 376 Y 378. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

N) PROGRAMAS "POLO INTEGRAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" Y "NUEVO RUMBO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) DIQUES PROVINCIALES. OBRAS, PLANES Y PROYECTOS REALIZADOS Y A REALIZARSE. PEDIDO DE INFORMES.

P) REGISTRO ÚNICO DE FONDOS PERMANENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) BARRIO LA PERLA, CIUDAD DE ALTA GRACIA. VOLCAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) CAMINO DEL CUADRADO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES PARA INFORMAR.

S) HOTEL CASINO SPA ANSENUZA, EN LA LOCALIDAD DE MIRAMAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) CAMINOS DEL CUADRADO Y DE LAS ALTAS CUMBRES -UNIÓN DE LAS RUTAS E-96 Y C-45. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES PARA INFORMAR.

U) PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) DEPARTAMENTOS. MARCOS JUÁREZ Y UNIÓN. INUNDACIONES. CITACIÓN A LOS MINISTROS DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES, DE FINANZAS, DE DESARROLLO SOCIAL, DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA INFORMAR.

X) LEY N° 5624, ARTÍCULO 2º (5% DE LOS CARGOS PÚBLICOS DEL ESTADO DEBEN SER CUBIERTOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Y) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. CUENTA DE INVERSIÓN 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) FONDO PERMANENTE PARA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE. PREVISIÓN PARA ATENDER INMEDIATAMENTE A POZO DEL MOLLE Y DESTINO ACTUALIZADO DE AYUDAS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) VILLA CARLOS PAZ HOTEL Y CASINO. DELIMITACIÓN Y ENTREGA DEL TERRENO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y PLAZOS. PEDIDO DE INFORMES

B1) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SEM. LLAMADO A LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) RUTAS 3, 11 Y 12. REPARACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D1) PROGRAMA INTEGRAL DE GASODUCTOS TRONCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) PROGRAMA "MÁS LECHE MÁS PROTEÍNAS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) DENUNCIA CONTRA LA JUEZA DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE SEEBER, DPTO. SAN JUSTO. PEDIDO DE INFORMES.

G1) CAMBIO CLIMÁTICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) SUBSIDIO HONORÍFICO "REPARACIÓN PROVINCIAL A EX PRESOS POLÍTICOS DE LA DICTADURA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) SISTEMA DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES DE UNIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) CUIDADORAS HOSPITALARIAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) CRISIS HÍDRICA PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SEM. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) PLANES "LO TENGO" Y "HOGAR CLASE MEDIA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) CONSORCIOS CANALEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) FONDO PERMANENTE "B" – PAICOR. AMPLIACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. UTILIDADES DESTINADAS AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA. LEY 10.155, RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. UTILIDADES DESTINADAS A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. PROPAGANDA OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADO. LICITACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.

U1) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. OBRA: "CONSTRUCCIÓN SALA DE VISITAS PARA EL COMPLEJO ESPERANZA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. SECRETARÍA DE EQUIDAD Y EMPLEO. PROGRAMA 656 – BANCO DE LA GENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206. ARTÍCULO 2º, EDUCACIÓN ESPECIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EMPRESA RED LINK. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) TRIBUNALES DE FAMILIA DE LA PROVINCIA. ASESORÍA LETRADA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. SISTEMA COMPUTARIZADO PARA EL COBRO DE SERVICIOS PÚBLICOS. CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PAGO FÁCIL Y RAPIPAGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) PROGRAMA SISTEMA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) BOMBEROS VOLUNTARIOS. CAPACITACIÓN DURANTE LOS AÑOS 2014 Y 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) HOSPITAL SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) PROGRAMAS "PLAN POR LA FAMILIA" Y "VIDA DIGNA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO Y RURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) ARCHIVO HISTÓRICO Y CENTRO CULTURAL CÓRDOBA. MEDIDAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

H2) PLAN ESTRATÉGICO Y DE INVERSIÓN PARA OBRAS DE VIALIDAD, PROYECTADO PARA 2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RESOLUCIÓN N° 187/15 DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) ESCUELAS CORONEL PRINGLES, DE SINSACATE, E IPEM 143 JOSÉ MARÍA PAZ, DE COLONIA TIROLESA. FIRMA ASTORI CONSTRUCCIONES SA. ADJUDICACIÓN DE OBRAS. REDETERMINACIONES DE PRECIOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2016. NO ACTUALIZACIÓN. RAZONES. PEDIDO DE INFORMES.

L2) MINISTERIO DE FINANZAS, SEDE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. CONCURSO DE PRECIOS PARA LA EJECUCIÓN DE VEREDAS Y RAMPA DE ACCESO PARA DISCAPACITADOS. PLIEGO. PEDIDO DE INFORMES.

M2) MINISTERIOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES. CANTIDAD DE PERSONAL, NÓMINA DE CARGOS Y ESCALA SALARIAL, NOMBRAMIENTOS DEL AÑO 2015 Y DEL ACTUAL, MÉTODOS DE SELECCIÓN PARA INCORPORACIÓN, CAPACITACIONES, LUGARES FÍSICOS DE TRABAJO Y PORCENTAJE DE AUSENTISMO. PEDIDO DE INFORMES.

N2) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. LEY N° 8665. APORTES A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. PEDIDO DE INFORMES.

O2) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. LEY N° 8665. APORTES A LA DEFENSORÍA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P2) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. DIVERSOS PROGRAMAS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2016. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) PODER EJECUTIVO PROVINCIAL TASA DE DESEMPLEO, EVOLUCIÓN, SUBOCUPACIÓN, TRABAJO INFORMAL, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y PLAN PRIMER PASO. PEDIDO DE INFORMES.

R2) ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. CASOS ATENDIDOS, INTERNACIONES, VACUNADOS Y VÍCTIMAS FATALES POR DEPARTAMENTO Y GRUPO ETARIO. PEDIDO DE INFORMES.

S2) CONCURSOS PÚBLICOS DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN CONVOCADOS POR LA PROVINCIA EN EL AÑO 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T2) PARTIDA AYUDAS SOCIALES A PERSONAS RECURSOS FINANCIEROS. READECUACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U2) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMAS 652, 659, 668 Y 691. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2016. PEDIDO DE INFORMES.

V2) SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. EROGACIONES DE CAPITAL, FALTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES Y PROGRAMA 216 CE - DELEGACIÓN EN BUENOS AIRES. PEDIDO DE INFORMES.

W2) HOTEL ANSENUZA, EN MIRAMAR. CONCURSO DE PRECIOS N° 19358/16. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 2ª ETAPA, PRE ADJUDICADO A LA FIRMA SADIC SA. PEDIDO DE INFORMES.

X2) LOCALIDADES DE VILLA ROSSI Y RÍOBAMBA, DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y2) FUNDACIÓN SAN ROQUE. INTERVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Z2) PARQUE KEMPES, CIUDAD DE CÓRDOBA. MANTENIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

A3) DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B3) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO, LEY N° 8751. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C3) PROGRAMA 552 –FONDO DE CONSORCIOS CANALEROS DEL AÑO 2016. DIFERENCIAS EN VIRTUD DE LO INFORMADO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE MARZO Y JUNIO. PEDIDO DE INFORMES.

D3) TERRENO DE LA FUNDACIÓN SAN ROQUE, EN EL BARRIO COFICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. POSIBLE CESIÓN A UNA EMPRESA PRIVADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E3) OBRA VIAL: TRAZADO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 34 - CAMINO A LAS ALTAS CUMBRES, EMPALME RUTA PROVINCIAL E-96 Y EMPALME RUTA PROVINCIAL C-45. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F3) CIUDAD DE LABOULAYE, DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. ACUEDUCTO QUE PROVEE AGUA POTABLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G3) COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO –RES. N° 88/16. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H3) OBRA "EJECUCIÓN DE PROTECCIONES METÁLICAS EN LA ESCUELA Y JARDÍN DE INFANTES PADRE TERCILIO GAMBINO" DE BARRIO LOS GRANADOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. LICITACIÓN PRIVADA N° 68. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I3) PLANILLA DE "RESULTADO CASINOS PROVINCIALES", PUBLICADA POR LA LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J3) LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE. REPORTE DE SUSTENTABILIDAD 2015, ANEXO II Y SUBANEXO I DEL ANEXO I. FALTA DE PUBLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K3) PROGRAMAS N° 600, 603, 604, 606 Y 608, TRANSPORTE-ACTIVIDADES COMUNES, BOLETO OBRERO SOCIAL –BOS-, TRANSPORTE- RECURSOS AFECTADOS, FONDO COMPENSADOR DEL TRANSPORTE Y BOLETO DE LA TERCERA EDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L3) ARROYO SANTA CATALINA, EN LA LOCALIDAD DE GENERAL LEVALLE, DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. PUENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M3) IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR. PEDIDO DE INFORMES.

**N3) BOSQUES NATIVOS. NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O3) EXTRAVÍO DE NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 53, 55 al 65, 67 al 92, 111, 112 y 116 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 39º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 39º sesión ordinaria, de los puntos 1 al 53, 55 al 65, 67 al 92, 111, 112 y 116 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada. Se otorga preferencia para la 39º sesión ordinaria.

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17923/L/15**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe montos destinados y gasto de fondos de cada uno de los ítems de los programas y subprogramas del Ministerio de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18079/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fresneda y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre vigencia, funcionamiento y aplicación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Gestión en Situaciones de Emergencia en la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18090/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, por el que cita a los Señores Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la política, planes y obras para atender y solucionar las situaciones producidas como consecuencia de temporales.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17978/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a posibles reducciones de personal o suspensiones en empresas que desarrollan sus actividades en el territorio provincial.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Industria y Minería

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18041/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que convoca al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos vinculados al estado contable-financiero de la EPEC.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18044/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos vinculados a la Red de Accesos a Córdoba - RAC- Caminos de las Sierras SA.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18065/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Juez y Oviedo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de los recursos del PAICOR a municipios y comunas, especificando criterios de reparto; y si cuenta con un plan integral que garantice la asistencia.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18176/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Ferrando, Carrara y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a través del Ministro de Desarrollo Social, sobre el desmembramiento de los programas sociales que fueron trasladados a otros ministerios o secretarías y cuáles quedaron bajo la órbita de esa cartera.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18182/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Carrara, Caffaratti, Massare y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado y el avance de la construcción de casas destinadas a damnificados de la crecida del arroyo Los Chorrillos en el mes de marzo de 2014.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18192/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe designación e integración de la Comisión Técnica Multidisciplinaria y sobre el Plan Quinquenal de Salud y Ambiente, de conformidad con la Ley N° 10.208.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18198/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si en el Fondo de Emergencia por Inundaciones está contemplada la construcción de un vado puente sobre el cauce del río Jesús María en la comuna de Atahona, departamento Río Primero, monto destinado y plazos de ejecución.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18208/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre la unificación de las áreas de Violencia Familiar y Trata de Personas, situación de los refugios para la atención de las víctimas y respecto del supuesto caso de abuso de niños en el refugio '8 de Marzo'.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18219/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nebreda, Fresneda y Chiapello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 de los Programas Nº 353, 367, 368, 369, 376 y 378 del Ministerio de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18406/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los programas "Polo Integral de Violencia Contra la Mujer" (Decreto Nº 174/16) y "Nuevo Rumbo" (Decreto Nº 175/16).

**Comisión:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18409/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe obras, planes y proyectos realizados y a realizar para la recuperación de la capacidad de almacenamiento de los diques provinciales.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18415/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el "Registro Único de Fondos Permanentes" detallando cuántos fondos existen, jurisdicción a la que pertenecen, montos de dinero asignado, cajas chicas o cuentas bancarias a las que proveen dichos fondos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18420/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros, Oviedo y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la continuidad de volcamientos de residuos sólidos urbanos en el clausurado basural a cielo abierto ubicado en barrio La Perla de la ciudad de Alta Gracia, y procedimiento aplicado de conformidad con la Ley Nº 10.208.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18596/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que cita al Sr. Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP), para que informe sobre la situación del Camino del Cuadrado, respondiendo a diversos pedidos de informes formulados anteriormente.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18597/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre asignación de terrenos, dirección, administración, explotación y total de canon dinerario por la sala del casino del Hotel Casino Spa Ansenúza de la localidad de Miramar.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18613/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que cita al Señor Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre cuestiones referidas al Camino del Cuadrado y al de las Altas Cumbres, unión de la Ruta E-96 con la C-45.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18614/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la depuración del padrón de beneficiarios del Paicor.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18457/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a deudas del Ministerio de Infraestructura, según la Cuenta de Inversión al 31 de diciembre de 2015, en los programas 500, 502, 506, 516 y 520.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18459/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que cita a los Ministros de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, de Finanzas, de Desarrollo Social, de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de Agricultura y Ganadería (Art. 101 CP), para que informen sobre las acciones desarrolladas relacionadas a las inundaciones de los departamentos Marcos Juárez y Unión.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18463/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al cumplimiento de la Ley N° 5624, que establece que el 5% de los cargos públicos del Estado deben estar cubiertos por personas con discapacidad.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18473/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las diferencias expresadas entre la Cuenta de Inversión 2014 y el Portal de Transparencia referidos al Ministerio de Agricultura y Ganadería y, especialmente, respecto al Programa N° 262.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18509/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre (Ley N° 10.336) tiene previsto acciones concretas para atender inmediatamente a la localidad de Pozo del Molle a raíz de las inundaciones, y sobre el destino actualizado de ayudas realizadas.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18669/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la provincia realizó la delimitación y entrega del terreno, obras de infraestructura de servicios y plazos para que la empresa CET SA construya el "Villa Carlos Paz Hotel y Casino", conforme convenio aprobado por Ley N° 9431.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18963/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el llamado a licitación pública para la contratación del servicio integral de limpieza de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM, y autorización para el uso del inmueble de calle Rivera Indarte N° 33 de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18991/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la reparación y refuncionalización de las Rutas N° 3, 11 y 12, luego de las inundaciones de principio del corriente año.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18992/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba, contrato, anteproyecto, evaluación de impacto ambiental, financiamiento, plazos y contratistas.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19004/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el programa "Más leche más proteínas", tipo de estudios que dan origen a su creación, aporte nutricional, compra de leche maternizada, beneficiarios, entrega y distribución.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19009/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de la denuncia contra la Jueza de Paz de la localidad de Seeber, departamento San Justo.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19013/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la política pública en materia de adaptación y mitigación al cambio climático, acciones a tomar respecto del Acuerdo de París, y actividad desarrollada por la Secretaría correspondiente.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19030/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos del retraso en el pago de los subsidios de reparación provincial a ex presos políticos de la dictadura, establecido por Ley N° 10.048.

**Comisiones:** Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18892/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la modalidad de control, convenios con municipalidades, sanciones y multas efectuadas desde el año 2013 y resultados del Sistema Provincial de Control de Cargas.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18171/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral de las cuidadoras hospitalarias dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Comisiones:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18477/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre operativos realizados por el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para la detección y clausura de canales clandestinos en zonas rurales, estado de situación evaluado como consecuencia de las lluvias, en especial en los departamentos General San Martín y Río Segundo.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18486/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se modificó el estatuto luego de la entrada en vigencia de la Ley N° 9050, de creación de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM, composición del paquete accionario actual y del órgano de administración y fiscalización, copia de balances, actas de asambleas, sucursales; y si tiene abierto algún proceso judicial.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18507/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a los planes "Lo Tengo" y "Hogar Clase Media".

**Comisiones:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19163/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los consorcios canaleros reconocidos y las obras asignadas a los mismos, cantidad de canales clandestinos detectados desde 2010, y respecto a la ejecución del Programa N° 552 Fondo de Consorcios Canaleros de los años 2015 y 2016.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19174/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ampliación del Fondo Permanente "B" -PAICOR-.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19183/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos y actividades de todos los programas del Ministerio de Desarrollo Social donde se destinan parte de las utilidades de la Lotería de Córdoba SE, en virtud de la Ley N° 8665 –creando la Sociedad Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado–.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19185/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Ley N° 10.155 -Régimen de compras y contrataciones-, en la contratación realizado por la Caja de Jubilaciones para subasta electrónica inversa para la adquisición de viajes de índole social y recreativo, a realizarse en los meses de junio a octubre de 2016.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19186/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos y actividades de todos los programas de la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes donde se destinan parte de las utilidades de la Lotería de Córdoba SE, en virtud de la Ley N° 8665 –creando la Sociedad Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado–.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19188/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe criterios de distribución y costos desde el 10 de diciembre de 2015 destinados a la publicidad oficial.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19189/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la licitación pública para seguridad privada en la Lotería de Córdoba SE, en la que resultó adjudicataria la empresa Watchman Seguridad SA.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19190/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio de rescisión por mutuo acuerdo de la obra Construcción sala de visitas para el complejo Esperanza ubicado en Camino 60 Cuadras km 14½.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19191/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los planes de microcréditos existentes, ampliación del monto asignado al Programa 656–Banco de la Gente.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19192/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se aplica y cómo el artículo 42 de la Ley de Educación

Nacional, referido a la integración de alumnos con discapacidades en todos los niveles y modalidades educativas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19193/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la modalidad de contratación y mantenimiento de maquinaria de la empresa de cajeros automáticos Red Link.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19194/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de casos mensuales que se atienden, patrocinio gratuito, trabajo interdisciplinario, cantidad de casos resueltos a favor de la madre y a favor del padre y estadísticas realizadas del funcionamiento de la Asesoría Letrada de Tribunales de Familia.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19195/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al sistema computarizado para el cobro de servicios públicos provinciales, contrataciones con empresas y controles.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19416/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa Sistema de Pequeños Productores Rurales.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19470/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la capacitación a bomberos voluntarios durante los años 2014 y 2015.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19491/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cierre de la sala de internación, clínica médica, ginecología y neurocirugía del Hospital San Roque, situación del hospital ante el R.U.GE.Pre.Sa. y cantidad de camas disponibles.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18545/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de los programas "Plan por la Flia" y "Vida Digna", subprogramas que corresponden a cada uno, personal afectado, presupuestos asignados y competencias.

**Comisiones:** Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18906/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre política pública en materia de áreas naturales protegidas, cuerpo de guardaparques, vehículos afectados al sistema, conformación de la comisión científica y planes que se aplican.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18985/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del impuesto inmobiliario urbano y rural recaudado y adeudado en el período 2013-2016; y sobre las últimas valuaciones fiscales realizadas por la provincia y por los municipios.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19126/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las medidas de seguridad preventivas y definitivas que tomará respecto al techo del Archivo Histórico y Centro Cultural Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17851/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al Plan Estratégico y de Inversión para Obras de Vialidad en el año 2015 - 2016, obras que se están ejecutando, las licitadas y las adjudicadas.

**Comisiones:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18720/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Resolución N° 187/15 del Ministerio de Infraestructura relacionadas a tareas de regularización edilicia de establecimientos escolares de la ciudad de Córdoba, obras adjudicadas a la empresa Scala.

**Comisiones:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19366/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe respecto a la adjudicación de obras de las escuelas Coronel Pringles de la localidad de Sinsacate e IPEM N° 143 – José María Paz de la localidad de Colonia Tirolesa a la firma Astori Construcciones SA y las sucesivas redeterminaciones de precios de las mismas.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19662/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de la no actualización de la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2016, en el Portal Web de Transparencia y las razones de la sub ejecución de los programas N° 501, 502, 503, 509, 510, 512, 520 y 523, del Ministerio de Arquitectura, Vivienda y Obras Viales.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 65**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19663/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al pliego general de obra y especificaciones técnicas del Concurso de Precios Nº 19/2015, para la ejecución de veredas y rampa de acceso para discapacitados en la sede Calamuchita del Ministerio de Finanzas, sita en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 67**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19665/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a cantidad de personal, nómina de cargos y escala salarial, nombramientos del año 2015 y del actual, métodos de selección para incorporación, capacitaciones, lugares físicos de trabajo y porcentaje de ausentismo de distintos ministerios y organismos gubernamentales.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 68**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19683/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los aportes que debiese realizar la Lotería de Córdoba SE a la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en función de la Ley Nº 8665, especialmente en lo referidos a los Programas Nros. 960, 961, 962 y 963.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 69**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19684/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los aportes que debiese realizar la Lotería de Córdoba SE al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en función de la Ley Nº 8665, especialmente en lo referidos a los Programas Nros. 671, 672, 675, 676 y 677.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 70**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19688/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016, de diversos programas del Ministerio de Desarrollo Social.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 71**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19690/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre tasa de desempleo, evolución, subocupación, trabajo informal y programas de gobierno destinados a combatir el subempleo y a crear nuevos puestos laborales, así como el Plan Primer Paso.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 72**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19693/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe total de casos de enfermedades respiratorias atendidas durante los meses de abril a julio, cantidad de internaciones, de vacunados y de víctimas fatales, detallando por Departamento y grupo etario.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 73**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19701/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición convocados por la provincia en el año 2015.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 74**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19703/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la readecuación en la distribución de los Recursos Financieros en la partida Ayudas Sociales a Personas.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 75**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19704/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016 de los Programas N° 652, 659, 668 y 691 del Ministerio de Desarrollo Social.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 76**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19730/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se gastó, al día 30 de agosto de 2016, sólo el 12% de las erogaciones de capital presupuestadas de la Secretaría General de la Gobernación, respecto de la no constitución de la Comisión de Seguimiento y Control de la Ejecución del Fondo de Emergencia por Inundaciones, y en qué consiste el Programa N° 216 CE – Delegación en Buenos Aires.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 77**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19742/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Concurso de Precios N° 19358/16 para la contratación de servicios para la construcción de la 2ª etapa del hotel Ansenzuza - ciudad de Miramar, pre adjudicado a la firma SADIC SA.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 78**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18853/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe fecha de licitación, adjudicación, inicio y finalización de las obras de construcción de los accesos a las localidades de Villa Rossi y Río Bamba, departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 79**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18857/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la intervención a la Fundación San Roque, detallando estado financiero, personas que están a cargo y destino de los fondos que genera.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 80**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19502/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de qué empresa está a cargo del mantenimiento del Parque Kempes, especialmente de las zonas marginales al río y la regularidad con que se realizan dichas tareas.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 81**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19811/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la problemática del dengue, chikungunya y zica, actividades e informes realizados por el Comité de Seguimiento conformado en cumplimiento del artículo 3º de la Ley N° 9666.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 82**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19812/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe estadísticas de incendios, zonas, hectáreas afectadas y daños producidos en los últimos 5 años, reforestación, políticas de prevención, presupuesto e inversiones efectuadas con el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, previsto por Ley N° 8751.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 83**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19847/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la diferencia entre lo presupuestado, devengado y pagado del Programa 552 -Fondo de Consorcios Canales del año 2016-, en virtud de lo informado en la ejecución presupuestaria de los meses de marzo y junio.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 84**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19913/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible cesión a una empresa privada de un terreno ubicado en el barrio Cofico de la ciudad de Córdoba propiedad de la Fundación San Roque, detallando en qué términos se realizó la misma y la totalidad de los inmuebles pertenecientes a la Fundación.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 85**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19934/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto inicial, modificaciones, presupuesto, empresas concesionarias, expropiaciones, fecha de finalización y resultado del impacto ambiental de la obra vial: trazado y pavimentación de la Ruta Provincial N° 34 - Camino a las Altas Cumbres, empalme Ruta Provincial E-96 y empalme Ruta provincial C-45.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 86**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19940/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la construcción, mantenimiento y empresa a la que se le adjudicó la obra del acueducto que provee agua potable a la ciudad de Laboulaye, departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 87**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19941/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la conformación, protocolos de actuación e informes realizados por la Comisión de Seguimiento para el cumplimiento de los derechos humanos en los establecimientos del Servicio Penitenciario, conforme Resolución N° 88/16.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 88**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19942/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Privada N° 68, para la realización de la obra "Ejecución de protecciones metálicas en la escuela y jardín de infantes Padre Tercilio Gambino" de barrio Los Granados de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 89**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19951/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la publicación de la planilla de "Resultado Casinos Provinciales" de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 90**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19953/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se publicaron el reporte de sustentabilidad 2015 de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE, y la de los Anexos del Decreto N° 2173/02.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 91**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19963/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la reducción, diferencias entre lo presupuestado y devengado en los Programas N° 600, 603, 604, 606 y 608, correspondientes a transporte, boleto obrero social y boleto del adulto mayor.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 92**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19965/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cierre, inicio, finalización y costo de las obras a realizar en el puente sobre el arroyo Santa Catalina, ubicado en el lado oeste de la localidad de General Levalle, departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 111**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19817/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Font, Vagni y Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al proyecto de puesta en valor y restauración de la Iglesia Nuestra Señora de la Merced de la ciudad de Alta Gracia.

**Comisiones:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 112**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20188/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a qué sectores participan en las reuniones que se

realizan, incidencia de las definiciones y presupuesto comprometido para la confección del nuevo ordenamiento territorial de bosques nativos.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 116**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**20166/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la problemática del extravío y desaparición de niños y adolescentes, registro, causas, cantidad de recuperados, convenios con otras organizaciones, comunas o municipios y políticas públicas aplicadas.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**-11-**

**LEY N° 23.966. PROYECTO DE LEY PARA MODIFICAR EL ART. 7º. TRATAMIENTO.  
SOLICITUD A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente, solicito que el proyecto correspondiente al punto 113 del Orden del Día sea aprobado en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Para referirse al expediente 19758/L/16, contenido en el punto 113 del Orden del Día, tiene la palabra el legislador Lino.

**Sr. Lino.**- Señor presidente: en primer lugar, mi agradecimiento a todos mis pares por acompañarme en este proyecto de declaración que propicia una modificación al artículo 7º de la Ley 23.966.

La mencionada ley fue modificada en noviembre del año anterior a través de la Ley 27.209, incluyendo a toda la provincia de La Pampa, al Partido de Carmen de Patagones, de la Provincia de Buenos Aires y al Departamento de Malargüe, de la Provincia de Mendoza, en los beneficios a los combustibles líquidos. Posteriormente, se presentan muchos pedidos de departamentos vecinos, entre ellos Juan Adolfo Alsina, Pellegrini, Rivadavia y Villegas, de la Provincia de Buenos Aires; San Rafael y General Alvear, de la Provincia de Mendoza; el Departamento Gobernador Dupuy, de la Provincia de San Luis y el Departamento General Roca, de nuestra Provincia.

Es por ello que se hace un pedido a nuestros senadores y diputados nacionales para que hagan el acompañamiento al pedido del Departamento General Roca.

A partir del 1º de diciembre de 2015, los combustibles en el norte de La Pampa sufren una disminución de un 25 por ciento. El Departamento General Roca y, sobre todo la zona sur, está apenas a 20 kilómetros de distancia de la provincia de La Pampa; consecuentemente, los estacioneros de nuestro departamento sufrieron un deterioro muy importante en sus ventas dado que la merma tan importante que había beneficiado a La Pampa los perjudicaba, corriendo el riesgo de perder entre 40 y 50 fuentes de trabajo. Si a ello le sumamos que aún el Departamento General Roca –más allá de estar el proyecto- no cuenta con gas natural y que hace dos años perdió la fuente más importante de trabajo que tenía, que era el Frigorífico Carnes Huinca, hoy nos vemos ampliamente perjudicados y corriendo el riesgo, como lo expresé, de perder entre 40 y 50 fuentes de trabajo.

Por ello, queremos incorporar al Departamento General Roca sumándolo a los pedidos formulados por las otras provincias a través de nuestros legisladores nacionales.

Agradezco la deferencia de mis pares por haber aceptado y acompañarme en este proyecto que, si Dios quiere, puede ser muy beneficioso para un departamento que hoy, lamentablemente, está sufriendo –además- los fenómenos climáticos que venimos teniendo.

Muchas gracias.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**19758/L/16**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Instruir a los Legisladores Nacionales por la provincia de Córdoba, conforme al Art. 104 de la Constitución Provincial, a que se avoquen al tratamiento del proyecto de ley por el cual se modifica el Art. 7º de la Ley Nº 23.966, para ampliar la exención de impuestos a los combustibles alcanzando al Departamento Gral. Roca de la provincia de Córdoba.

**Leg. Víctor Lino.**

#### FUNDAMENTOS

El mencionado proyecto de ley que está en tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, pretende modificar el art. 7º de la ley Nº 23966 que regula el impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural.

El artículo séptimo regula concretamente las exenciones al impuesto estableciendo áreas que quedan exentas del mencionado tributo, las cuales son: Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, los Partidos de Patagones y Villarino en la provincia de Buenos Aires y el departamento de Malargue en la provincia de Mendoza.

A través de la modificación proyectada, se pretende hacer extensiva la eximición a los departamentos de Puán, Adolfo Alsina, Pellegrini, Rivadavia, General Villegas de la provincia de Buenos Aires, los de San Rafael y General Alvear de la provincia de Mendoza, el departamento Gobernador Dupuy en la provincia de San Luis y el departamento General Roca en nuestra provincia.

Es por la incorporación del departamento General Roca, que consideramos auspicioso que esta Legislatura se pronuncie al respecto comunicándose por este medio con los señores Senadores y Diputados que representan al Gobierno y al pueblo de Córdoba.

Motiva la inclusión del departamento General Roca, en el hecho que los pobladores de esa zona se encuentran en una situación de desventaja en lo que respecta al precio de los combustibles en la región que limita con la provincia de La Pampa, respecto del combustible que se paga en la región metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del conurbano bonaerense, de aproximadamente un 15% y respecto del valor del combustible en la provincia de La Pampa un 25%. Además de la diferencias de costos en el transporte, es dable destacar que esta diferencia incide en los costos de la calefacción dado que gran parte de las localidades del departamento General Roca no cuentan con sistema de gas de red debiendo calefaccionar con combustible.

En conclusión, y reconociendo en el proyecto de ley referenciado, el objetivo de bajar uno de los costos más significativos de toda actividad en la región mencionada, es que consideramos pertinente dirigirnos a los legisladores nacionales por Córdoba, razón por la cual solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Víctor Lino.**

-12-

#### LEY NACIONAL Nº 27264, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA. ADHESIÓN DE LA PROVINCIA.

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde el tratamiento del punto 114 del Orden del Día, proyecto de ley 20120/L/16, que cuenta con despacho de comisión, al que le damos ingreso.

Tiene la palabra Franco Miranda.

**Sr. Miranda.**- Señor presidente: quiero expresarle a usted, y por su intermedio a mis compañeros legisladores, autoridades, funcionarios y miembros del Poder Legislativo de Córdoba, la bienvenida a nuestra querida ciudad de Río Cuarto, Capital Alterna de la Provincia de Córdoba, en el marco de la semana en la que cumplimos 230 años. Esta cercanía del Poder Legislativo es un suceso de gran relevancia para la vida política e institucional de la región, y es por eso que no quería dejar de mencionarlo.

Viene a consideración de esta honorable Legislatura el despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y PyMEs; de Industria y Minería, y de Legislación General el proyecto de Ley de Estabilidad Fiscal para MiPyMEs de Córdoba, que solicita la adhesión, en el artículo 16º, a la Ley 27.264 denominada "Programa de Recuperación Productiva" de la Nación.

Quiero aclarar que este es un proyecto del bloque PRO con un despacho que ha hecho el bloque de Unión por Córdoba.

Específicamente, el artículo 16 de dicha ley establece que: "... Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) gozarán de estabilidad fiscal para aquellas inversiones productivas que se realicen entre el 1º de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2018, plazo que indica el artículo 15".

El marco económico y político –y también de tensión social- en todo el país en el que se presenta este proyecto de ley exhibe escenarios de incertidumbre respecto al futuro. Desde 2008, luego de la crisis financiera internacional, las economías del mundo vienen sufriendo períodos de inestabilidad y Argentina no es la excepción. Las economías regionales de

nuestro país y las PyMEs han sido fuertemente castigadas por estas fluctuaciones. Obviamente, ellas repercuten directamente sobre la producción, el empleo, la seguridad social y la pobreza. Informes recientes hablan de un tercio de la población bajo el nivel de pobreza.

En este contexto, el Congreso de la Nación, en un nuevo intento por reactivar el sector, sancionó en julio la Ley 27.264, conocida como Ley PyME o "Programa de Recuperación Productiva".

Los beneficios impositivos que establece son: eximición del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta a partir de ejercicios iniciados el 1º de enero de 2017; pago a cuenta de Ganancias del Impuesto sobre los Créditos y Débitos, y diferimiento de pago de IVA; pago a cuenta en el Impuesto a las Ganancias por inversiones productivas; bono de crédito fiscal por inversiones en bienes de capital y en obras de infraestructura; un diferencial de entre el 5 y el 15 por ciento en todos estos beneficios fiscales cuando se desarrollen en actividades identificadas como pertenecientes a una economía regional; estabilidad fiscal por el período que abarca desde el 1º de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

Como sucede en gran parte del país, en Córdoba el sector de MiPyMEs genera aproximadamente el 70 por ciento del empleo y participa en un porcentaje mayor al 30 por ciento del Producto Bruto. Además, están incididas por emprendedores jóvenes en gran medida, permitiendo crecer en innovación. Pero tienen mayor importancia en función de su rol organizador de pequeñas comunidades en el desarrollo local y regional, y en el fuerte apego a las raíces cordobesas, constituyéndose en motores del crecimiento socioeconómico provincial.

Es por ello que el auxilio para el sector no es una novedad para los gobiernos de la Provincia. Desde Unión por Córdoba se han desarrollado numerosos programas orientados a las PyMEs, entre los que podemos nombrar: la Ley de Promoción y Desarrollo Industrial para PyMEs, sancionada del año 2014 por el entonces Gobernador José Manuel De la Sota; los créditos a tasa preferencial para PyMEs cordobesas a 42 meses de plazo y otras líneas para capital de trabajo, inversión y apoyo para exportar; los programas de Asistencia Financiera de la Fundación Banco de Córdoba a Pequeñas y Medianas Empresas –familiares, agrícolas, culturales y artísticas para jóvenes profesionales, para taxis y remises y comerciales- con montos que van desde 20.000 hasta los 100.000 pesos, entre otros.

Actualmente, el 62 por ciento de los empresarios PyMEs califican la presión tributaria como un obstáculo alto, incluso más alto que la inflación, los costos laborales y la inestabilidad macroeconómica, según informe que realiza el Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana IERAL – PyME.

El proyecto de adhesión que viene a consideración de esta Legislatura propone un régimen de estabilidad fiscal para las micro, pequeñas y medianas empresas de la Provincia que mantiene estables las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y sobre el Impuesto de Sellos por el período mencionado. Esta estabilidad sirve para contar con una mayor previsibilidad en el análisis de costos y, consecuentemente, para mejorar la competitividad y poder realizar inversiones productivas pensando en las proyecciones futuras del negocio.

Por todo esto que vengo comentando es que desde la Provincia de Córdoba se propone mediante este proyecto de ley adherir a la estabilidad fiscal propuesta en la Ley Nacional en lo que respecta a los Ingresos Brutos y al Impuestos de Sellos, invitando a los municipios a adherirse a la misma, tal como dice la normativa.

Resulta imperioso y necesario en este momento fomentar la inversión y asegurar la previsibilidad, que brinde tranquilidad a los productores y a empresarios, pero también -y sobre todo- a los trabajadores.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Capitani.

**Sr. Capitani.**- Señor presidente: el tratamiento de la adhesión a la Ley Nacional 27.264, denominado Programa de Recuperación Productiva, promovida por el Presidente de la Nación, Mauricio Macri, que fuera sancionada el pasado 13 de julio por el Congreso de la Nación y publicada el 1º de agosto en el Boletín Oficial, establece la implementación de un sistema de asistencia e incentivos para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas argentinas.

La norma busca generar desarrollo y empleo registrado, incentivando y apoyando a las PyMEs que forman más del 90 por ciento de las empresas del país y que generan, como decía el legislador, más del 70 por ciento del empleo en la Argentina, como así también en nuestra Provincia.

En ese marco, se crea un Régimen de Fomento e Inversiones Productivas para las PyMEs que tiene vigencia a partir del 1º de julio pasado y hasta el 31 de diciembre del año 2018.

La norma contempla varios aspectos y modifica diferentes leyes en vigencia. En primera instancia, instituye por ley el Programa de Recuperación Productiva creado por Resolución Nº 481, del pasado 10 de julio de 2002, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Este Programa de Recuperación se encuentra destinado a trabajadores del sector privado en crisis, por lo que les brinda una ayuda económica en su condición de beneficiarios con miras a paliar los efectos negativos en su relación de empleo, lo que conocemos comúnmente como REPRO.

La ley nacional en los siguientes capítulos establece un tratamiento impositivo especial para las PyMEs: avanza en el fomento a las inversiones; modifica la Ley 25.300 de Fomento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y la Ley 24.467, que tiene por objeto promover el crecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, impulsando para ello políticas de alcance general a través de la creación de nuevos instrumentos de apoyo y la consolidación de los ya existentes.

De la misma manera, en los aspectos referidos al financiamiento, se reforman la Ley 23.576, de Obligaciones Negociables; la Ley 20.291, de Entidades de Seguros, y el Decreto Ley en lo que respecta a Pagarés y Letras de Cambio.

Finalmente, la norma crea el Consejo de Monitoreo y Competitividad para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas -MiPyMEs- e instruye al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a realizar acciones tendientes a minimizar costos y facilitar el acceso para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a los planes y programas de innovación tecnológica destinados a resolver asimetrías de productividad.

En síntesis, la Ley 27.264, a la cual hoy adherimos en función del despacho firmado por los distintos bloques, establece beneficios que favorecerán las inversiones en fabricación para la compra de bienes de capital nuevos o usados, excluyéndose en este párrafo a los automóviles.

Otro de los capítulos fundamentales de la norma, como hice referencia ya, es la incorporación de los REPRO -Programas de Recuperación Productiva- que se eleva un 50 por ciento en el caso de las PyMEs.

Esta nueva ley brinda un tratamiento impositivo diferencial a las PyMEs: elimina la Ganancia Mínima Presunta a partir del Ejercicio Fiscal 2017; concreta la deducción de un 10 por ciento de las inversiones del monto del Impuesto a las Ganancias y tope de ventas del 3 por ciento, en el caso de las industrias manufactureras MiPyMEs; se establece un régimen especial de fomento a la inversión para las micro, pequeñas y medianas empresas, por sus créditos fiscales en el IVA con un cupo de 5 mil millones de pesos por año fiscal; podrán tomar como pago a cuenta de Ganancias el 100 por ciento del Impuesto al Cheque; las PyMEs industriales manufactureras medianas podrán tomar como pago a cuenta de Ganancias el 50 por ciento de lo pagado por Impuesto al Cheque; las micro y pequeñas empresas tendrán 90 días para pagar el IVA; y la estabilidad tributaria para las PyMEs será hasta 2018, como decía anteriormente.

Habrán nuevos instrumentos a fin de poder acceder al mercado de capitales. Las sociedades de responsabilidad limitada podrán emitir obligaciones negociables. Se amplía el régimen de bonificación de tasas a entidades no financieras y a PyMEs que emitan instrumentos de deuda bajo régimen de oferta pública y se instrumentará el pagaré bursátil; todas estas medidas apuntan a ampliar el horizonte del pequeño y mediano empresario.

Asimismo, se fortalece la Red de Agencias de Desarrollo Productivo incorporando la Agencia de Desarrollo Municipal. Si bien se trata de una normativa nacional a la que es necesario adherir, el articulado presenta ciertas particularidades que involucran directamente a las provincias y a los municipios, por lo que se hace necesario legislar al respecto.

El Título III de la Ley de PyMEs de Fomento de las Inversiones, en el apartado de Disposiciones Generales, en su artículo 16, hace referencia a la Estabilidad Fiscal, otorgando el beneficio a las micro, pequeñas y medianas empresas por el plazo de vigencia de la ley, que debemos destacar que opera entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2018.

El beneficio alcanza a todos los tributos, entendiéndose por tales los impuestos directos, tasas y contribuciones impositivas que tengan como sujetos pasivos a las micro, pequeñas y medianas empresas. Por ende, no podrá ser incrementada su carga tributaria total considerada en el ámbito nacional y provincial con esta adhesión que logramos generar, junto con la promoción a la adhesión en términos de cada uno de los municipios de la Provincia de Córdoba, siempre y cuando logremos esto de cada municipio a través del dictado

de las normativas invitando expresamente a las municipalidades, como lo establece el artículo correspondiente.

De la misma manera, otro punto a tener en cuenta en lo que respecta al Registro de Consultoras MiPyMEs contemplado en el artículo 34 de la ley, es la creación del registro en el que deberán inscribirse los profesionales que deseen ofrecer servicios mediante la utilización de instrumentos y programas de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción de la Nación.

En el artículo 35 se habla de una Red de Agencias de Desarrollo Productivo organizada por el Ministerio de Producción de la Nación, que tendrá por objeto brindar asistencia al sector empresarial en todo el territorio nacional y coordinar acciones tendientes al fortalecimiento del entramado institucional con el objetivo de alcanzar un desarrollo sustentable y acorde a las características de cada una de las regiones.

En la organización de la Red, el Ministerio de Producción de la Nación privilegiará y priorizará la articulación e integración de aquellas agencias dependientes de los gobiernos provinciales, municipales y cada centro empresarial ya existente en las provincias. Todas las instituciones que suscriban los convenios respectivos deberán garantizar que las agencias de la red cumplan con los requisitos que oportunamente disponga la normativa a los efectos de garantizar un nivel de homogeneidad en la prestación de servicios de todas las instituciones que la integran.

Las agencias que conforman la red podrán funcionar como ventanilla de acceso a todos los instrumentos y programas de que disponga el Ministerio de Producción de la Nación para asistir al sector que se involucre en la temática. La Red de Agencias de Desarrollo Productivo busca fomentar la articulación, colaboración y cooperación institucional, la asociación entre el sector público y privado y el cofinanciamiento de actividades entre el Estado nacional, las provincias y los municipios que logren adherir a la normativa.

Esta ley viene a sumar, a apoyar, a fomentar la producción de bienes y servicios, por lo que una vez lograda esta incorporación legislativa en el marco de nuestra Provincia, se lograrán y otorgarán mayores soluciones en el ámbito territorial, como bien se decía, en el sentido de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos, y se logrará, finalmente, la adhesión en cada uno de los municipios de nuestra Provincia de Córdoba.

Señor presidente: valoro la predisposición del bloque mayoritario de poder tratar nuestra iniciativa y lograr de este modo una adhesión a una norma nacional tan importante y necesaria por los momentos que se viven en la Argentina, con el sentido de apoyo a la industria, y a las PyMEs en especial.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: estamos adhiriendo a una ley nacional, por lo tanto, me voy a referir a esa ley nacional.

Como se ha dicho, lo hacemos en una situación de crisis que, en el caso industrial, es profunda. Se habla mucho de inversiones, lo que pasa es que tenemos aquí más o menos el 40 por ciento de la capacidad productiva ociosa, y ya esto cuestiona cualquier inversión.

Lo esencial en esta ley es que vamos a votar subsidios y eximiciones, y cualquier subsidio que se apruebe siempre tiene una carga sobre el contribuyente, sobre una parte de ellos porque si eximimos a unos para que paguen otros, va a haber una carga mayor sobre estos, y no solamente a través de si se crean otros tributos, sino a través de que el Estado deja de brindar prestaciones que le corresponden.

Como bien se señaló acá, la ley plantea una serie de cuestiones que ahora vamos a detallar. Lo que más importa si uno reconoce una crisis y toma medidas es saber si esas medidas van a ayudar a resolver la crisis. La ley, como se señaló –alguien lo dijo en más detalle que yo-, en principio, por ejemplo, le permite la utilización por 90 días de la recaudación del IVA y después la entrega desvalorizada, es una suerte de 10.078 que usan los empresarios; el caso de la eliminación de la Ganancia Mínima Presunta o la utilización del Impuesto al Cheque como anticipo al Impuesto a las Ganancias, cuando el Congreso Nacional y el Gobierno Nacional se oponen a discutir la eliminación del Impuesto a las Ganancias sobre los salarios que pagan casi dos millones de trabajadores, que ha sido compromiso de campaña de todos y que, evidentemente, no camina y lo van a seguir sosteniendo; está el problema de pagar parte de los salarios vía la REPRO, etcétera, es decir, una serie de beneficios.

Ahora, el problema es el siguiente: ¿con esto se sale adelante, o no? El legislador Miranda señaló, incluso, una serie de programas de la Provincia que tenían que ver con esta crisis de las PyMEs, y a nivel nacional, el año pasado bajo el gobierno kirchnerista se votó una ley que le daba subsidios o eximiciones a quienes blanquearan trabajadores. Si vamos a los resultados, eso resultó en todo lo contrario: no sólo creció el trabajo en negro y precario, sino

que el sector industrial, como se ha reconocido acá, o el sector de las PyMEs, está en una crisis profunda. Es decir que estas medidas, en realidad, no han ayudado a salir de esta situación.

Aparte, hay otros aspectos a tener en cuenta. Sobre las PyMEs hay muchos grises: qué es exactamente una PyME; sobre qué se la mide: ¿sobre su facturación?, ¿su cantidad de empleados?, etcétera. Hay un sector de las PyMEs que está profundamente hostigado o sometido por los grandes sectores capitalistas; esos grandes sectores capitalistas se disfrazan de PyMEs. Cavallo fue el rey de eso, él siempre quería defenderlas, pero uno se daba cuenta de qué hacía: tercerizaba. Las grandes empresas hacían sus propias PyMEs, obtenían los beneficios que les daban las leyes -por ejemplo, la flexibilidad laboral, problemas de salarios, etcétera- y se los embolsaban. No se beneficiaban los pequeños y medianos empresarios reales, sino los grandes empresarios que se disfrazaban.

Es decir, estas leyes, como vemos, no han resuelto nada; se nombraron a todas las que se nombraron y seguimos en crisis, lo que quiere decir que solución no hay. Para lo que sí sirven es para someter más a las verdaderas PyMEs, porque las grandes empresas se convierten, se disfrazan de PyMEs, para tercerizar parte de su trabajo, es decir, de la crisis hacen un negocio y esa es la realidad.

¿Cómo salimos de esta crisis? El tema no es cargar sobre el contribuyente sino sobre el gran capital. Nosotros tenemos un planteo sobre esto, como es la nacionalización de la banca bajo el control de los trabajadores -no vamos a dejarla en manos de quienes terminan después haciendo los negocios-, y otras medidas que hemos propuesto, como la apertura de los libros de las empresas, el control de la producción, nacionalización del comercio exterior, es decir, una serie de medidas que permitan a la Nación tomar el control de la economía que, lógicamente, tiene que ser bajo el control de los trabajadores porque -reitero- no vamos a poner al zorro a cuidar el gallinero, y estas son las únicas medidas que pueden caminar, el resto no va. Aparte, ya han fracasado, no estoy inventando nada, no hago un pronóstico equivocado o no equivocado, estoy hablando de la realidad.

Entonces, nosotros no vamos a acompañar este proyecto desde el bloque del Frente de Izquierda porque no soluciona ninguno de los problemas que debe solucionar y se va a convertir en una carga mayor sobre la población, que es la que paga los impuestos, y va a terminar siendo, por otro lado, un negocio para las grandes empresas que por esta vía se sacan de encima sus obligaciones.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: adelanto el voto negativo del bloque PTS - Frente de Izquierda.

No voy a extenderme sobre lo que han expresado con respecto a las características que tiene la adhesión a esta ley nacional, así como lo que señala la ley provincial. Esencialmente, creemos que es una ley que beneficia a los empresarios y que hace recaer los costos de la crisis que tienen algunos sectores de la pequeña y la mediana industria sobre las espaldas del pueblo trabajador, como señalaban otros legisladores preopinantes. Esto va a significar una reducción de las partidas presupuestarias destinadas a servicios esenciales, eso es lo que entendemos.

En la Comisión de la Legislatura donde se debatió este proyecto preguntábamos cuál iba a ser el impacto fiscal que tendrían estos beneficios, esta estabilidad fiscal, y ninguno de los miembros del oficialismo ni representantes del Gobierno provincial pudieron explicitar cuál sería ese impacto fiscal. O sea que estamos votando una medida que es casi como un cheque en blanco porque, evidentemente, a pesar de que en una semana o diez días tiene que estar listo el Presupuesto con la nueva Ley Impositiva, no nos dijeron cuánto van a implicar estos beneficios, en términos de costos, para el Estado, y que se plantean no sólo para el 2017 sino también para el 2018.

Hay que decir también que se está votando una ley en una situación distinta a nivel mundial. Lo digo porque anoche cambió la situación del imperialismo norteamericano con la asunción de un gobierno que tiene una política proteccionista; entonces, probablemente afectará el conjunto de la economía mundial. Y hoy estamos aprobando una ley como si esto no fuese a impactar en la situación de la economía.

Sobre todo, también queremos desmitificar aquella idea que indica que realmente con este tipo de leyes se está protegiendo el empleo, la creación del empleo y, en última instancia, a los trabajadores. El legislador miembro informante de la Comisión que presentaba este proyecto decía, justamente, que las PyMEs en nuestra Provincia garantizan el 70 por ciento del empleo. Detrás del mito de que son las generadoras del trabajo y que son aquellos productores y emprendedores quienes con todo su esfuerzo llevan adelante la economía y la producción, hay que decir lo que realmente sucede, porque, como bien lo han

reflejado algunos representantes del sector, como la señora Negrini, de Agrometal, una empresa de Monte Maíz, que dijo públicamente -muy suelta de cuerpo- que los trabajadores de la industria, en este caso en particular, pero en general de las PyMEs, están trabajando seis horas extras diarias, es decir, están haciendo una jornada de 14 horas; entonces, es allí donde está recayendo el esfuerzo y esos son los trabajadores de los que después la industria se deshace como "los rotos"; son los trabajadores que, producto de los brutales ritmos de trabajo y la extenuación que ellos sufren y el desgaste físico y psíquico terminan con problemas de salud. Son aquellos a los que también ahora, desde el gobierno nacional, les quieren frenar lo que llaman la "industria del juicio"; el único instrumento que tienen los trabajadores en sus reclamos frente a las ART, que son cómplices de las patronales.

Es decir, ahí es donde está recayendo el costo de una crisis que los propios trabajadores no han generado. Y, obviamente, no puede adjudicarse todo al gobierno de Cambiemos o al Gobierno provincial de Schiaretti, que está en acuerdo total con esta propia línea, sino que todo esto se asienta sobre la base de las leyes de flexibilización laboral aprobadas en los '90 que el Gobierno anterior tampoco puso en cuestión.

La precarización, la tercerización, es lo que permite esa brutal explotación en las pequeñas y medianas industrias; y muchas veces es, obviamente -como también se señaló aquí-, una forma bajo la cual se esconde el gran capital monopolista e imperialista.

Desde ese punto de vista, rechazamos este proyecto de ley y sostenemos que para cuidar el empleo hay que empezar por garantizar un salario igual a la canasta básica familiar y repartir las horas de trabajo para evitar estas brutales jornadas, obviamente, sin afectar el salario.

Creemos que toda aquella empresa que cierre alegando crisis -como lo hemos visto ya en otras crisis- tiene que ser estatizada y puesta bajo el control de sus propios trabajadores, previa apertura de los libros de contabilidad, porque estamos muy seguros -y así lo han demostrado las diferentes experiencias históricas- que, en general, no hay crisis sino que usan esa excusa para despedir trabajadores y para precarizarlos aún más.

Desde este planteo, la bancada del PTS y Frente de Izquierda rechaza este proyecto de ley, poniendo -como siempre- nuestro esfuerzo al servicio de la lucha de los trabajadores que enfrentan estas formas, también, de ajuste que los gobiernos les imponen.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

**Sra. Bedano.**- Señor presidente: escuetamente adelanto el voto positivo de los legisladores Nebreda, Salvi y de quien les habla.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: adelanto el voto positivo en general a este proyecto.

Nosotros creemos que sin trabajo no hay familias, y que sin familias no hay Nación.

En ese contexto, la pequeña y mediana empresa no es golondrina, ni se nutre de algunos defectos de la globalización, como que hoy está aquí y mañana allá. La pequeña y mediana empresa es dadora de trabajo y a eso el Gobierno de la Provincia de Córdoba lo sabe bien, ya que hay muchas de ellas, afincadas aquí, muchas de ellas empresas familiares, que se pusieron en camino desde hace décadas generando trabajo calificado en gran parte de la Provincia, que es lo que sucede con la industria metalmecánica en el Gran Córdoba por ejemplo, la agroalimentaria, la metalmecánica aplicada al campo, etcétera.

En fin, por todas estas razones, cualquier dispositivo legal que de alguna forma las beneficie tiene todo nuestro apoyo.

Tenemos algunas diferencias en algunos artículos de la ley, sobre todo con los de la ley nacional a la que adherimos, por lo que solicito autorización para que los fundamentos de esas diferencias se incorporen al diario de sesiones.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Se va a dar ingreso a los fundamentos para la votación en particular.

Gracias, legislador.

**-INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR GARCÍA ELORRIO-**

**DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA –  
27/07/2016 – B.C.R.A.**

**Nivel de facturación que hay que considerar, por actividad, para formar parte del sector:**

Sector	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios	Construcción
Micro	\$2.000.000	\$7.500.000	\$9.000.000	\$2.500.000	\$3.500.000
Pequeña	\$13.000.000	\$45.500.000	\$55.000.000	\$15.000.000	\$22.500.000
Mediana Tramo 1	\$100.000.000	\$360.000.000	\$450.000.000	\$125.000.000	\$180.000.000
Mediana Tramo 2	\$160.000.000	\$540.000.000	\$650.000.000	\$180.000.000	\$270.000.000

Observaciones a la ley de adhesión al art. 16 del Título III (Fomento a las inversiones) de la Ley Nacional Nº 27.264.

El artículo 16, al cual adhiere esta ley, establece: (resaltado mío)

“Estabilidad fiscal. Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas gozarán de estabilidad fiscal durante el plazo de vigencia establecido en el artículo anterior.

Alcanza a todos los tributos, entendiéndose por tales los impuestos directos, tasas y contribuciones impositivas, que tengan como sujetos pasivos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas no podrán ver incrementada su carga tributaria total, considerada en forma separada en cada jurisdicción determinada, en los ámbitos nacional, provinciales y municipales, siempre y cuando las provincias adhieran al presente Título, a través del dictado de una ley en la cual deberán in vitar expresamente a las municipalidades de sus respectivas jurisdicciones a dictar las normas legales pertinentes en igual sentido.”

Estamos de acuerdo en que sólo se mantenga la estabilidad de la carga tributaria en los dos impuestos provinciales que representan el mayor peso de la imposición provincial. Incluso estamos de acuerdo en que n o se libere del pago de Tasas, toda vez que estas representan el pago de una prestación directa recibida por el contribuyente.

Pero debemos tener en cuenta que: 1º.- el artículo 3º establece unas excepciones que harán que las microempresas que crezcan, no puedan acce4der en la realidad a la estabilidad fiscal a la cual se dice adherir. ¿Por qué? Porque el monto de ingresos establecidos para acceder a la reducción del 30 % en las alícuotas de Ingresos Brutos en la Ley Impositiva para 2016 es de \$ 5.000.000, si pensamos que se puede incrementar ese límite en la misma proporción que lo hizo en el 2016 respecto al 2015, pasaría a un monto de \$ 8.200.000 anuales. Si vemos el cuadro de los límites de facturación para estar dentro de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, claramente sólo mantendrían la reducción del 30 % en la alícuota las micro empresas y, dentro de éstas, n o las dedicadas al comercio. Por ejemplo, una empresa dedicada a la actividad 93103 “Locación de bienes inmuebles o parte de ellos con fines de turismo, descanso o similares” que tuvo en 2016 una base imponible de \$ 4.900.000 tributó \$ 257.250, por IB con una alícuota del 7,5 % reducida en un 30 % (quedó en 5,25 %). Si crece su facturación y en 2017 tiene ingresos por \$ 9.000.000, pierde el descuento del 30 % de la alícuota (aun teniendo en cuenta el incremento de los montos), o sea tributaría \$ 675.000.

Además, la redacción del segundo párrafo es confusa: ¿sólo se pierde la disminución del 30%? ¿o también podrá tener incremento en la alícuota?

La adhesión a la ley nacional pierde en parte su sentido con esta excepción.

2º.- Según el Código Tributario Provincial: “Cuando la actividad gravada se ejerza por un mismo contribuyente en dos o más jurisdicciones, serán de aplicación las normas contenidas en el Convenio Multilateral vigente, el que tendrá, en caso de concurrencia, preeminencia”. En el proyecto en tratamiento nadase dice sobre qué pasará si la otra jurisdicción no ha adherido. Esta crítica ya se ha hecho a la ley nacional, acá se podría haber tratado de remediarlo.

3º.- Cuando se citó a reunión de comisión, el día lunes para el martes, se informó que se iba a tratar en comisión el proyecto de adhesión presentado por el PRO, proyecto que no incluía lo que observamos. En la reunión se presentó un borrador de despacho con u n texto que no habíamos visto. Como siempre, leyes que pueden ser muy buenas se tratan sin sinceridad, sin tiempo para analizar posibles problemas y encontrar modos para solucionarlos. El trabajo legislativo en serio requiere tiempo de lectura y análisis, discusión respetuosa en comisiones para producir el mejor producto posible (valga la redundancia): leyes claras, que contemplen las dificultades que se pueden presentar y encuentran cómo obviarlas; redacciones fáciles de entender para que no necesite ser interpretadas; leyes que si buscan beneficiar a un grupo realmente lo hagan y no sean sólo palabras. Es por esto que la adhesión a la ley nacional pierde su sentido con esta excepción.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para abstenernos en la votación, tanto la legisladora Chiappello, el legislador Saillen, como quien les habla, bajo los argumentos que voy a dar, haciendo dos consideraciones: una de forma y otra de fondo.

La consideración de forma, es que soy el presidente de la Comisión PyMEs y, como tal, jamás fui notificado de la reunión conjunta de comisiones a la que se convocó para que yo, como presidente, diera mi consentimiento.

Eso no sólo me lleva a sentirme agraviado, señor presidente, en cuanto a una falta de respeto innecesaria porque, independientemente del juego de las mayorías, como legisladores nos debemos respeto.

Acá no hay errores de forma; acá los errores de forma se interpretan políticamente, señor presidente; acá, una formalidad impidió que yo pudiera dar mi voz, mi voto y mi opinión al respecto -y, por cierto, la de mi bloque, por más que tengamos opiniones distintas en función de la libertad que tenemos dentro del mismo, que es plural, en cuanto a las votaciones.

En consecuencia, señor presidente, no admito que esto suceda; no puedo ser presidente de una comisión cuyas decisiones no las toma el presidente. ¿Qué quiere decir eso?; que han dicho: "dénle a Fresneda una comisión porque es peronista". ¿De qué se trata esto? Sí, soy peronista y creo en la democracia, y también creo que se me ha faltado el respeto con lo sucedido. Esta es la consideración de forma que quiero dejar asentada, para que conste en el Diario de Sesiones.

Por otra parte, con relación a la consideración de fondo, creo que este proyecto de ley, sin dudas, desvirtúa el artículo 16 de la Ley nacional. Estamos ante una circunstancia que debe ser aclarada: ¿cómo puede ser que los diputados y senadores nacionales de los bloques que hoy están apoyando este proyecto de ley hayan votado por unanimidad, en Buenos Aires, los 58 artículos, y acá, a los legisladores se restringe tan solo a dos impuestos, el Impuesto de Sellos y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos? ¿De qué estamos hablando, entonces? ¿Son dos estándares? ¿Así queremos beneficiar a las PyMEs?

Recién escuchaba al colega Darío Capitani agradecer la voluntad del bloque mayoritario de considerar el proyecto que ha presentado el PRO. Pues el proyecto que ha presentado el PRO incluía muchísimos impuestos más que los que, en definitiva, se acordaron en comisión. En consecuencia, ¿qué estamos haciendo?; estamos reduciendo los estándares de la ley nacional que se votó.

Si queremos beneficiar a las PyMEs adherimos in totum a la ley nacional. ¿Por qué adherimos sólo para dos impuestos? Si las PyMEs están tan mal, ¿por qué no adherimos a la ley nacional tal como lo hicieron todas las fuerzas políticas? Nuestra fuerza política, el Frente para la Victoria, después de una ardua discusión -que todo el país conoció-, hemos tenido la posibilidad de construir una herramienta para proteger a las PyMEs a nivel nacional. En consecuencia, hay una ley nacional que protege a las PyMEs, a la que vamos a adherirnos mediante una ley provincial que disminuye esa protección nacional. En verdad, no lo comprendo.

Tampoco comprendo por qué, señor presidente, no se tuvo la misma vocación que existió con el bloque del PRO con el legislador Saillen, que ha presentado un proyecto de PyMEs, que intenté de mil formas que se tratara en la comisión que presido y nunca se nos dio la posibilidad, desde el bloque mayoritario, ni siquiera de discutirlo.

Entonces, se convocó a una reunión de comisión conjunta para lo que el presidente de la Comisión PyMEs no fue consultado, se terminó discutiendo un proyecto de adhesión parcial y, por esto vamos a terminar diciendo que en Río Cuarto la Legislatura aprobó un proyecto que va a beneficiar a las PyMEs.

Felicito, señor presidente, a través de usted, a los legisladores. Pero, si adherimos a la ley nacional, adherimos a los 58 artículos; entonces, quien les habla y el resto de los legisladores vamos a acompañar esa adhesión; esa adhesión a la ley nacional cuenta con el voto de los diputados del PRO, de Unión por Córdoba, del Frente para la Victoria y de todas las expresiones -salvo la Izquierda, como ya lo ha manifestado.

Entonces, les pedimos que nos permitan abstenernos, porque nosotros sí queremos beneficiar a las PyMEs; queremos beneficiar a las PyMEs y que se respeten los mecanismos institucionales de forma y podamos discutir el fondo de las realidades de las PyMEs en Argentina.

La Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de Córdoba -APyME- informó que desde que asumió esta última gestión hay 120 pequeñas y mínimas empresas que cerraron; por lo tanto, si ese es el número del que estamos hablando, hay 120 empresas menos en la Provincia de Córdoba; entonces les pido que discutamos con franqueza, que construyamos herramientas que realmente sean soluciones para el drama y la angustia de las pequeñas empresas en Córdoba que están viviendo no solamente un ajuste sino un costo de vida y que realmente muchas de ellas pagan alquileres, y al pagar alquiler no pueden, o pagan alquiler o pagan a los trabajadores el salario.

Esas son las razones de forma y de fondo que quiero dejar aclaradas.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Saillen.

**Sr. Saillen.-** Señor presidente: en principio, quiero reforzar lo que decía recién el legislador preopinante y presidente de la Comisión de PyMEs, la forma en que se ha tratado esta adhesión nacional donde, en verdad, como recién lo argumentaba claramente el legislador Fresneda, se vulneran muchísimos artículos.

Al igual que la ley que vamos a aprobar en un ratito, seguramente -que estamos diez años atrasados también con respecto a las energías renovables-, creo que hace siete meses que la Provincia de Córdoba ha hecho vista ciega a darle una solución de fondo a las PyMEs, porque el 18 de mayo, cuando presenté un proyecto de ley para nuestra Provincia de Córdoba, Unión por Córdoba decía que la situación de las PyMEs no era grave y hoy planteamos una emergencia para el sector industrial.

En verdad considero esto como una vergüenza, señor presidente, lamentablemente, porque quienes vienen del sector del sindicalismo -y creo que acá hay varios legisladores- también fueron algunos de los que no nos acompañaron lamentablemente en la decisión de este proyecto de ley.

Creo que debemos estar a la altura de las circunstancias, señor presidente, no debemos hablar desde el voluntarismo, hay que tomar decisiones, y en esta decisión y en este acompañamiento de este proyecto de adhesión a la ley nacional, cuando hay un proyecto provincial, se vulneran también un montón de puntos que no solamente le dan posibilidades a las PyMEs de poder pagar los salarios que han perdido en todo este tiempo, no solamente que le dan la posibilidad de poder enfrentar un bono que, seguramente, a fin de año, por lo que estamos viendo en nuestro país, va a traer un conflicto social, que ya lo estamos adelantando, señor presidente, porque lamentablemente los trabajadores, el sector industrial y nuestros jubilados de la Provincia de Córdoba han perdido, sigue en aumento la canasta básica familiar, el número de pobres en nuestra Argentina ha pasado a 1.500.000 nuevos pobres, de los cuales 400.000 son indigentes y nuestra Provincia de Córdoba tiene un gran margen de eso.

Por eso le digo, seamos conscientes de lo que estamos haciendo, seamos conscientes de lo que estamos acompañando y, en verdad, que no hablemos desde el voluntarismo, hay que tomar acciones.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la solicitud para abstenerse a la votación de los legisladores Saillen, Fresneda y Chiappello.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobada.

A continuación voy a poner en consideración en general el proyecto 20120/L/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 6º.

**Sr. Presidente (González).-** Siendo el artículo 7º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Esta ley llevará el número 10.396, y la Presidencia desea informar que es la primera ley votada por la Legislatura de Córdoba Unicameral fuera de la ciudad de Córdoba y se cumple aquí en la ciudad de Río Cuarto. (Aplausos).

Vamos a firmarla a continuación.

-Así se hace.

**PROYECTO DE LEY  
20120/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase la Provincia del Córdoba al Título III —Fomento a las inversiones— de la Ley Nacional 27.264 —Programa de Recuperación Productiva—.

**ARTÍCULO 2º.-** Las micro, pequeñas y medianas empresas que realicen inversiones productivas en bienes de capital u obras de infraestructura, en los términos y plazos dispuestos por la Ley Nacional Nº 27.264 gozarán de estabilidad fiscal hasta el 31 de diciembre de 2018. Alcanza a todos los tributos provinciales, entendiéndose por tales los impuestos directos, tasas y contribuciones impositivas, que tengan como sujetos pasivos a las micro, pequeñas y medianas empresas. Las micro, pequeñas y medianas empresas no podrán ver incrementada su carga tributaria total, considerada en forma separada en cada jurisdicción determinada, en los ámbitos provincial y municipales, siempre y cuando los municipios adhieran a la presente Ley, a través del dictado de la normativa correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** Designase como autoridad de aplicación de la presente ley al Ministerio de industria, comercio y minería de la Provincia de Córdoba.

**ARTÍCULO 4º.-** Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a lo dispuesto en la presente Ley.

**ARTÍCULO 5º.-** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el plazo de 90 días de su entrada en vigencia.

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana.**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto que la Provincia de Córdoba adhiera al Título III de la Ley 27.264, que ha creado el Régimen de Fomento de Inversiones para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Esta normativa apunta a mejorar la competitividad del sector mencionado, mediante la implementación de una reducción en la presión tributaria y el mejoramiento de las condiciones de financiamiento.

El sector de las Pymes alcanza los 850.000 establecimientos en todos el país (98% del total de las empresas), generando el 70% de los puestos de trabajo, el 40% de la facturación anual de las empresas y el 10% de las exportaciones argentinas al mundo. Entre 2012 y 2015 cerraron 8.500 PyMES y en la última década aumentó el peso de las grandes empresas frente a las pequeñas y medianas. Es de vital importancia ayudar a las PyMES a desplegar toda su fuerza transformadora y generadora de empleos de calidad.

En nuestra provincia existe una alta carga tributaria, y gran dificultad de las Pymes para acceder al crédito. Por ello, se presenta como un avance la sanción de la ley 27.264, que busca reducir el impacto negativo de la presión tributaria y reducir el costo del financiamiento.

Los principales factores que afectan la competitividad de este sector son la alta carga tributaria y los problemas de financiamiento. La ley sancionada recientemente en el Congreso Nacional incorpora varios beneficios:

- Eliminación del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.
- Compensación del Impuesto a los Créditos y Débitos bancarios. Para Micro y Pequeñas hasta el 100%, para Medianas tramo 1 hasta el 50%.
- Diferimiento del Pago del IVA. Para Micro y Pequeñas el IVA de un mes se paga a los 90 días, es decir que el IVA de Junio se pagará en Septiembre, el de Julio en Octubre, y así sucesivamente. Para Medianas tramo 1 se acumulan tres meses para realizar el pago, es decir el IVA de Junio, Julio y Agosto se paga en Septiembre, y así sucesivamente.
- Cuando existan saldos acreedores y deudores de impuestos que no puedan ser compensados según normativa vigente el contribuyente podrá solicitar su devolución por la vía de un bono fiscal, según mecanismo a definir por la AFIP.
- Las PyMES podrán desgravar del impuesto a las ganancias hasta el 10% de las inversiones realizadas. Además, podrán obtener un bono fiscal por el IVA de las inversiones realizadas no recuperado. Este beneficio se incrementará entre un 5% y un 15% para pymes de economías regionales.
- Se otorga carácter de Ley al Programa de Recuperación Productiva del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Elevando los montos para las PyMES y garantizando la simplificación del trámite administrativo. Este programa, que ya había sido renovado por el gobierno, permite a empresas en situación de crisis solicitar un subsidio al pago de salarios para evitar el despido de personal.
- Se crea en el ámbito de la Secretaría de Emprendedores y PyMES un Consejo Consultivo Público-Privado de monitoreo y competitividad PyME. Este Consejo da rango de Ley al Instituto de Competitividad PyME creado por el nuevo gobierno nacional.
- Más garantías para las pymes (FOGAPYME)
- Mayor bonificación de tasas a entidades no financieras y a PyMES que emitan instrumentos bajo el régimen de oferta pública.
- Se mejora el Pagaré que permitirá a las PyMES contar con un instrumento de mediano plazo para financiarse a través del mercado de valores. Para ello, se permite establecer un sistema de amortización en cuotas y se exime del requisito de emisión la designación del acreedor.
- Se permite a las Sociedades de Responsabilidad Limitada emitir obligaciones negociables.
- Se incorpora un régimen sancionatorio al incumplimiento por parte de las Sociedades de Garantías Recíprocas.
- Se renueva la Línea de Crédito de Inversión Productiva, ampliando del 14% al 15.5% el cupo prestable de la banca comercial destinado a las PyMES. Esto supone 63.000 millones de pesos adicionales en el segundo semestre del 2016, con una tasa del 22%.
- Se amplía el porcentaje asignado al descuento de cheques en la Línea de Crédito de Inversión productiva para que más PyMES puedan acceder a financiamiento de corto plazo.

La ley aprobada en el Congreso Nacional garantiza la estabilidad tributaria, hasta fines de 2018, en los impuestos de orden nacional, invitándose a las provincias y municipios a adherir a dicho beneficio para las empresas residentes en sus respectivas jurisdicciones.

Creemos importante que nuestra provincia y sus municipios adhieran a dicha ley, garantizando a las pymes la posibilidad de que sus inversiones no se vean afectadas por el incremento de la carga tributaria, y permitir un desarrollo sustentable en el tiempo, generando más riqueza y más puestos de trabajo.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y PYMES, de INDUSTRIA Y MINERÍA y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 20120/L/16, iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 27.264, Programa de Recuperación Productiva, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Adhiérese la Provincia de Córdoba al régimen de estabilidad fiscal previsto en el artículo 16 de la Ley Nacional Nº 27.264, para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas con las limitaciones y alcances que a tal efecto se disponen en la presente Ley.

**Artículo 2º.-** El beneficio que se establece en el artículo 1º de esta Ley resulta de aplicación, durante el plazo de vigencia dispuesto por el artículo 15 de la citada Ley Nacional, exclusivamente para los siguientes impuestos:

- a) Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y
- b) Impuesto de Sellos.

**Artículo 3º.-** La estabilidad fiscal debe entenderse aplicable en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y para cada actividad de los contribuyentes beneficiados por la norma, respecto a las alícuotas generales o especiales dispuestas por la Ley Nº 10.324 -Impositiva Año 2016- y demás normas tributarias vigentes al momento de la sanción de la presente Ley.

No se encuentran alcanzadas por la estabilidad fiscal, ni resultarán violatorias de la misma, los incrementos de alícuotas que se originen como consecuencia de:

- a) Exceder los montos de ingresos que a tal efecto establezcan las respectivas leyes impositivas en las anualidades 2017 y 2018 para gozar de la reducción de las alícuotas en un treinta por ciento (30%), o
- b) Exceder los montos de ingresos que a tal efecto establezcan las respectivas leyes impositivas para las anualidades 2017 y 2018 en relación a la aplicación de alícuotas agravadas.

**Artículo 4º.-** La estabilidad fiscal debe entenderse aplicable en relación al Impuesto de Sellos, respecto a las alícuotas e importes fijos dispuesta por la Ley Nº 10.324 -Impositiva Año 2016- y demás normas tributarias vigentes al momento de la sanción de la presente Ley.

**Artículo 5º.-** Invítase a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a dictar las normas legales pertinentes a efectos de otorgar beneficios de estabilidad fiscal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

**Artículo 6º.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial para que, por intermedio de la Dirección General de Rentas, dicte las normas instrumentales y reglamentarias que considere necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ley.

**Artículo 7º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Bustos, Eslava, Iturria, Pratto, Romero, Díaz, Oviedo, Manzanares, Brarda, Cuello, García Elorrio, Solusolia, Viola, El Sukaria, Salvi, Ceballos, López Julián, Trigo, Juez, Rins, García Elorrio, Bedano, Manzanares.**

-13-

**LEY NACIONAL Nº 26.190 Y SU MODIFICATORIA, LEY Nº 27.191 (RÉGIMEN DE FOMENTO NACIONAL PARA EL USO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA DESTINADA A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA). ADHESIÓN.**

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde ahora el tratamiento del punto 120 del Orden del Día, proyectos de ley compatibilizados 20019/E/16 y 20142/L/16, los mismos cuentan con despacho de comisión.

Tiene la palabra el legislador Iturria.

**Sr. Iturria.**- Señor presidente, señores legisladores: hoy, en este recinto tan especial de nuestra querida Ciudad de Río Cuarto, Capital Alternativa de Córdoba y para muchos la puerta de entrada del Sur, vamos a poner en consideración el proyecto de ley 20.019, compatibilizado con el proyecto de ley 20.142, por el que se propicia la adhesión a la Ley Nacional 26.190 y su modificatoria 27.191, Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica.

Cabe destacar que la presente adhesión tiene por objeto apoyar al Estado Nacional en el programa de incremento de la participación de las fuentes de energías renovables en la matriz eléctrica, pretendiendo ratificar nuestra

creencia en la necesidad de dar continuidad a la iniciativa y aplicarla en nuestra Provincia, todo en miras a la constante preocupación por el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente.

Para comenzar en el abordaje de este tema, que por cierto es bastante complejo de entender al común de la gente, vamos a empezar por la definición que establece la ley para las Fuentes Renovables de Energía: "...Son las fuentes renovables de energía no fósiles idóneas para ser aprovechadas de forma sustentable en el corto, mediano y largo plazo: energía eólica, solar térmica, solar fotovoltaica, geotérmica, mareomotriz, undimotriz, de las corrientes marinas, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración, biogas y biocombustibles, con excepción de los usos previstos en la Ley Nº 26.093, de Promoción y Desarrollo de los Biocombustibles".

Desde años se viene sosteniendo que es necesario avanzar hacia una matriz energética más diversificada, utilizando la mayor cantidad de recursos disponibles en nuestro país, renovables y no renovables, buscando el equilibrio entre costo, seguridad de suministro y disminución de emisiones de gases efecto invernadero; incluso, desde el mismo sector industrial -UIA- se apoya esta teoría. Es por ello que parece muy loable la intención de incrementar la participación de las energías renovables en la matriz energética eléctrica, para lo cual la Ley Nacional 27.191, conocida como Ley Guinle, ya que fue impulsada por el entonces senador nacional Marcelo Alejandro Guinle, que hoy estamos tratando su adhesión, establece la obligatoriedad de que, a diciembre de 2017, el 8 por ciento de la demanda eléctrica total provenga de este tipo de recursos, mientras que en el año 2025 se deberá llegar al 20 por ciento.

La Ley Guinle modifica la Ley 26.190, de Promoción de las Energías Renovables, que data de diciembre de 2006, que establecía que al 31/12/2016 el país debería tener cubierto con ese tipo de energías el 8 por ciento de la demanda eléctrica total.

Es reconocido por todos los actores del sector, tanto del Estado como del sector privado, que dicho objetivo no se cumplió, a pesar de los varios intentos realizados. Por ejemplo, el Programa de Generación Eléctrica -GENREN- a partir de Fuentes Renovables, es desarrollado por el Ministerio de Planificación Federal y ejecutado a través de ENARSA. Hasta fines de 2015 han adjudicado casi 950 megavatios de potencia en proyectos de distintos tipos de energías, tales como eólica, térmica a partir de biocombustibles, fotovoltaicas, biogas y biomasa, fundamentalmente. No se avanzó más en el tema por la falta de financiamiento que aquejó al país durante los últimos años.

El tema se explicitaba en los fundamentos del proyecto del propio senador, luego transformado en Ley 27.191, en donde se reconocía que "por falta de financiamiento adecuado" se está lejos de alcanzar dicho objetivo, motivo por el cual, para resolver este problema, la clave del éxito -usando las textuales palabras del señor senador- los usuarios de igual o más de 300 kilovatios de potencia -grandes usuarios- deberían tener, a diciembre de 2016, el 8 por ciento de su energía eléctrica proveniente de fuentes de energías renovables; de no ser así serían penalizados.

Sobre un total de 14.700.000 usuarios de energía eléctrica en todo el país, sólo 7.500 tienen igual o más de 300 kilovatios de potencia. Se debe considerar que la mayoría de los usuarios, 6.900, son PyMEs que demandan una potencia inferior a 1.000 kilovatios medios. Si estos usuarios quisieran comprar ese 8 por ciento de energía a un desarrollador, lo deberán hacer mediante un contrato a largo plazo -15 o 20 años- a un valor en el entorno de los 100 dólares/megavatio/hora; la ley establece como tope 113 dólares/megavatio/hora. Contra ese contrato se desarrollaría la ingeniería que permitiría acceder al financiamiento.

En países vecinos como Brasil, Uruguay, Chile, ya existe desde hace tiempo financiamiento para la instalación de este tipo de generadores.

Se debe destacar que la ley apunta a estar enmarcada en un marco regulatorio que abarque a la totalidad del sector energético, con una clara definición de la matriz a la que se quiere llegar en el largo plazo, que establezca el óptimo del sistema, desde el punto de vista de la sustentabilidad, seguridad y costo económico que permita la actividad y desarrollo del país.

La demanda industrial necesita tener energía en cantidad, calidad, seguridad de abastecimiento y precios razonables.

Otro tema no menor es el desarrollo de la industria nacional proveedora de equipamientos, repuestos e insumos, para la generación de este tipo de energías, la cual se encuentra en proceso de expansión.

Para cuantificar el tamaño del equipamiento requerido para cumplir con la ley, al efecto de alcanzar el 8 por ciento a diciembre de 2017, suponiendo que solamente los grandes usuarios cumplieren con la meta, se necesitarían tener alrededor de 900 megavatios de potencia instalada a esa fecha, y en ese sentido es que se está avanzando.

Acorde a la reglamentación de la ley, los usuarios alcanzados por esta norma antes del final de 2017 para llegar a ese 8 por ciento tendrán que optar por las siguientes alternativas: 1) la contratación individual de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables; 2) la autogeneración o cogeneración de fuentes renovables; 3) la participación en el mecanismo de compras conjuntas desarrollado por CAMMESA o el ente que designe el Ministerio de Energía y Minería.

Señor presidente, señores legisladores: podemos puntualizar los aspectos más sobresalientes de la Ley nacional que hoy propiciarnos su adhesión; por un lado, la nueva Ley de Energías Renovables argentina establece una meta del 8 por ciento de energías renovables a finales de 2017 y del 20 por ciento para el año 2025.

La legislación anterior de energías renovables -Ley 26.190- establecía únicamente una meta del 8 por ciento, y ésta debía alcanzarse a finales de 2016. Por lo tanto, con la nueva legislación se amplía en un año el plazo para alcanzar este objetivo.

La nueva legislación introduce, además, exenciones a los impuestos de importación a los bienes de capital y equipos para los proyectos de energías renovables. Estos beneficios se aplicarán únicamente hasta el 31 de diciembre de 2017.

Por otro lado, con la nueva legislación se incorpora la meta del 20 por ciento de energías renovables en 2025. Para alcanzar este objetivo, a los proyectos de generación de energía de este tipo, que se realicen hasta 2017, se le otorgan diversos incentivos de promoción, fundamentalmente en el Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a las Ganancias.

La Ley prevé que entre 2018 y 2025 podrán acceder a estos beneficios fiscales, para lo cual la modalidad de aplicación será a la ejecución de obras de infraestructura, incluyendo los bienes de capital, obras civiles, electromecánicas y de montaje, y otros servicios vinculados que integren la nueva planta de generación o se integren a las plantas existentes y conformen un conjunto inescindible en lo atinente a su aptitud funcional para la producción de energía eléctrica a partir de las fuentes renovables que se definen en el inciso a) del artículo 4º de la presente ley.

Los beneficios de amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias y de devolución anticipada del Impuesto al Valor Agregado no serán excluyentes entre sí, permitiéndose a los beneficiarios acceder en forma simultánea a ambos tratamientos fiscales. También se establecen metas intermedias para los usuarios de energía eléctrica. Así, en el año 2019, el 12 por ciento del consumo deberá ser renovable. En 2021, la meta establecida es del 16 por ciento y para el año 2023 se contempla un objetivo del 18 por ciento.

Adicionalmente, tendrán otros beneficios fiscales con respecto, por ejemplo, al Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, o la deducción de la carga financiera del pasivo financiero, o exención del impuesto sobre la distribución de dividendos o utilidades, y complementariamente podrán acceder, cumpliendo ciertas condiciones, al Certificado Fiscal.

Para apoyar la financiación de proyectos, se crea un Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables. Los recursos del Tesoro Nacional para el fondo serán de al menos el 50 por ciento de lo ahorrado en combustibles fósiles con proyectos renovables.

En cuanto a los contratos, la Ley 27.191 establece que el precio máximo de los contratos suscritos por los grandes usuarios del mercado eléctrico mayorista y las grandes demandas será de 113 dólares el megavatio/hora o un precio equivalente en moneda argentina. A partir de los dos años de la

entrada en vigor de la legislación, la autoridad competente podrá modificar este precio máximo.

Por último, vamos a citar algunos datos. En cuanto a la potencia fotovoltaica acumulada, se sitúa en la actualidad en cerca de 15 megavatios en Argentina. En varias regiones del país, como las provincias de Santa Fe y La Rioja, están planeadas centrales fotovoltaicas, mientras que en la Patagonia, en cercanías de Comodoro Rivadavia, YPF contempla la instalación de 30 aerogeneradores en el Yacimiento Manantiales Behr. La energía eléctrica así generada se integrará al Sistema Argentino de Interconexión con una potencia de 100 megavatios. La superficie aproximada del parque será de 20 kilómetros cuadrados en el yacimiento mencionado, que se situará a 40 kilómetros al noroeste de Comodoro Rivadavia. El cronograma del proyecto prevé concluir con el montaje del parque en octubre de 2017.

En cuanto a los aerogeneradores, si bien el Estudio de Impacto Ambiental no precisa marca y modelo, sí establece que tendrán una potencia nominal de 3,4 megavatios, una altura de eje de 79,5 metros y 108 metros de diámetro de barrido en función de que las tres palas del diseño aerodinámico de cada unidad tienen en promedio 45 metros de longitud.

Por otro lado, en Córdoba el Gobierno de la Provincia también presentó su informe en el que se detalla que en la región cercana a Achiras y Las Vertientes los vientos superan los 30 kilómetros por hora de promedio anual y tienen factor de capacidad del 40 por ciento, es decir que en el 40 por ciento de las horas del año los molinos funcionarían a plena capacidad, con lo cual la hace apta para la instalación de un parque de generación eólica.

Argentina es uno de los países líderes mundiales en la producción y exportación de biocombustibles. A su vez, cuenta con inmejorables condiciones naturales y técnicas para continuar expandiendo la producción de energía eólica e hidroeléctrica, así como con un gran potencial para desarrollar biocombustibles de segunda y tercera generación, energía solar, mareomotriz, geotérmica y para la generación de energía a partir de biogás y biomasa.

El Gobierno nacional adjudicó recientemente, en la licitación pública realizada el pasado 8 de octubre, un total de 17 proyectos -12 de energía eólica, 4 solar y 1 de biogás-, los que fueron seleccionados en la primera fase del plan RenovAr, con el que se prevé aprovechar los recursos naturales del país y satisfacer con energías limpias el 8 por ciento del consumo eléctrico nacional a fines de 2017 y hasta el 20 por ciento en 2025, que es a lo que aspira la ley a la que estamos adhiriendo.

Señor presidente, señores legisladores: como podrán observar, es un tema tremendamente amplio, que da para muchos análisis, muy variados y distintos, dependiendo de la arista en que se lo mire, pero, sin lugar a dudas, todos van en el mismo sentido: la generación de energía para satisfacer la creciente demanda y, fundamentalmente, apuntar a la generación de energías limpias.

Desde este último punto de vista es que vamos a apoyar y a dar cumplimiento con lo prescripto en el artículo 21 de la Ley 27.191 y, como adelantara al principio de mi fundamentación, vamos a acompañar al Gobierno Nacional con políticas que tiendan al incremento de la participación de las fuentes de energía renovable en la matriz eléctrica, a tal punto que nuestro Gobierno de Unión por Córdoba presentó recientemente, y se encuentra en tratamiento, un proyecto de Ley de Energía Distribuida, que es aquella que se define como la producción de energía en las instalaciones de los consumidores o en las instalaciones de la empresa distribuidora, suministrando energía directamente a la red de distribución, en baja tensión.

Por todo ello, desde el bloque de Unión por Córdoba adelanto el voto positivo al presente proyecto y agradecemos desde ya el acompañamiento del resto de los bloques legislativos que así lo interpreten.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Soher El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Gracias, señor presidente.

Estamos en este momento tratando un proyecto presentado desde nuestro bloque, el que luego fue compatibilizado con un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. Ambos proyectos en el mismo sentido, buscan lograr la adhesión a la Ley Nacional 26.190, modificada por la Ley 27.191.

El Gobierno Nacional tiene como eje un objetivo principal de su política energética, y es el desarrollo de las energías renovables. Dicha política reconoce dos objetivos claros: el primero, asegurar el suministro de energía para un país en crecimiento y, el segundo, reducir el impacto sobre el medio ambiente. Para ambos objetivos es importante la diversificación de la matriz energética incorporando energías renovables.

Hoy, el 87 por ciento de la generación eléctrica de Argentina se obtiene quemando combustibles fósiles, y ha habido en los últimos años pocos avances en intentar cambiar este paradigma. Por ello, se hace necesaria la generación y la implementación de energías limpias.

Es mucho más eficiente generar energía eólica o solar que seguir quemando gasoil importado en maquinarias ineficientes y decadentes.

Es por ello que –insistimos– desde el Gobierno Nacional se reglamentó, en marzo de este año, la Ley 27.191, realizando una serie de licitaciones en distintas etapas para proyectos de generación de energías renovables a lo largo de todo el país. Se presentaron 123 proyectos, de los cuales, en una primera etapa, fueron seleccionados 17, por un total de 1.109 megavatios, lo que equivale a una vez y media la producción de Atucha II. Para nuestra Provincia se adjudicaron dos proyectos para plantas de biogás, uno en Río Cuarto y otro en la ciudad de Huínca Renancó.

Sólo con esta primera ronda de inversiones Argentina ahorrará cerca de 300 mil millones de dólares al año en importación de combustibles para generación eléctrica.

En el marco de esta política pública del Gobierno Nacional, pedimos la adhesión de la Provincia y la obligación para los grandes usuarios de generar o comprar un 8 por ciento de energías renovables para el final del año que viene, estableciendo un plan gradual hasta llegar a un 20 por ciento de su consumo en 2025.

En definitiva, Córdoba necesita adherir a esta ley nacional que permitirá avanzar hacia la seguridad energética para nuestro país, llevando adelante una política de diversificación de la matriz de generación eléctrica y reducir el impacto ambiental, cuidando y preservando nuestro medio ambiente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora El Sukaria.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Muchas gracias.

Señor presidente: es para solicitar la abstención mía y del legislador Salas en el acompañamiento al proyecto de ley que adhiere a la Ley 27.191, por los siguientes motivos: porque, si bien consideramos que el objetivo que plantea la ley nacional de alcanzar el 8 por ciento al 31 de diciembre de 2013 y el 20 por ciento al 31 de diciembre de 2025 de energía renovable dentro de la matriz energética de nuestro país es el objetivo correcto –y al que acompañamos–, consideramos que, por la metodología que plantea y por la actual estructura de la matriz energética y económica de nuestro país, esta ley no hará más que fomentar los grandes negocios con las empresas imperialistas y privatizadoras de nuestro país.

El objetivo es la diversificación de la matriz energética, la reducción de los costos y la reducción de la contaminación para reducir los impactos de los cambios climáticos, pero aplican la misma metodología por la cual nuestros recursos fueron saqueados durante todos estos años, e inclusive puede llegar a generar una gran deuda para el Estado argentino, ya que esta ley crea un fideicomiso autorizando a generar más deudas, a generar más impuestos a las energías actuales con el fin de otorgar jugosos subsidios a las empresas que sean beneficiarias de estos aportes económicos, entre los cuales se encuentran las exenciones, la de devolución del IVA y los 20 años de contrato garantizados por parte del Estado.

Ha habido algunas pruebas piloto de implementación de esta ley en algunas provincias como Jujuy, por ejemplo, y las empresas que se han presentado han sido EDESUR o IMPSA, del reconocido de Pescarmona, todos grandes socios del saqueo energético de nuestro país.

La matriz energética actual es contaminante porque, efectivamente, un 90 por ciento de la energía en nuestro país es generada por la utilización de hidrocarburos; de ese 90, el 40 por ciento es petróleo y el 50 por ciento es gas. El 10 por ciento restante es generado por energías no renovables, de las cuales el 7 por ciento es hidroeléctrica y el 3 por ciento corresponde a la nuclear. Entonces, se trata de una matriz energética muy contaminante por la producción de gases contaminantes.

Pero, además de ser contaminante, nuestra estructura energética está altamente extranjerizada, privatizada y saqueada, producto de las privatizaciones que, en la década del '90, fueron llevadas adelante y que hoy nos llevan a tener una YPF con una parcialidad del Estado muy importante, pero al servicio de los grandes negocios internacionales, ya que han traído a Chevron para que genere el saqueo más importante de los últimos años en nuestro país con la explotación de Vaca Muerta, porque, si bien generan estas leyes de energías renovables para reducir la contaminación, el Poder Ejecutivo de la Nación, junto con el CEO de Shell, el Ministro de Energía Aranguren, siguen adelante con el proyecto de Vaca Muerta, generando un saqueo de nuestros recursos para entregárselos a una multinacional cuestionada en todo el mundo, como es Chevron.

Es por eso que no confiamos en que los saqueadores de nuestra riqueza y de la economía de nuestro país sean responsables de generar las energías renovables.

Nosotros, desde el Frente de Izquierda, alertamos en forma importante acerca de que en el proyecto de ley nacional a la cual hoy se está adhiriendo hay energías renovables que son altamente cuestionadas como, por ejemplo, el biocombustible, que utiliza alimentos para hacer combustibles y genera problemas importantes. Por ejemplo, en la Ciudad de Córdoba tenemos la planta Porta que está produciendo bioetanol y está cuestionada por sus vecinos debido a los altos contaminantes que produce.

Esto también lleva a la extranjerización y al monocultivo porque las oleaginosas utilizadas para la generación de estos biocombustibles reducen las hectáreas utilizadas para generar alimento y utilizan semillas y productos transgénicos que sólo sirven para generar energía. Pero, además, el cuestionamiento más importante es energético porque utiliza una gran cantidad de energía para generar luego la energía del biocombustible. Pensemos que para mover un tractor o una cosechadora hacen falta hidrocarburos que son saqueados de nuestra tierra para poder extraer este biocombustible. O sea, la ecuación de ganancia y de no contaminación es sumamente reducida.

Por eso, desde el Frente de Izquierda nos vamos a abstener en la adhesión a esta ley, como lo han hecho nuestros diputados en la Cámara de Diputados de la Nación, porque estamos por una YPF ciento por ciento estatal bajo el control de sus trabajadores; estamos por la restatización de las privatizadas y por poner al conjunto de la matriz energética bajo gestión de los trabajadores con financiamiento del Estado y al servicio de los trabajadores.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches. Ruego silencio, por favor.

**Sra. Vilches.**- Gracias, señor presidente.

Entiendo que molesten los planteos que hace el Frente de Izquierda porque, justamente, señala los negociados que llevan adelante tanto el bloque mayoritario, Unión por Córdoba, como el oficialismo a nivel nacional, integrado por las distintas fuerzas políticas de Cambiemos.

Sepan que no nos afecta y que vamos a seguir sosteniendo nuestras posiciones de manera consecuente. Y, desde ese punto de vista -como ha señalado también el legislador que me precedió en el uso de la palabra-, quién podría estar en contra de que realmente se avanzara en una matriz energética que pusiera en el centro las energías renovables y una producción energética que no fuera contaminante para el medio ambiente, que no fuese nociva, como lo es actualmente, en la mayoría de los casos, para la población de los lugares en donde se instalen las plantas de producción de energía, aquellas vinculadas a los biocombustibles o los casos conocidos de la minería contaminante y la extracción del petróleo por la vía del fracking.

Es llamativo -siendo que hay numerosas organizaciones defensoras del medio ambiente, la Izquierda y organizaciones de derechos humanos, que hace años y años plantean la necesidad de avanzar con otro tipo de matriz energética- que ahora, de repente, los gobiernos que avalaron estas formas de extracción de energía y producción de energía contaminantes se den cuenta de que hay que avanzar en una matriz verde.

Hay medios periodísticos que hablan de que estas inversiones que van a llegar son los primeros brotes verdes del gobierno de Cambiemos; brotes verdes del color del dólar habrán querido decir, porque, efectivamente, lo que se está votando es una serie de eximiciones impositivas, de premios y beneficios para las mismas patronales que fueron las que hasta ahora garantizaron la matriz energética que se está cuestionando.

Por un lado, hay que decir que esto es ínfimo, es realmente pequeño -como ya lo dijeron quienes describieron en qué consiste el proyecto de ley nacional y esta adhesión- con respecto a lo que sigue siendo una matriz energética esencialmente basada en energías contaminantes. Hay, por ejemplo, una inversión de 1800 millones de dólares referida a estas energías renovables, pero se mantiene una inversión de 31 mil millones de dólares para el desarrollo de un plan nuclear basado en el mantenimiento de las plantas sobre la base de la extracción de uranio; ya sabemos lo que eso significa desde el punto de vista de la contaminación ambiental y los efectos sobre la población lindante a donde este material se extrae.

Por otro lado, hay que decir que estas empresas que ahora de repente se dan cuenta de que es rentable invertir en energías renovables son las mismas que en "la patria contratista" saquearon históricamente los recursos naturales de nuestro país; entre ellas se encuentra Pampa Energía, que es la dueña de EDENOR, una de las responsables de producción y transmisión de energía que ha garantizado que verano tras verano, invierno tras invierno el acceso a ese servicio, ese derecho elemental se haya visto interrumpido para la

población trabajadora por la falta de inversiones, y esto ha llevado a movilizaciones, piquetes y cortes de calles en los años previos contra el modelo de esas empresas.

Se encuentra también la empresa Pan American Energy, la segunda petrolera privada radicada en el país, a la que -como bien señalaba- ahora se le ocurre invertir en aerogeneradores mientras ha sido una de las principales beneficiadas por el negocio del petróleo. Y podemos decir que quien encabeza esta ley y estos acuerdos es el Ministro Aranguren, el responsable del tarifazo que afectó esencial, y casi exclusiva y brutalmente a los sectores populares y a los trabajadores, afectando sus condiciones de vida y saqueando sus bolsillos; además -como sabemos-, es del mismo gobierno que ha eximido a las mineras de impuestos que significarían enormes ingresos.

Es decir que ahora, de repente, las patronales y estas multinacionales se dan cuenta de que tienen que invertir en energía renovable, pero esto no nos garantiza, para nada, que realmente eso sirva para avanzar, producto de que, además, los planes son al año 2025 y que garantizan los montos basados en bonos del Tesoro norteamericano calculados sobre la base del dólar; es decir, son todos beneficios que para nada garantizan -como no lo garantizaron en los años previos- que la energía sirva, efectivamente, para dar respuestas a la población trabajadora y a los sectores populares, en el marco de entender que no es una mercancía, que no estamos hablando de mercancías sino de derechos, del derecho a acceder a algo tan elemental como la energía eléctrica o energía para la combustión, para el transporte y para todo lo que implica la vida.

Nosotros no vamos a acompañar este proyecto de ley. Voy a solicitar la abstención del bloque del PTS, Frente de Izquierda, sosteniendo -como lo hemos hecho históricamente- que la energía tiene que ser estatizada bajo control de los trabajadores, de los sectores populares, obviamente, para responder a las reales necesidades de aquellos que somos quienes realmente producimos y movemos la economía de nuestro país.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

**Sr. Saillen.**- Gracias, señor presidente.

En principio, quiero plantear la adhesión del bloque Córdoba Podemos, pero no sin antes hacer una reflexión sobre el tema y marcar una pequeña diferencia que advierto y que he podido discutir con mis compañeros.

Claramente, este no es un logro de Unión por Córdoba, señor presidente, porque nuestra Provincia de Córdoba, en términos de energía renovable, está atrasada 10 años. La ley madre, la 26.190, que fue aprobada en el año 2006, con su modificación en el año 2015 - Ley 27.191-, alumbran que nuestra Provincia, obviamente, está atrasada 10 años.

Ante mi pregunta, direccionada al señor ministro, en verdad, él no supo qué contestarnos.

Nosotros sentimos que estas expresiones del oficialismo son únicamente para mostrar alguna cuestión política que se asemeja en los próximos tiempos. Lamento decirlo de esta manera, pero, si así fuera y habláramos de energía renovable, hubiésemos dado una discusión mucho más profunda con respecto a los cambios climáticos y a la situación que vive nuestra Provincia de Córdoba y el mundo.

Si nos retrotraemos a los últimos meses o a los últimos años, la Provincia de Córdoba prácticamente estuvo bajo el agua; no solamente hubo casas sin luz, sino que hubo hospitales de los que, más de un día -si mal no recuerdo-, hubo que salir corriendo de la Provincia porque los generadores estaban perdidos o rotos. Entonces, seamos coherentes con algunas cuestiones.

Repito: creo que es un avance, pero también creo que estamos atrasados.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador Saillen.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Antes de solicitar el cierre del debate y que se someta a votación el proyecto, le quiero decir, cariñosamente, a la legisladora Vilches, a través suyo, que nosotros no dudamos de que ella no va cejar en sus convicciones y en esas permanentes denuncias que hace respecto de distintas situaciones, pero que sepa que a nosotros tampoco nos afecta.

Permítame una humorada, señor presidente. Usted siempre suele contar, como anécdota, lo que decía ese viejo dirigente del Partido Justicialista, Vicente Leónidas Saadi, cuando alguien le preguntaba qué era lo más difícil del discurso; todos opinaban y él contestaba que no era esa la respuesta y, finalmente, decía que lo más difícil de un discurso es tener quien lo escuche; y ella nos va a tener a nosotros permanentemente escuchándola, porque así funciona la democracia en la cual nosotros sí creemos, señor presidente.

Hablando en serio, lo cierto y concreto es que este proyecto -esta ley- ya tiene algunos capítulos que se han vuelto realidad, porque ya se hizo el primer llamado a licitación que incluyó, en principio, la generación de energía renovable sobre la base de la biomasa -como uno de los ítems de esa licitación nacional.

Lamentablemente, en ese llamado, las empresas cordobesas no fueron tenidas en cuenta; entre ellas, una empresa de Río Cuarto que fue instada a reconvertir tecnológicamente su fábrica, su generadora.

Felizmente, pasó como con esa otra importante inversión en este mismo rubro, -o sub-rubro, como el de ACA Villa María, el que lleva adelante un grupo de productores consorciados y algunos otros actores en Huinca Renancó, sobre la base de actores como Federación Agraria y tantos otros en la Provincia. ¿Por qué digo esto? Porque en su momento, y gracias a la fortaleza de una buena relación institucional entre el Gobierno provincial y el Gobierno nacional, pudimos tomar contacto -ya lo habíamos hecho en el seno del Ministerio de Agricultura de la Nación y en el ámbito concreto de la Secretaría de Agregado de Valor, que conduce otro cordobés, Néstor Roulet-, junto con el ex Intendente de Río Cuarto, el legislador Rins y muchos otros actores, y plantear algunas cuestiones que tenían que ver, fundamentalmente, con esto; por eso nos llamó la atención que en la licitación se dejara afuera a estas empresas. Pero -repito-, producto del diálogo pudimos remontar esto y estas empresas están siendo reconsideradas para ocupar el lugar que les corresponde.

Digo esto porque, cuando se habla de la matriz de energía renovable, parecen iguales el aserrín y el pan rallado, pero no lo son, y nuestra Provincia tiene en la generación a partir de biomasa, precisamente, su razón de competitividad -que otras provincias no tienen-, como la tiene Santa Fe o Buenos Aires, que comparten la producción fundamental que nosotros tenemos aquí, que podría ser llamada "producción verde".

Cuento esta anécdota, señor presidente, porque haber echado a andar esta ley y estos primeros capítulos demuestra que el objetivo loable que todos compartimos en esta discusión no estará ajeno a otras discusiones que tienen que ver con cómo planteamos, desde cada una de las regiones, cuál es el aporte a ese objetivo del 20 por ciento de sustitución de otras generaciones, no limpias, y cómo lo vamos a lograr.

Por eso me parece muy importante que estemos tratando este tema hoy aquí, porque la Provincia, además de estar acompañando estas inversiones en un número cercano a los 250 millones de dólares, pueden ser una realidad en los próximos años, como ya lo son estas inversiones que he mencionado.

El miembro informante, y otros miembros de la Cámara, también han puesto en consideración este otro proyecto, que es el de generación distribuida. Es un proyecto mucho más ambicioso porque abarca dos dimensiones: la primera, que comparte con la adhesión que estamos tratando; y la segunda, porque también apunta a un cambio cultural.

La generación distribuida no es otra cosa que los paneles que cada uno de nosotros -en su casa, en su pequeño emprendimiento rural, turístico, etcétera- puede llevar adelante; es aquella generación que no solamente va a contribuir fuertemente a la sustitución de otro tipo de energía, sino que también va a generar -diría yo- la actividad dentro de este universo que más mano de obra va a traer aparejada. Porque tal vez hoy tengamos que importar, en un plan de cuatro o cinco años, solamente los paneles solares, pero existe toda la actividad restante, que en definitiva tiene que ver con la metalurgia, con el armado, con los equipos de inversión. Pensemos que la generación distribuida significa poner en cada uno de los pilares de nuestra casa la tecnología suficiente para evitar accidentes, etcétera, pero que, a su vez, tenga un ida y vuelta para esa compensación que después EPEC o las cooperativas -si se trata de tal organización- nos va a tener que hacer, ya sea con saldo positivo o negativo, en lo que hace al balance de uso y generación de esta energía.

Esto es sumamente importante porque no solamente va a ser -como digo- un generador de mano de obra muy importante, que para el primer año -en un cálculo, yo diría sensato- podríamos estar hablando de 80 mil colocaciones en toda la Provincia, con todo lo que esto trae aparejado en materia de distintos rubros en mano de obra involucrados, señor presidente.

Pero también la sociedad tendrá que internalizar que tiene un costo estar apostando a través de aquellos que deciden invertir en generación limpia, porque esto se va a poder sostener si entre todos hacemos este esfuerzo que está planteado también desde la legislación nacional.

Por lo tanto, señor presidente, ¡cómo no vamos a acompañar la adhesión de este proyecto conjunto!, si en definitiva, ya en el despertar en Córdoba, más allá de algunas idas y vueltas y discusiones que se han generado, estamos visualizando a posibilidad de que Córdoba avance fuertemente en esta dirección.

Reitero la solicitud de cierre de debate y el sometimiento a votación del presente proyecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En primer término, pondré en consideración la solicitud de abstención formulada por los legisladores Salas, Peressini y Vilches.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

A continuación, pondré en consideración en general, los proyectos 20019/E/16 y 20142/L/16 compatibilizados, tal cual consta en el despacho de las respectivas comisiones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, lo haremos por artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º a 3º.

**Sr. Presidente (González).**- El artículo 4º es de forma. Queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY  
20019/E/16  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley Provincial de Adhesión a la Ley Nacional Nº 26.190 y su modificatoria Nº 27.191 "Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica"

Cabe destacar que la presente adhesión tiene por objeto apoyar al Estado Nacional en el programa de incremento de la participación de las fuentes de energía renovable en la matriz eléctrica, pretendiendo ratificar nuestra creencia en la necesidad de dar continuidad a la iniciativa y aplicarla en nuestra Provincia, todo en miras a la constante preocupación por el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

**Gob. Juan Schiaretti, Fabián López, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.**- Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 26.190 y su modificatoria Nº 27.191, "Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica"

**ARTÍCULO 2º.**- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, o el que en el futuro lo sustituya.

**ARTÍCULO 3º.**- Invítase a los Municipios y/o Comunas de la Provincia de Córdoba, a adherir a la Ley Nacional Nº 26.190 y su modificatoria Nº 27.191, incorporando en sus respectivas legislaciones, disposiciones destinadas a promover la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables de energía y a la adquisición y/o producción de equipamiento que se correspondan con los objetivos del presente régimen.

**ARTÍCULO 4º.**- De forma.

**Gob. Juan Schiaretti, Fabián López, Jorge Eduardo Córdoba.**

**PROYECTO DE LEY  
20142/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**LEY PROVINCIAL DE ENERGÍAS RENOVABLES**

**ARTÍCULO 1º.**- Adhiérase la Provincia de Córdoba a la ley nacional nº 27.191 y ley nacional nº 26.190 "Régimen de Fomento Nacional para el uso de Energías Renovables destinada a la producción de Energía Eléctrica,

**ARTÍCULO 2º.**- La presente ley determina la política energética provincial, respecto de la generación distribuida de energía eléctrica a partir de fuentes renovables con destino al consumo propio

de los usuarios y/o emprendimientos nuevos o existentes que la generen para beneficio del mercado eléctrico en general.

Dicho régimen debe alcanzar en una primera etapa una contribución de las energías renovables del 8 (ocho) % del consumo de la energía eléctrica de la provincia al 31 de diciembre de 2017.

En una segunda etapa se deberá lograr una contribución de las fuentes de energía renovables del 20 % del consumo de la energía eléctrica provincial al 31 de diciembre de 2025.

**ARTÍCULO 3º.-** El Ministerio de Aguas, Ambiente y Servicios Públicos, o el organismo que en el futuro lo sustituyere o ejerza su competencia es la autoridad de aplicación de la presente ley, desempeñará las funciones que la misma le confiere y propondrá al Poder Ejecutivo Provincial su reglamentación.

**ARTÍCULO 4º.-** La autoridad de aplicación promoverá y coordinará con el Poder Ejecutivo nacional la aplicación del "Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica", establecido por la Ley N° 26.190, y modificatoria Ley N° 27.191 (FODER) con el objetivo de aprovechar las ventajas de los recursos energéticos locales.

**ARTÍCULO 5º.-** Las personas físicas y/o jurídicas que sean titulares de las inversiones y/o concesionarios de proyectos de instalación de centrales de generación de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de fuentes renovables de energía con radicación en el territorio provincial, cuya producción esté destinada al Mercado Eléctrico Mayorista y/o la prestación de servicios públicos, estarán exentos por el término de quince (15) años del pago de los siguientes impuestos:

I. Impuesto inmobiliario de aquellos inmuebles o parte de los mismos que se encuentren afectados a la instalación de centrales de generación de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de fuentes renovables.

II. Impuesto de Sellos de aquellos actos o contratos específicos de la actividad de generación de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de fuentes renovables.

III. Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por la actividad de generación de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de fuentes renovables.

Las exenciones antes mencionadas comenzarán a regir desde la aprobación del proyecto por parte de la Autoridad de Aplicación.

Para acceder a los beneficios establecidos en el presente artículo, deberá acreditarse la inexistencia de deuda de impuestos que por la presente se eximen o haberlas regularizado mediante su inclusión en regímenes de pago y estar cumpliendo con los mismos, en las formas y condiciones que establezca la Dirección General de Rentas de la Provincia.

**ARTÍCULO 6º.-** Toda actividad de generación eléctrica a partir del aprovechamiento de fuentes renovables, que vuelque su energía en el mercado mayorista y/o esté destinada a la prestación de servicios públicos, gozará de estabilidad fiscal por el término de quince (15) años, contados a partir de la promulgación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 7º.-** Los proyectos de generación de energía eléctrica de origen renovable deberán cumplimentar los requisitos exigidos por la ley de ambiente vigente de la provincia y en todos sus decretos que relacione la generación y uso de energía renovable con el cuidado del medio ambiente.

**ARTÍCULO 8º.-** Para los usuarios con demandas de menor potencia a 300 kW, la Autoridad de Aplicación determinará los fomentos y/o incentivos a los fines de generación de energía en base a fuentes renovables para el consumo propio o inyección a la red. Para ello la Autoridad de Aplicación determinará esquemas y procedimientos de balance neto o medición neta de electricidad (net metering).

**ARTÍCULO 9º.-** La Autoridad de Aplicación será la encargada de propiciar las líneas de financiamiento promocionales a través del Estado provincial, Estado Nacional o Entidades Financieras Privadas mediante convenios para la adquisición de equipamientos de generación de energía renovable a ser aplicado en el marco de la presente Ley. Se establecerá un régimen especial de incentivos y fomentos para las inversiones de bienes muebles e inmuebles, tales para la implementación del centro de producción de energía como de los equipamientos ante mencionados que sean de fabricación nacional y/o provincial, e incluyendo sus partes y componentes.

**ARTÍCULO 10.-** Corresponderá a la Autoridad de Aplicación, definir los procedimientos y procesos de fiscalización para el cumplimiento de las disposiciones según los distintos niveles de potencia que pudiera establecer reglamentación de la presente ley.

**ARTÍCULO 11.-** Se invita a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a la presente Ley, otorgando los beneficios impositivos que les competan, y adecuando los códigos de edificación, electrificación y cuidado ambiental con el fin alcanzar los objetivos de la presente Ley.

**ARTÍCULO 12.-** Derógase la ley provincial 8810 "Energías Renovables – Uso Racional de la Energía".

**ARTÍCULO 13.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### **Bloque PRO - Propuesta Republicana.**

#### **FUNDAMENTOS**

El Congreso de la Nación Argentina ha sancionado el pasado 23 de septiembre de 2015 la Ley N° 27 191 modificando la ley n° 26.190 "Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinadas a la producción de Energía Eléctrica y su Decreto Reglamentario N° 531/2016 del 30/3/2016.

La ley nacional tiene como objeto el fomento del uso de fuentes de energías renovables destinadas a la producción de Energía Eléctrica asegurando los beneficios de energías limpias y cuidado ambiental en los plazos estipulados.

La misma invita a las provincias y sus municipios a adherir y dictar su legislación pertinente con la finalidad de promoción para la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables de energía.

La provincia de Córdoba cuenta con la ley nº 8810 denominada "Energías Renovables – Uso Racional de la Energía" quedando desactualizada en base a la nueva legislación nacional vigente, necesitando una nueva ley provincial ya que no se trata de simple interés provincial, sino de un nuevo régimen de inversión y fomento para la expansión de la potencia instalada y/o consumida, permitiendo mejorar la matriz energética provincial y nacional.

Córdoba tiene compromiso con el cuidado ambiental y debe articular con la ley nº 10.208 de "Política Ambiental Provincial, contribuyendo a la mitigación del cambio climático, generando nuevas fuentes limpias de energía y favoreciendo la matriz energética local.

Es importante crear los fondos de inversión y recursos necesarios sin perjuicio de crear otros medios para la generación, autogeneración y uso de energías renovables para la producción de energía eléctrica.

Además del alcance estipulado de contribución por parte de los usuarios establecido por la ley nacional, la presente ley provincial invita a otros usuarios menores a ser parte de este emprendimiento gozando de los beneficios generales de la ley.

Por ello solicitamos a los legisladores de esta unicameral la aprobación del presente proyecto.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de AGUA, ENERGÍA Y TRANSPORTE y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 20019/E/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 26.190 y su modificatoria Ley Nº 27,191, Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica, Compatibilizado, con el Proyecto de Ley Nº 20142/L/16, iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 26,190 y modificatoria, Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Energías Renovables destinada a la Producción de Energía eléctrica, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 26.190 y su modificatoria Nº 27.191 –Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica-.

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos o el organismo que en el futuro lo sustituyere es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Invítase a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a la Ley Nacional Nº 26.190 y su modificatoria Nº 27.191, incorporando en sus respectivas legislaciones disposiciones destinadas a promover la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables de energía y a la adquisición o fabricación de equipamiento que se corresponda con los objetivos del régimen que las mencionadas leyes fomentan.

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Iturria, Majul, Mercado, Scarlatto, El Sukaria, Farina, Calvo, López Julián, Trigo, Quinteros, Chiappello.**

**-14-**

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL BALDISSERA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. DONACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA PROVINCIA.**

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde el tratamiento del punto 121 del Orden del día, proyecto de ley 20338/E/16. El mismo cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: tenemos en consideración el proyecto de ley 20338/E/16. El mismo es un proyecto que fue iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, que tiene despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes, y de Legislación General, a quienes les agradezco la oportunidad de ser miembro informante por tratarse de un proyecto que tiene que ver con una localidad del Departamento Marcos Juárez, al cual los legisladores Miguel Majul, Buttarelli y quien les habla, pertenecemos.

Este proyecto tiene que ver con un programa de Plan de Renovación de Edificios por Canje y tiene como tratamiento el cumplimiento de un convenio, oportunamente suscripto entre la Provincia y la Municipalidad de General Baldissera, mediante el cual la Provincia le dona a esa Municipalidad una fracción de terreno cuyos detalles catastrales, en términos de

nomenclatura y cuestiones que tienen que ver con la titularidad del terreno, lo vamos entregar con copia adjunta para la versión taquigráfica a fin de no hacer tan engorroso el comentario de la cesión, y sí tratar lo que tiene que ver con la importante decisión política de cumplir con este convenio.

El terreno en cuestión tiene una superficie de 1.064 metros cuadrados y viene a cumplir con una cesión que anteriormente hizo la Municipalidad de General Baldissera hacia el Gobierno de la Provincia de Córdoba, para que se pudiera construir allí la comisaría de la localidad. El lugar donde funcionaba antiguamente la comisaría -que es este terreno que hoy la Provincia le cede a la Municipalidad-, se entrega con el objeto de que allí la Municipalidad de General Baldissera pueda cumplir con un objetivo largamente anhelado, que es la construcción de un parador de transporte interurbano, una pequeña terminal de ómnibus, para lo cual, además de cumplir hoy con el tratamiento de la ley y la cesión de este terreno, ya el Gobierno de la Provincia -a través del Ministerio de Gobierno- suscribió un convenio con la Municipalidad de General Baldissera para el financiamiento de dicha obra por parte del Gobierno de la Provincia.

Para quienes no lo saben, quiero informarles que la localidad de General Baldissera cuenta con un poco más de 2 mil habitantes, cuya principal actividad tiene que ver con la actividad agropecuaria, pero también tiene una incipiente actividad industrial.

Esta localidad está entre las Rutas 6 y 11, las cuales están comunicadas por la Ruta provincial E-58, sobre la cual queremos manifestar aquí que ha sido anunciado el llamado a licitación para la reparación y reconstrucción total de esa ruta y dicho llamado va a ser el próximo 25 de noviembre.

Es importante que desde la Legislatura, como lo venimos haciendo en el marco de las comisiones respectivas, podamos dar tratamiento y resolución a estos convenios que, a través de la sanción de la ley, se puede hacer efectiva la donación de estos terrenos para llevar obras que son importantes y relevantes para el desarrollo de estas pequeñas pero importantes localidades de nuestra Provincia.

Por todo lo expuesto, y por contar ya con el despacho de las comisiones, solicito al resto de los legisladores que apoyen el presente proyecto, en esta sesión histórica que estamos celebrando aquí en Río Cuarto, con motivo de su 230º aniversario.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles a todos los integrantes del Concejo Deliberante, que en la figura de su presidente, el ingeniero Darío Fuentes, y los presidentes de los bloques, y en la figura del querido amigo Intendente de la Ciudad de Río Cuarto, Juan Manuel Llamosas, hoy estamos viviendo esta hermosa experiencia que, como ya lo expresaran todos los legisladores preopinantes -sobre todo los rioquartenses-, ojalá que se repita, no solo por el bien de Río Cuarto sino por el bien del federalismo que realmente se practica en nuestra Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 20338/E/16, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, lo haremos por artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (González).**- El artículo 3º es de forma. Queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY  
20338/E/16  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la donación a favor de la Municipalidad de General Baldissera, Pedanía Saladillo, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, del inmueble propiedad de la Provincia ubicado en la citada localidad, el que se designa como Lote A, ubicado en el solar B de la manzana N° 8, de 1064,58m2, situado en dicha localidad en donde antiguamente funcionaba el destacamento policial.

La transferencia de que se trata al dominio municipal, se propicia a los fines de cumplimentar integralmente con lo dispuesto en el Convenio oportunamente suscripto entre la referenciada Municipalidad y el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, en el marco del "Plan de Renovación de Edificios por Canje", plasmado mediante Ordenanza N° 115/94 del Honorable Concejo Deliberante del referido Municipio.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.  
Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dónase a favor de la Municipalidad de General Baldissera, Pedanía Saladillo, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, el inmueble propiedad de la Provincia, que según Plano de Mensura N° 1859, se designa como Lote A y se ubica en la citada localidad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: costado NE segmento A-B de 54,69m, costado NO, segmento B-C de 19,26m, costado SE, segmento B-A de 19,78m y costado SO, segmento C-D de 54,65m, lo que hace una superficie de 1064,58m<sup>2</sup>; lindando al N.E con parte de Juan Carlos Bigi y con de Abel Sixto Ippoliti, al N.O con parte de Juan Carlos Bigi, al S.E con calle Sarmiento y al SO con parte de Juan Carlos Bigi. Según título consta en mayor superficie como Solar B de la manzana N° 8, del Plano del Pueblo General Baldissera, Pedanía Saladillo, Departamento Marcos Juárez, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio N° 13140 F° 19183 A° 1981, posteriormente por conversión del artículo 44 Ley 17801, se inscribió en la Matricula 1.131.139 Departamento Marcos Juárez, Nomenclatura Catastral N° 19-03-11-01-01-008-002, Número de Cuenta 190316827229 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a labrar la pertinente Escritura Pública a los fines de la transferencia de dominio en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 20338/E/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que dona a favor de la Municipalidad de General Baldissera, departamento Marcos Juárez, un inmueble propiedad de la provincia, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Dónase a favor de la Municipalidad de General Baldissera, Pedanía Saladillo, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, el inmueble propiedad del Estado Provincial ubicado en la mencionada localidad, que según Plano de Mensura N° 1859 se designa como Lote A, con las siguientes medidas y colindancias: costado Noreste -segmento A-B- de cincuenta y cuatro metros con sesenta y nueve centímetros (54,69 m) lindando con parte de la propiedad de Juan Carlos Bigi y con la de Abel Sixto Ippoliti; costado Noroeste -segmento B-C- de diecinueve metros con veintiséis centímetros (19,26 m) lindando con parte de la propiedad de Juan Carlos Bigi; costado Sudeste -segmento B-A- de diecinueve metros con setenta y ocho centímetros (19,78 m) lindando con calle Sarmiento y costado Sudoeste -segmento C-D- de cincuenta y cuatro metros con sesenta y cinco centímetros (54,65 m), con parte de la propiedad de Juan Carlos Bigi, lo que hace una superficie de un mil sesenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (1.064,58 m<sup>2</sup>). Según Título consta en mayor superficie como Solar B de la Manzana N° 8 del Plano del Pueblo General Baldissera, Pedanía Saladillo, Departamento Marcos Juárez, inscripto en el Registro General de la Provincia al Protocolo de Dominio N° 13140, Folio N° 19183, Año 1981, posteriormente, por aplicación del artículo 44 de la Ley Nacional N° 17801, se inscribió en la Matricula 1.131.139, Departamento Marcos Juárez. Su Nomenclatura Catastral es 19-03-11-01-01-008-002 y su Número de Cuenta 190316827229 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a labrar la pertinente escritura traslativa de dominio del inmueble descrito en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Pratto, Brarda, Ciprian, Oviedo, Farina, Calvo, López Julián, Trigo, Montero.**

**-15-**

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**LX**

**20513/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo al Día de la Soberanía Nacional, a conmemorarse el 20 de noviembre.

**LI**

**20519/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Passerini, adhiriendo al Día Mundial de la Diabetes, que se celebra cada 14 de noviembre.

**LII**

**20520/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Isaac López, adhiriendo al 6º Encuentro de Escritores en el Norte Cordobés, a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre en la localidad de Villa Tulumba.

**LIII**

**20521/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Roldán, adhiriendo a la presentación de la Antología IV Congreso Universal de Poesía Hispanoamericana, a presentarse en el marco del Primer Congreso Universal de Poesía que se desarrollará del 15 al 20 de noviembre en la localidad de Villa Giardino, departamento Punilla.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**LIV**

**PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**20526/N/16**

**Nota del Señor Legislador Saieg.** Solicitando licencia sin goce de haberes del 11 al 25 de noviembre, conforme artículo 15 del Reglamento Interno.

**LV**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

**Despacho de las Comisiones de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes, de Industria y Minería y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**20120/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 27.264, Programa de Recuperación Productiva.

**-16-**

**A) 8ª MARCHA DEL ORGULLO Y LA DIVERSIDAD 2016. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**B) PERIÓDICO TRIBUNA DIGITAL DE RÍO TERCERO. 35º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**C) 8º CONGRESO NACIONAL DE INSTRUCTORES DE ÁRBITROS DE FÚTBOL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**D) DÍA DE LA SOBERANÍA NACIONAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) 9º EDICIÓN DE LA "SEVEN COPA LA ESTANCIA", EN SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, DPTO. HOMÓNIMO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**F) MUESTRA HOMENAJE A JOSÉ HERNÁNDEZ Y AL MARTÍN FIERRO EN EL MARCO DEL DÍA DE LA TRADICIÓN, EN SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**G) LOCALIDAD DE TOSNO, DEPARTAMENTO MINAS. 353º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**H) LOCALIDAD DE LA PAQUITA, DPTO. SAN JUSTO. 105º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**I) INSTITUTO SUPERIOR MARÍA JUSTA MOYANO DE EZPELETA, DE MORTEROS. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**J) ABOGADO LABORALISTA, DR. LUIS REINAUDI. FALLECIMIENTO. HONDO PESAR.**

**K) FIESTA NACIONAL DE LA PELOTA DE FÚTBOL, EN BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**L) MUESTRA FOTOGRÁFICA "DESDE ADENTRO", DE PATRICIA DELIONARDIS, EN LA UNC. INTERÉS LEGISLATIVO.**

M) 9º EDICIÓN DE LA FIESTA DEL JAMÓN CRUDO, EN MANFREDI, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) 53º FIESTA DE LA TRADICIÓN, EN LA CARLOTA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) DÍA DEL CANILLITA. ADHESIÓN Y RECONOCIMIENTO.

P) FIESTA PROVINCIAL DEL FÚTBOL INFANTIL - CORDOBA CUP 2016, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Q) DÍA DEL PERIODISTA DEPORTIVO. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

R) XVI JORNADAS DE INDUSTRIAS DE LOS ALIMENTOS DEL NOROESTE CORDOBÉS Y II JORNADA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NOROESTE CORDOBÉS, EN CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) BICICLETEADA SOCIAL, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) RETRETA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA, DE RÍO TERCERO. PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA "ENTREGA DEL DIPLOMA DE LECTOR". ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) PISTA EL DESCUIDO, EN EL BRETE, DPTO. CRUZ DEL EJE. 7º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) ALUMNOS DEL INSTITUTO LEONARDO. PREMIO AL PROYECTO DESTACADO 2016 EN EL ÁREA DE MATEMÁTICA DE LA FERIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA. RECONOCIMIENTO.

X) ESCUELA L. FALCÓN JC Y AA, DE CINTRA, DPTO. UNIÓN. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) III ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL ODONTOLÓGICO, EN LA UNC. INTERÉS LEGISLATIVO.

Z) JORNADA DE CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA VISITA DE ORTEGA Y GASSET A CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

A1) EVENTO FOLCLÓRICO "FIESTÓN CRIOLLO, EN EL PARAJE PIEDRA GRANDE - OJO DE AGUA DE TOTOX, DPTO. MINAS. ADHESIÓN.

B1) VI CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE GESTIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL DEL AGUA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C1) CLUB NEWBERY & EVERTON "LOS ZORROS". COPA DE BRONCE 2016 DEL TORNEO DESARROLLO DE LA UNIÓN DE RUGBY DE ROSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D1) DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E1) 6º ENCUENTRO DE ESCRITORES EN EL NORTE CORDOBÉS, EN LA LOCALIDAD DE VILLA TULUMBA, DPTO. TULUMBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F1) ANTOLOGÍA "IV CONGRESO UNIVERSAL DE POESÍA HISPANOAMERICANA (CUPHI IV)". PRESENTACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE VILLA GIARDINO, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado que obra en cada banca, cuyos números de expediente son: 20182, 20314, 20422, 20463, 20482 y 20513 (compatibilizados), 20466, 20469, 20474, 20479, 20480, 20481, 20483 y 20508 (compabilizados), 20484, 20485, 20487, 20490 a 20494, 20499 a 20502, 20503 y 20507 (compatibilizados), 20504, 20505, 20506, 20510, 20511 y 20519 a 20521/L/16.

En consideración la aprobación de los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: es para plantear la abstención en el proyecto 20182, esencialmente no por no acordar con el motivo de la movilización, a la cual aquí se adhiere, sino porque en ningún momento se discutió en la Comisión de Equidad y no considero correcto que esté presentado de esa manera.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de abstención formulada por la señora legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Franco Miranda.

**Sr. Miranda.**- Señor presidente: pido disculpas a mis compañeros legisladores porque este tema no estaba acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, pero, respecto del proyecto de declaración 20302/L/16 –Premio al Proyecto Destacado 2016 en el área de matemática con su propuesta “Tic Tac, Una Cuestión de Tiempo”– quisiera haber saludado a los alumnos del Colegio Leonardo Da Vinci –que estuvieron presentes pero tuvieron que retirarse– que, para mí, fueron ganadores. A la propuesta del bloque de Concejales del bloque de Unión por Córdoba, en nombre del concejal Silvio Rasmussen –que fue quien me acercó el proyecto–, simplemente quería aclarar que es valorativo que este Cuerpo legislativo vaya en esa dirección, avalando y estimulando todos los encuentros que tengan que ver con la Feria de Ciencia en toda nuestra Provincia de Córdoba, como es el caso que estoy contando del Colegio Leonardo Da Vinci, su cuerpo de profesores y tercer grado.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.**- Señor presidente: pidiendo disculpas por lo extemporáneo, solicito que se incluya al doctor Martín Fresneda en el proyecto 20481.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20182/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la 8ª Marcha del Orgullo y la Diversidad 2016, a realizarse el día 12 de noviembre en la ciudad de Córdoba bajo el lema “Ni un paso atrás: Sigamos Construyendo Igualdad”.

**Leg. Ana Papa, Leg. María Ceballos, Leg. Miriam Cuenca, Leg. Germán Pratto, Leg. Nilda Roldán, Leg. María Caffaratti, Leg. Soher El Sukaria, Leg. Liliana Montero, Leg. Laura Vilches.**

**FUNDAMENTOS**

El punto de concentración y el desarrollo central de la 8ª Marcha será en el Parque Las Heras a las 16,30 hs., donde se llevarán a cabo una serie de actividades que incluyen, espectáculos musicales, feria temática, kermesse, radio abierta, stand fotográfico, testeos rápidos de VIH y juegos infantiles. Dichas actividades y la Marcha culminarán en la ex plaza Vélez Sarsfield (Av. Hipólito Yrigoyen esquina Montevideo), con un festival donde se presentarán artistas de renombre local y nacional, representativos y comprometidos con la comunidad LGTBIQ+ como Viví Pozzebón, Tranqui Punki, Las Ninfas y Las Bambi.

Colectiva Diversidad Córdoba, es una nueva formación que nuclea el conjunto de organizaciones de la diversidad sexual de la Provincia de Córdoba, donde participan las distintas agrupaciones estudiantiles, culturales, sociales y políticas de nuestra provincia. En este espacio se gesta la organización de la 8ª Marcha del Orgullo y la Diversidad.

Este año, se han elegido colectivamente una serie de consignas que responden a las necesidades y urgencias que vienen sufriendo las personas LGTBIQ+ y a los reclamos que las organizaciones de diversidad vienen sosteniendo en nuestra provincia, a saber: “Modificación de la ley de VIH, hepatitis virales, ITS, SIDA”; “Inclusión laboral y sanitaria plena para personas trans”; “Basta de odio hacia las identidades diversas y disidentes”; “Derechos laborales para lxs trabajadorxs sexuales” y “Educación en la diversidad: aplicación de la ESI”.

Dentro de la temática a abordar en el marco de los foros de discusión están aquellos proyectos dirigidos a transformar fácticamente la calidad de vida de las personas LGTBIQ+ tales como inclusión laboral de personas trans, la protección previsional anticipada de las mismas, la sanción de una ley antidiscriminatoria y la aplicación efectiva de la ESI en todos los niveles. Una legislación que pondere y reconozca tales derechos es menester para empezar a construir una sociedad en la cual se termine con las prácticas “altamente discriminatorias” y se materialice una inclusión real de las personas LGTBIQ+ en una sociedad en la que son protagonistas activos.

Por todo lo expuesto es que le solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Ana Papa, Leg. María Ceballos, Leg. Miriam Cuenca, Leg. Germán Pratto, Leg. Nilda Roldán, Leg. María Caffaratti, Leg. Soher El Sukaria, Leg. Liliana Montero, Leg. Laura Vilches.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “8ª Marcha del Orgullo y la Diversidad 2016”, a desarrollarse el día 12 de noviembre en la ciudad de Córdoba bajo el lema ‘Ni un paso atrás: sigamos construyendo igualdad’.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20314/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los festejos por el "35º aniversario del Periódico Tribuna Digital, de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba", a conmemorarse el día 5 de noviembre del año 2016.

**Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto, Leg. Fernando Salvi.**

**FUNDAMENTOS**

Desde su fundación, "Tribuna Digital" significó para la ciudad de Río Tercero una completa fuente de información y el orgullo de contar con un medio que abarca tanto la realidad local como regional.

Su primer número apareció el jueves 5 de noviembre de 1981. Del cual se imprimieron siete mil ejemplares, que se entregaron promocionalmente sin costo de tapa.

En ese momento, sus hacedores celebraron el lanzamiento como una gran hazaña, y se convencieron de que habían iniciado algo importante para la ciudad y región.

El dueño de la idea original fue Gambone, "Farolito" quien como su alias, vivió alumbrando inquietudes. Gran caminador de las calles, agudo y ácido observador, no dudó en proponerle a Antonio Atilio Díaz la aventura de crear un diario de Río Tercero, que tendría este orden: semanario, bisemanario, día por medio hasta diario.

El nombre del diario fue inspirado por una frase de José M. Estrada, en un debate en el Congreso, en la cual afirma: "Con las astillas de mi banca destrozada haré tribuna para defender los derechos del pueblo".

Rápidamente se comenzó a desarrollar la idea, y se armó el equipo periodístico, el cual funcionó por primera vez en un pequeñísimo depósito en Libertad 267, perteneciente a Gambone. Tan pequeño era aquel local, que sólo había lugar para instalar una máquina de escribir, en la que se turnaban Atilio para redactar las noticias y la editorial, con Orlando Pereyra quién hacía las deportivas.

Con el pasar de los años, el diario Tribuna se consolidó como el medio de prensa más importante de la zona y en la actualidad, es parte esencial de la vida de la Ciudad de Río Tercero.

En estas más de tres décadas de intenso trabajo, se ha intentado marcar el ritmo de la comunidad, adecuándose a los vaivenes sociales y económicos.

Fue semanario, fue diario, y hoy gana las calles con tres ediciones semanales, afianzado su compromiso, respeto y lealtad con sus lectores.

Es oportuno el momento para expresar mi reconocimiento a sus fundadores, técnicos, operadores y periodistas de este prestigioso medio de comunicación, que todos los días renuevan el compromiso de informar con objetividad la realidad de los hechos más importantes de la Ciudad de Río Tercero, zonas aledañas y al mundo.

Por lo expuesto solicito, la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto, Leg. Fernando Salvi.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración, el pasado 5 de noviembre, del 35º aniversario del Periódico Tribuna Digital de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20422/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al 8º Congreso Nacional de Instructores de Árbitros de Fútbol que dictará en la ciudad de Córdoba la Asociación de Instructores de Árbitros del Fútbol Argentino (AIAFA) los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2016.

**Leg. Héctor Campana, Leg. Franco Miranda, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Marcos Farina.**

**FUNDAMENTOS**

La Asociación de Instructores de Árbitros del Fútbol Argentino (AIAFA) nació hace casi cinco años con el objetivo de desarrollarse como una entidad dedicada a la actualización y formación de árbitros retirados o a punto de dejar la actividad y cuyo interés, para seguir ligado al arbitraje, es a través de la docencia. La AIAFA posee personería jurídica, obtenida en el año 2013 bajo el N° 128 en la provincia de Santa Fe, lo que le ha permitido ser reconocida a nivel nacional. Posee su estatuto social y su única fuente de ingresos se genera a través de la cuota que abonan sus asociados.

La Asociación se encuentra dividida en varias zonas geográficas para llevar adelante sus funciones, a saber: Centro (Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos), Sur (Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego), Norte (Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, La Rioja y Catamarca), Litoral (Misiones, Chaco, Corrientes y

Formosa) y Cuyo (Mendoza, San Luis y San Juan).

Los congresos no se centran en cuestiones relativas a las reglas de juego del fútbol sino que la base fundamental de la formación de los instructores está sustentada en la pedagogía y didáctica. A ello se le debe sumar materias tales como Gestión de Aula, Psicología aplicada al Deporte, Medicina Deportiva, Liderazgo, Prevención de las Adicciones, Reglamentación, Legislación Deportiva, entre otras. Desde el momento en que se decidió impulsar este proyecto se tuvo en cuenta que no solamente debía abarcar a la formación y/o actualización de Instructores sino que también debía incluir en sus módulos o congresos a jóvenes árbitros en proyección que se destaquen en sus ligas de origen y que no hayan realizado el Curso de Árbitro Nacional para ampliar sus conocimientos y que puedan adoptar nuevas herramientas para un mejor desempeño en su actividad.

La Asociación de Instructores de Árbitros del Fútbol Argentino es presidida por el Árbitro Internacional Retirado Carlos Alfonso Espósito y desempeña su labor como secretario el Árbitro Nacional Retirado, Lic. Jorge Luis Carballo.

Sr. Presidente: con motivo de celebrarse el 8º Congreso Nacional de Instructores de Árbitros en la ciudad de Córdoba entre los días 18 y 20 de noviembre de 2016, brindándole un verdadero marco de interés y aprendizaje al arbitraje de fútbol del país, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Héctor Campana, Leg. Franco Miranda, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Marcos Farina.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 8º Congreso Nacional de Instructores de Árbitros de Fútbol, evento que desarrollará del 18 al 20 de noviembre de 2016 en la ciudad de Córdoba la Asociación de Instructores de Árbitros del Fútbol Argentino -AIAFA-.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20463/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el 20 de noviembre Día de la Soberanía Nacional.

**Leg. Ana Ferrando.**

**FUNDAMENTOS**

El 20 de noviembre se celebra el Día de la Soberanía Nacional, que fuese instituido en el año 1974 bajo la Ley N°20.770.

Este día se conmemora la batalla de Vuelta de Obligado de 1845, fecha en que los heroicos soldados argentinos, en inferioridad de condiciones, resistieron la invasión del ejército anglo-francés, el más poderoso del mundo.

Durante 1845 Francia e Inglaterra, con la finalidad de colonizar territorios emprendieron una ofensiva con una flota de 95 navíos de carga, repletos de productos para ser colocados en la provincia de Corrientes y en el Paraguay. El Gobierno de Juan Manuel de Rosas, respaldado desde el exilio por el general José de San Martín, preparó una resistencia.

Los invasores querían entrar por el Paraná, pero las tropas nacionales, al mando de Lucio Mansilla, se anticiparon en un estrecho recodo de ese río: la Vuelta de Obligado.

El número de fuerzas enemigas superaba ampliamente en cantidad y modernidad de su armamento a las argentinas, que sin embargo no se amedrentaron y batallaron durante siete horas. De este modo, lograron que las tropas adversarias no pudieran ocupar las costas, objetivo necesario para poder adentrarse en el territorio argentino.

Esta heroica resistencia, así como también el espíritu de lucha nacional se conoció en toda Europa y quedó inscripto en nuestra historia como un símbolo de independencia, libertad y unidad nacional.

El mejor homenaje que podemos realizar es retomar el legado de los hombres y mujeres que lucharon para construir nuestra Nación, entendiendo que esta batalla también tiene como escenario los aspectos económicos, políticos y culturales.

Es por ello que solicito prestéis aprobación al presente proyecto.

**Leg. Ana Ferrando.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20482/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Día de la Soberanía Nacional a conmemorarse el 20 de noviembre de 2016.

**Leg. Juan Fresneda.**

### FUNDAMENTOS

El Día de la Soberanía Nacional se celebra anualmente el 20 de noviembre, en conmemoración de la Batalla de la Vuelta de Obligado, librada el 20 de noviembre de 1845. La Nación Argentina se encontraba gobernada por Juan Manuel de Rosas, quien al mismo tiempo ejercía como gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Fue la ley 20.770 promulgada el 9 de octubre del año 1974, la que instituye el 20 de Noviembre como Día de la Soberanía Nacional. No cabe la menor duda que fue precisamente en un gobierno peronista, en el día en que se reivindica la Soberanía Nacional. Y no es casualidad asociar al movimiento nacional y popular de mayor capacidad de defensa de la soberanía, con la conmemoración de este día. El 3 de noviembre de 2010, año del Bicentenario de Argentina, fue promovida a feriado nacional mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia por la entonces presidente Cristina Fernández de Kirchner. Ambas decisiones políticas jerarquizan este evento.

Es el día en que todos los argentinos debemos rendir el justo y merecido homenaje que las páginas de nuestra historia deben reivindicar para don Juan Manuel de Rosas, que encargado de la Confederación en las relaciones exteriores, fue capaz de poner un coto a la prepotencia de aquellas potencias anglosajonas que se unieron precisamente con su poderío militar para pretender socavar las bases mismas de nuestra soberanía.

La primera discusión central entre unitarios y federales precisamente tenía que ver con la representación exterior de la Confederación y la distribución de la renta aduanera. En segundo lugar, con la libre gobernabilidad de los ríos interiores, y en tercer lugar y en forma concomitante y paralela, la discusión central entre el libre comercio y el proteccionismo.

Esta es la verdadera raíz y la matriz ideológica de los enfrentamientos estructurales de la República Argentina, los hechos y los episodios históricos están basados precisamente en luchas de carácter filosófico, político e ideológico, porque de lo que se trata es de luchar contra aquellos intereses que pretenden enajenar la soberanía nacional.

Una decisión soberana fue cuando se estatizó las AFJP que eran patrimonio de un grupo privilegiado de bancos y del sistema financiero, para redistribuir esa riqueza en jubilados, en niños, en adolescentes y jóvenes, para garantizar la inclusión social.

Néstor Kirchner puso claramente de relevancia el ejercicio de la soberanía cuando no aceptó de ninguna manera la imposición del Fondo Monetario Internacional para las políticas de sojuzgamiento en la Argentina. O cuando se plantó ante el mundo financiero internacional y dijo: no estamos dispuestos a pagar la deuda externa con el hambre de los argentinos, y esa es una reivindicación absolutamente legítima y soberana. Así como también fue una decisión soberana cuando se estatiza YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales), para preservar nuestros recursos estratégicos, con el objeto de lograr soberanía energética que nos permita garantizar la plena autonomía para nuestro desarrollo.

Tomar una decisión soberana también significa la capacidad de ejercer soberanía alimentaria. Eso implica generar estímulos para la producción de agroalimentos, pero también y esencialmente defender la mesa de los argentinos para garantizar que cada argentino tenga la inclusión social, la perspectiva y la posibilidad de tener alimentos en condiciones sustentables, razonables, y a precios justos y equitativos, sin permitir el acceso prohibitivo de los mismos. Eso significa soberanía.

Como así también la soberanía que somos capaces de ejercer cuando mediante el desarrollo, la innovación tecnológica y el crecimiento de la asignación de recursos para la educación, la ciencia y la tecnología, nos sentimos los argentinos orgullosos por poder lograr el dominio de la tecnología satelital, porque somos capaces de tener un satélite en una zona geoestacionaria para tener soberanía en materia de telecomunicaciones. El desarrollo del acceso a la tecnología nuclear para producir energía en ciclo completo de buena calidad, también significo ejercicio pleno de la soberanía.

Ejercer soberanía es proteger nuestro territorio, que es también el fruto del esfuerzo de próceres de generaciones y generaciones que dejaron su vida, como aquí nuestros patriotas en la Vuelta de Obligado. Eso nos permitió tener un territorio, pero también nos permite tener una nación con tendencias, actitudes, valores que coexisten y conviven en el territorio. Pero también ese territorio, también esa nación necesita un Estado, que es la nación política y jurídicamente organizada. Ese Estado tiene que ser administrado por un gobierno, y ese gobierno debe ser elegido por la voluntad popular. Y es en el pueblo como sujeto actuante de la nación en donde reside la soberanía principalísima de los pueblos, cuando son capaces de elegir a sus gobernantes y sus gobernantes deciden no traicionar esa voluntad popular.

La profunda reflexión que nos invade este 20 de noviembre en la Vuelta de Obligado es una reivindicación a nuestros héroes anónimos, aquellos que fueron capaces en algún momento de empuñar un fusil en defensa de la patria.

En otros momentos fueron capaces de participar activamente en las movilizaciones populares para defender nuestros derechos, o en otros momentos lograr que en definitiva nuestro territorio, nuestro espacio, nuestra nación y nuestro Estado no sean objeto de una utilización incorrecta, indebida y antipatriótica de otros intereses.

Reivindicamos la soberanía, esa capacidad de ejercicio de poder autónomo en un territorio, esa capacidad de decidir por nosotros mismos; esa capacidad de gobernar nuestro espacio, de tener la capacidad de tomar decisiones por nosotros mismos. Esto significa ejercicio pleno de la soberanía. Por eso es importante que hoy reflexionemos respecto a la soberanía de las decisiones que hemos adoptado en los últimos tiempos.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Leg. Juan Fresneda.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20513/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del Día de la Soberanía Nacional, a celebrarse el día 20 de noviembre de cada año.

**Leg. Hugo Cuello.**

**FUNDAMENTOS**

El 20 de noviembre se celebra el Día de la Soberanía Nacional, en conmemoración de la batalla de Vuelta de Obligado de 1845. En aquel entonces, los heroicos soldados argentinos, en inferioridad de condiciones, resistieron la invasión del ejército anglo-francés, el más poderoso del mundo.

Históricamente, los federales y nacionalistas argentinos han considerado el combate de la Vuelta de Obligado como el más importante triunfo en la lucha por consolidar y hacer respetar la soberanía de las nuevas repúblicas.

Este hecho es recordado como un símbolo de nuestra unidad nacional. Esta heroica resistencia, así como también el espíritu de lucha nacional se conoció en toda Europa y quedó inscripto en nuestra historia como un símbolo de independencia, libertad y unidad nacional.

El mejor homenaje que podemos realizar es retomar el legado de los hombres y mujeres que lucharon para construir nuestra Nación, entendiendo que esta batalla también tiene como escenario los aspectos económicos, políticos y culturales.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

**Leg. Hugo Cuello.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Soberanía Nacional", que se celebra cada 20 de noviembre desde que en el año 1974 lo estableciese el Honorable Congreso de la Nación en la Ley 20770, recordando la Batalla de la Vuelta de Obligado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20466/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la novena edición de la "Seven Copa La Estancia" a desarrollarse los días sábado 19 y 20 de noviembre en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, del Departamento Calamuchita.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana.**

**FUNDAMENTOS**

La realización de la novena edición de la "Seven Copa La Estancia" tiene como finalidad unir a la gente amante del Hockey y el Rugby en Calamuchita, el valle de los Grandes Lagos, a un fin de semana a puro Hockey y Rugby, turismo y diversión.

Este evento tiene dos particularidades, una deportiva y la otra es a nivel turístico, se trabaja desde los primeros meses del año, para poder albergar concurrentes de todo el país, (como ser de Río Negro, Entre Ríos, Mendoza, La Pampa, Santiago Del Estero, Neuquén, entre otros) y donde concurren más de 300 jugadores de hockey todos los años, y se suman además este año 200 jugadores de Rugby copando la capacidad máxima de jugadores para el evento.

La realización de este campeonato promueve el ejercicio de actividades deportivas mediante el torneo de Hockey y Rugby, y además incentiva la actividad turística y gastronómica de la región ya que numerosos visitantes se alojan en los hospedajes de la zona y realizan excursiones y recorridos para apreciar los paisajes que ofrecen las localidades aledañas.

El acto de apertura del evento y comienzo de actividades se realiza el día sábado con una cena con los deportistas, música en vivo, baile, sorteos y demás actividades destinadas a dar una cálida bienvenida a los concurrentes y dar inicio al torneo.

Consideramos que es fundamental para los cordobeses continuar promoviendo iniciativas que fomenten el desarrollo de actividades deportivas y turísticas que redundan en un beneficio para las localidades de la región.

Es por todo lo expuesto, que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento deportivo -reservado para las disciplinas del hockey y del rugby- denominado "9º Seven Copa La Estancia", a desarrollarse los días 19 y 20 de noviembre de 2016 en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20469/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De interés legislativo la Muestra homenaje a José Hernández y al "Martín Fierro" que, en el marco del "Día de la Tradición" se desarrollará en la Sede de Gobierno de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, el jueves 10 de Noviembre de 2016; oportunidad en la que el distinguido dibujante local Alfredo Silva, expondrá sus obras bajo el rótulo "La Historieta de Fierro".

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

Como todos los años, el 10 de noviembre se celebrará el "Día de la Tradición" en la República Argentina, en memoria del natalicio del insigne escritor José Hernández, autor del mayor exponente de la literatura nacional, el "Martín Fierro".

Considerando esta particularidad, se ha organizado una muestra denominada "La Historieta de Fierro" que tendrá lugar en la Sede de Gobierno de la ciudad de San Francisco; localidad situada en el departamento San Justo, en el este cordobés, y en la que expondrá el reconocido dibujante local Alfredo Silva.

Haciendo una breve semblanza de este talentoso autor, miembro de la Sociedad Argentina de Escritores, SADE, recordemos que es oriundo de la ciudad de San Francisco, donde nació el día de Noche Buena del año 1938.

Una gama de labores caracterizan a este polifacético artista: es dibujante; autor de guiones de historietas y cuentos cortos, anatomista, ilustrador, humorista, retratista y dibujante industrial.

A lo largo de su vida, más allá de su talento innato, se preparó mediante el estudio para alcanzar el nivel que lo caracteriza; y a la vez, volcó su experiencia y conocimientos en sus alumnos del Centro N° 401 de Formación Profesional de Berisso, en Buenos Aires.

Entre los principales lugares donde se realizaron exposiciones de sus obras, se cuentan: el Sport Automóvil Club y el Museo de la Ciudad de San Francisco; el Centro Cultural Malvinas de La Plata y la Sociedad Italiana de Ensenada en Buenos Aires.

Su realización trascendió los confines de nuestro país, logrando la difusión de sus obras en Italia, Miami, Chicago, Colombia y Brasil. Cabe destacar que fue bocetista de "comics" fantásticos para la Warner Bros en Estados Unidos y Hanna Barbera en México, D.F.

En cuanto a las actividades que tendrán lugar durante la muestra, merecen una mención particular el acompañamiento de invitados especiales, como el caso de Chiche Magallanes y su agrupación gaucha; la animación a cargo de Terraf-Landó y los músicos nativos, y la realización por el propio Alfredo Silva, de un dibujo en "vivo y en directo".

El catálogo de las obras a presentar por el destacado autor, durante la exhibición, es el siguiente:

- 1: Presentación de los personajes de "Fierro".
- 2: Día de la tradición: José Hernández.
- 3: Amanecer campero I y II.
- 4: "Fierro" en 4 imágenes distintas.
- 5: Historieta del "Viejo vizcacha"
- 6: Consejos y muerte del "Viejo Vizcacha"
- 7: Fierro, El indio y La cautiva.
- 8: Lucha con el indio.
- 9: Enfrentando a la partida.
- 10: Fierro y Cruz (versión surrealista).
- 11: Duelo criollo.
- 12: Gaucho picardía/Picardía a la frontera.
- 13: Payadores I y II/Mujer criolla.
- 14: Entre infieles.
- 15: La penitenciaría
- 16: Tres pasos para realizar un cuadro de historieta.
- 17: Fierro y Cruz: cuatro imágenes resueltas con distintas técnicas.
- 18: Figura en cuatro pasos
- 19: "Dando en tapera" (acrílico).
- 20: "Comics" fantásticos para la Warner Bros.
- 21: "Indio bombero" (acrílico).

Finalmente, y como corolario de este homenaje al "Día de la Tradición", cabe hacer referencia a un breve extracto del Martín Fierro, auténtico tesoro de la filosofía gauchesca, que dice lo siguiente:

"Bien lo pasa entre las Pampas  
El que respeta a la gente  
El hombre ha de ser prudente  
Para librarse de enojos

Cauteloso entre los flojos  
Moderado entre valientes"

Por las razones expresadas, y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa

**Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la muestra homenaje a José Hernández y al libro "Martín Fierro" que, en el marco del 'Día de la Tradición', se desarrollará el 10 de noviembre de 2016 en la Sede de Gobierno de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo; oportunidad en la que el distinguido dibujante local, Alfredo Silva, expondrá sus obras bajo el rótulo 'La Historieta de Fierro'.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20474/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el aniversario N° 353 de la fundación de la localidad de Tosno, Departamento Minas.

**Leg. María Manzanares.**

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Tosno se encuentra situada en una zona montañosa de una especial belleza natural a 240 km de Córdoba Capital, actualmente cuenta con aproximadamente 350 habitantes considerando los parajes cercanos como Rumiayaco, La Aguadita, Los Pilonos entre otros.

Los comienzos del pueblo de Tosno se remontan al 06 de Noviembre de 1663 cuando el gobernador de la antigua provincia don Lucas de Figueroa y Mendoza otorga en merced real unas tierras a doña María Ana Espinosa en compensación de los servicios prestados por su esposo e hijos fallecidos.- Transcurrido el tiempo, recién el 08 de Agosto de 1974 se crea en la localidad una Comisión Vecinal por Resolución Ministerial N° 233, y a partir del año 1991 queda constituida la Comuna de Tosno en el Departamento Minas.

Por lo expuesto anteriormente, los días 06 de Noviembre de cada año se celebra la fundación del pueblo de Tosno, en esta ocasión sería el Aniversario N° 353, siendo este un acontecimiento que se desarrolla a lo largo de todo la jornada siendo amenizado por destacados números artísticos regionales y nacionales, para acompañar al numeroso público que llega de distintos lugares a compartir una fiesta caracterizada por las costumbres típicas en un ambiente familiar.

Por estos motivos, y los que expondré con motivo de su tratamiento, solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. María Manzanares.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 353º aniversario de fundación de la localidad de Tosno, Departamento Minas, celebrado el pasado 6 de noviembre. nguido dibujante local, Alfredo Silva, expondrá sus obras bajo el rótulo 'La Historieta de Fierro'.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20479/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito en conmemoración al "105º aniversario de la fundación de la localidad de La Paqueta", que se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2016 en dicha localidad del Departamento San Justo.

**Leg. Germán Pratto.**

**FUNDAMENTOS**

El próximo viernes 11 de noviembre del corriente se celebrará el 105º Aniversario de la fundación de la localidad de La Paqueta, a partir de las 21:00 horas en donde el Intendente Municipal brindará un acto alusivo seguido por la realización de eventos musicales a cargo de elencos locales y la visita del coro polifónico de la ciudad de Brinkmann.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Germán Pratto.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 105º aniversario de fundación de la localidad de La Paqueta, Departamento San Justo, adhiriendo a las actividades religiosas, culturales y sociales que, en ese marco celebratorio, se desarrollarán el día 11 de noviembre de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20480/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "25º aniversario de la creación del Instituto Superior María Justa Moyano de Ezpeleta" de la ciudad de Morteros Departamento San Justo.

**Leg. Germán Pratto.**

**FUNDAMENTOS**

El Instituto Superior María Justa Moyano de Ezpeleta es una institución pública de Educación Superior no Universitaria, que ha sido creada con el propósito de constituirse en un medio para la formación técnico-profesional y docente continua, de todos aquellos que buscan conocimientos en diversas áreas del saber, procurando una gestión innovadora y de amplia cobertura regional que contemple docencia, investigación y extensión, en pro de la formación de hombres y mujeres completos, comprometidos con el desarrollo sostenible de su contexto social.

Surgió en el año 1991 por iniciativa de la comunidad con el mandato de atender las demandas educativas de nivel superior de Morteros y de la región, hecho que se plasmó en un Convenio Fundacional que celebró la Municipalidad de la ciudad con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Así se comenzó a construir una institución educativa con una tendencia innovadora, transformadora en pro del desarrollo local con proyección regional y provincial. Desde su creación, sus actores (directivos, docentes, estudiantes, egresados, representantes de instituciones públicas y privadas, empresarios, etc.) construyeron y reconstruyeron un modelo de centrado en la concertación de acciones, a través de las negociaciones, en torno de la prosecución del proyecto.

La primera carrera que se ofreció fue la de Técnico Superior en Administración, especializado en Cooperativas y Mutuales, cuyo plan formularon, gestionaron y evaluaron por el término de cinco años. La realidad de los estudiantes con múltiples obligaciones laborales y familiares llevó a pensar en una modalidad de cursado diferente "la modalidad semipresencial". Capacitado el personal directivo, docente y administrativo, asumieron en 1994, la responsabilidad que implica esta nueva modalidad, habiéndose triplicado la matrícula, con la afluencia de estudiantes de toda la región. En 1995 la Institución fue transferida al ámbito provincial.

En el año 2000 la institución comienza a brindar servicio educativo en la localidad de Freyre, según resolución Ministerial 2789/99. El 22 de noviembre del año 2000, se concreta el Convenio de Articulación Universitaria con el I.U.A. (Instituto Universitario Aeronáutico), posibilitando a los alumnos de la carrera "Técnico Superior en Administración de PYMES" continuar con la "Licenciatura en Administración". En el año 2002 se firma con la misma institución un Convenio de Articulación título a título, brindándole a los alumnos, acceder con dos años más a la "Licenciatura en Administración" o "Contador Público Nacional".

Con una vasta trayectoria en carreras de Formación Técnica y atento a las necesidades y demandas de la comunidad tras intensas gestiones inicia en el año 2003 su primera carrera de Formación Docente. En el año 2003, se concreta una nueva articulación universitaria con el Instituto Universitario Aeronáutico posibilitando a los alumnos de la carrera "Analista de Sistemas de Información" continuar con la "Ingeniería en Sistemas". El 19 de octubre de 2006 el Art 1º de la Resolución Ministerial 587/06 expresa: "CATEGORIZAR como colegio Universitario al instituto Superior María Justa Moyano de Ezpeleta" de Morteros, dependiente de la Dirección de Educación Media, Especial y superior y en los términos del decreto 1232/01 del Poder Ejecutivo Nacional. En abril de 2008 la institución logra dos nuevos Anexos ubicado uno de ellos en la localidad de Portaña, y el otro situado en la localidad de Miramar. En el año 2013 el Ministerio de Educación a través de la Subdirección de Educación Técnica Profesional de Nivel Superior se crea una extensión áulica ubicado en la ciudad de Brinkmann. Y concreta en el mismo año la apertura de una nueva carrera en la localidad de Morteros "La Tecnicatura Superior en Electrónica Industrial".

La relación con las organizaciones de Morteros y de la región ha sido una política sostenida de trabajo que impulsa acciones de extensión hacia la comunidad retroalimenta las competencias profesionales y fortalece perfil profesional de los egresados de las carreras de formación técnica y docente.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Germán Pratto.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario de creación del Instituto Superior 'María Justa Moyano de Ezpeleta' de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, a celebrarse el día 18 de noviembre de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20481/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su más hondo pesar por la desaparición física, el pasado 03 de noviembre del corriente, del Dr. Luis Reinaudi, prestigioso abogado laboralista del foro local, profesor Adjunto de la cátedra de Derecho del Trabajo de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) e investigador del CONICET; y rinde homenaje a este hombre que con su impronta ha dejado una marca indeleble en nuestra memoria, evocando la integridad de sus ideales y convicciones, destacando su compromiso con el ejercicio de la abogacía en defensa de los derechos de los trabajadores y de las garantías constitucionales.

**Leg. Ilda Bustos.**

**FUNDAMENTOS**

El pasado 03 de noviembre del corriente falleció el Dr. Luis Reinaudi, prestigioso abogado laboralista del foro local, profesor Adjunto de la cátedra de Derecho del Trabajo de la Universidad Nacional de Córdoba e investigador del CONICET; la Legislatura de la Provincia declara su más hondo pesar y rinde homenaje a este hombre que con su impronta ha dejado una marca indeleble en nuestra memoria, evocando la integridad de sus ideales y convicciones, destacando compromiso con el ejercicio de la abogacía en defensa de los derechos de los trabajadores y de las garantías constitucionales.

El Dr. Luis Reinaudi además de docente universitario e investigador, fue un reconocido letrado del foro local y periodista trabajando muchos años en el diario Córdoba, colaborando y siendo abogado de la Unión Obrera Grafica de Córdoba en el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba, CiSPren.

Fue militante del Partido Comunista y durante la última dictadura cívico militar, el 6 de septiembre de 1978 fue secuestrado de su domicilio, ocasión en la que le robaron documentación y elementos personales, posteriormente lo trasladaron y torturaron en el centro clandestino de detención y exterminio La Perla sitio donde permaneció una semana y luego lo trasladaron junto a otros presos en un camión militar a la Unidad Penitenciaria 1 (UP1).

Trascurrido un tiempo lo llevaron a la cárcel de La Plata, y luego a la cárcel de Caseros, donde permaneció hasta salir en libertad, el 6 de septiembre de 1979.

El copresidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Córdoba (APDH) -Dr. Rubén Arroyo- refiere que desde la intervención de la provincia en 1974 luego del Navarrazo, fueron muy pocos los abogados que presentaban "habeas corpus". Entre ellos destaca a Luis Reinaudi, quien se recibió en 1975 y debutó con eso, a Luis Marcó del Pont quien luego debió exiliarse, a Luis Angulo -actual Ministro de Justicia-, a David Galina abogado del Partido Comunista y a Rafael Vaggione ex diputado provincial y ex decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC.

Como sobreviviente de La Perla, Reinaudi declaró como testigo en la mega causa, en el juicio que tuvo como principales acusados a los represores Jorge Rafael Videla y Luciano Benjamín Menéndez por delitos de lesa humanidad. También actuó como abogado de José Cristian Funes, asesinado en un falso intento de fuga el 30 de junio de 1976.

Falleció a los 71 años, en la noche del 03 de noviembre del corriente víctima de un cáncer dejando un verdadero ejemplo de lucha en el ejercicio de la abogacía por la defensa de los derechos de los trabajadores y de las garantías constitucionales; por lo que solicito de mis pares acompañen este proyecto.

**Leg. Ilda Bustos.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su más hondo pesar por la desaparición física, el pasado 3 de noviembre, del prestigioso abogado laboralista del foro local, profesor adjunto de la Cátedra de Derecho del Trabajo de la Universidad Nacional de Córdoba -UNC- e investigador del CONICET, Dr. Luis Reinaudi; rindiendo homenaje a la memoria de quien con su impronta ha dejado una marca indeleble de la integridad de sus ideales y convicciones, destacando su compromiso con el ejercicio de la abogacía en defensa de los derechos de los trabajadores y de las garantías constitucionales.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20483/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración de la "Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol", a realizarse en la ciudad de Bell Ville los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2016.

**Leg. María Ceballos.**

#### **FUNDAMENTOS**

Del 11 al 13 de noviembre de 2016 la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, será escenario de la "Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol".

Este festejo tiene un plus muy especial, el anhelo de todos los bellvillenses por muchos años sostenido para que se declare a Bell Ville como Capital Nacional de la Pelota de Fútbol. El proyecto fue gestado por un concejal de mi querida ciudad, se aprobó en la Cámara de Diputados de la Nación por unanimidad y fue remitido a la Cámara de Senadores.

Este acontecimiento coincide con el 85º Aniversario de la creación de la pelota de boca invisible que a partir de 1931 merced al ingenio de tres nativos de Bell Ville: los Sres. Polo, Tosolini y Valbonesi. La nueva creación recibió originariamente el nombre de "Superball", con un aspecto más redondeada, eliminándose esa rudimentaria costura -llamada tiento- la cual producía dolor y heridas cuando era cabeceada.

Oficialmente se utilizó por primera vez en el clásico local Argentino-Bell el 25 de Mayo de 1931, en tanto que el 7 de junio del mismo año la utilizaron en su confrontación Belgrano de Córdoba y Newell's de Rosario. En 1934, tomó la trascendencia internacional cuando fue usada por primera vez en Italia en el Segundo Campeonato del Mundo.

Bell Ville, haciéndose eco de este importante logro, comenzó a trabajar en la fabricación casi artesanal de la pelota de fútbol sin tiento. Se organizó la Primera Fiesta de la Pelota de Fútbol en el Club Argentino. Muchos fueron los años de trabajo denodado de un grupo de bellvillenses para la realización de este campeonato de fútbol y la elección de su reina.

En los próximos días se vivirá una intensa actividad y alta participación en la Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol. La misma se caracteriza por ser una fiesta familiar, que cada año, reúne a toda la comunidad con el objetivo de hacer sentir honrados y orgullosos a los bellvillenses por ser los mentores y protagonistas de un evento popular nacional de excelencia.

El programa de actividades para las tres jornadas es el siguiente:

Viernes 11: En Plaza 25 de Mayo, números musicales, feriantes, juegos para niños, comidas típicas de diversos países y otros atractivos, permitirán mostrar una de las importantes facetas culturales, sociales y deportivas con que cuenta la ciudad.

Sábado 12: Entre otras actividades variados números artísticos en el estadio cubierto del Club Bell.

Domingo 13: Amplia actividad futbolística en el Estadio "Ciudad de Bell Ville", desde los más pequeños hasta la presencia del Club Atlético Atlas hoy en Primera D, enfrentando al seleccionado de la Liga Bellvillense de Fútbol. En los primeros minutos del encuentro, se jugará con una réplica de la pelota de fútbol con tiento. Habrá números artísticos y elección de la Reina de la Fiesta.

Por todas estas razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.

**Leg. María Ceballos.**

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN 20508/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol" de la ciudad de Bell Ville, a realizarse los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año.

**Leg. Daniel Juez.**

#### **FUNDAMENTOS**

La Ciudad de Bell Ville celebra la gran fiesta de la pelota de fútbol.

Hoy luego de varios años en que no se realizara dicha fiesta y por iniciativa del actual Intendente de la ciudad, se logra con mucho entusiasmo y esfuerzo concretar los festejos que merece tal trascendente orgullo para los bellvillenses. Se realizará durante tres jornadas y contempla actividades deportivas, culturales y recreativas para todas las edades. La celebración es un homenaje a la ciudad donde nació la pelota de fútbol con la que se juega actualmente en todo el mundo.

Tres días de intensa actividad y alta participación popular se vivirán en Bell Ville, con motivo de la Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol. Una variada programación para todos los gustos convertirán a "La ciudad que se hace querer" en el centro de atención del país.

El programa de actividades para las tres jornadas es el siguiente:

Viernes 11: En Plaza 25 de Mayo, números musicales, feriantes, juegos para niños, comidas típicas de diversos países y otros atractivos, permitirán mostrar una de las importantes facetas culturales, sociales y deportivas con que cuenta la ciudad.

Sábado 12: Entre otras actividades variados números artísticos en el estadio cubierto del Club Bell.

Domingo 13: Amplia actividad futbolística en el Estadio "Ciudad de Bell Ville", desde los más pequeños hasta la presencia del Club Atlético Atlas hoy en Primera D, enfrentando al seleccionado de la

Liga Bellvillense de Fútbol. En los primeros minutos del encuentro, se jugará con una réplica de la pelota de fútbol con tiento, la que fue modificada por el invento bellvillense de boca invisible. Habrá números artísticos y elección de la Reina de la Fiesta.

Su historia: Desde Bell Ville al mundo entero Bell Ville, tranquila ciudad del sudeste cordobés, aportó por intermedio de tres vecinos el invento que fue considerado el más trascendente en el mundo del deporte: "La pelota de fútbol de boca invisible".

La inteligencia y dedicación de Romano Luis Polo, Antonio Olivio Tossolini y Juan Valbonesi, le dieron el nombre de "Superball" o "Pelota superior". Buscaron la redondez y procuraron eliminarle esa rudimentaria costura, llamada tiento, la cual producía dolor y heridas, principalmente cuando era cabeceada.

Esa creación del juego del fútbol en Egipto en el Siglo III a. de C. y el primer balón en China, en el Siglo IV a. de C., terminó en Bell Ville cuando la Oficina de Marcas y Patentes de la República Argentina extendió, el 11 de marzo de 1931, la Patente de Invención N° 35.567 la cual expresaba: "Por mejoras en balones y pelotas inflables para deportes" y luego la del 20 de abril del mismo año, con el N° 35.779 por "Mejoras en cámaras de aire para balones", ambas a nombre de Romano Luis Polo.

En la Copa Mundial de Italia (segunda edición del tradicional torneo organizado por FIFA), en Roma, la Superball estuvo presente y desde allí en los campeonatos ecuménicos hasta 1970.

Esta afirmación está basada en un despacho telegráfico que decía: "Superball Bell Ville. Delegación saldrá sábado. Rogamos remitan urgente una docena de pelotas. Saludos. AFA. (Asociación del Fútbol Argentino)". Ese 27 de abril de 1934, la ciudad se conmocionó por el histórico mensaje. De esta forma, Superball trasponía nuestras fronteras para instalarse a nivel mundial.

Para completar datos de este apasionante invento, el 24 de mayo de 1931, en el clásico bellvillense Argentino-Bell, la pelota de fútbol tuvo su prueba irrefutable. Luego, en la ciudad de Córdoba, el 17 de junio de 1931, la Superball rodó en el enfrentamiento Belgrano-Newell's Old Boys de Rosario y el 5 de septiembre de 1931 "botó" oficialmente por primera vez en un estadio porteño en ocasión del cotejo Boca Juniors-Estudiantes de la Plata.

Este último enfrentamiento deportivo permitió que el Campeonato Argentino de Fútbol de ese año, se jugara con la Superball. El espaldarazo definitivo lo recibió en el Campeonato Argentino de Basquetbol, que en 1931 se jugó en Córdoba. La prensa especializada calificó a la invención bellvillense como "la vedette" del torneo. Vale destacar que el Basquetbol se constituyó en el deporte más beneficiado por la aparición de la Superball.

La primera Federación que la oficializó fue la brasileña en 1935. Un año después, la Fábrica Superball se instaló en Capital Federal, para producir mensualmente 1.500 pelotas. En 1937, es oficializada por la Asociación del Fútbol Argentino y en 1946, en todos los estadios del mundo, rodaba la Superball.

Ese crecimiento fenomenal en tan poco tiempo, lamentablemente recibió "el tiro de gracia" en 1970 con los vaivenes de la economía argentina, lo que provocó el cierre de la fábrica.

En 1977, como reconocimiento y gratitud a sus inventores, se erigió un monumento a la pelota de fútbol de boca invisible y en el año 2004, los historiadores locales Juan Evaristo González y José Secundino Lloret, publicaron el libro "De Bell Ville al Mundo, Historia del Invento Argentino que cambió a la Pelota de Fútbol", constituyéndose en la obra literaria que resume este invento maravilloso y la vida de sus creadores.

Por último es muy importante destacar que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación, la declaración de la Ciudad de Bell Ville como la "Capital Nacional de la Pelota de Fútbol".

Publicado en: [http://www.lavoz.com.ar/espacio-institucional/bell-ville-se-prepara-para-la-fiesta-nacional-de-la-pelota-de-futbol?cx\\_level=actores](http://www.lavoz.com.ar/espacio-institucional/bell-ville-se-prepara-para-la-fiesta-nacional-de-la-pelota-de-futbol?cx_level=actores).

Es por todo lo expuesto que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Daniel Juez.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de la "**Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol**", evento a desarrollarse del 11 al 13 de noviembre de 2016 en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20484/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Muestra Fotográfica "Desde adentro" de Patricia Delionardis que, organizada por el Área de Cultura dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba y enmarcada en el ciclo de exposiciones, muestras y encuentros artísticos en desarrollo con motivo del 50º Aniversario de esa Casa de Altos Estudios, se desarrollará del 14 de noviembre al 2 de diciembre de 2016 en la sala de Biblioteca del mencionado edificio académico.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agropecuarias será el escenario que albergará la Muestra Fotográfica "Desde Adentro" de la artista Patricia Delionardis. Efectivamente, a partir del 14 de noviembre y hasta el 2 de diciembre de 2016 se podrá apreciar esta maravillosa exposición que se encuentra enmarcada dentro del ciclo de exposiciones, muestras y encuentros artísticos en desarrollo con motivo del 50º Aniversario de la mencionada Facultad.

El Área de Cultura dependiente de la Secretaría de Extensión de esa unidad académica es la encargada de realizar y promover actividades culturales, de esparcimiento y recreación desde el ámbito institucional, y fomentar a través de ellas la vinculación con el medio; en esta oportunidad llevará a cabo este acontecimiento que es de gran aporte para mostrar y dar a conocer los distintos espacios que cuenta esa Facultad y que sirve de cierre a todos los actos que se fueron realizando durante el año en conmemoración a los festejos del cincuentenario.

A través de este evento se pretende revalorizar la Institución Educativa comprendiendo todos los espacios físicos de la misma, el propio edificio, la Biblioteca, el Campo Escuela, desde una mirada alternativa como lo es la de la fotógrafa, quien utiliza la cámara como medio para expresar su arte, su visión, su sensibilidad desde una perspectiva única y de singular belleza.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Muestra Fotográfica "Desde adentro" de Patricia Delionardis que, organizada por el Área de Cultura dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba y enmarcada en el ciclo de exposiciones, muestras y encuentros artísticos en el marco del 50º aniversario de la mencionada Casa de Altos Estudios, se desarrollará del 14 de noviembre al 2 de diciembre de 2016 en la Biblioteca del mencionado edificio académico.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20485/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "9ª Edición De La Fiesta Del Jamón Crudo" evento a realizarse el día 12 de noviembre, en la localidad de Manfredi, Departamento Río Segundo.

**Leg. Romina Cuassolo.**

**FUNDAMENTOS**

Manfredi, es una Localidad de Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, ubicada a unos 55 Km. de la ciudad Capital, su población está formada por alrededor de 1000 habitantes. En ésta localidad hace ya 9 años atrás surgió la necesidad de recaudar fondos para el destacamento de bomberos de Manfredi, por lo tanto se decidió hacer una peña con jamón, pan casero y choop, la idea era juntar 50 personas, pero se terminaron juntando 100 ya que teníamos una pequeña producción de jamones nos resultaba mas fácil. Al año siguiente se lo invita al Club San Lorenzo para darle mas impulso y creció a 250 personas, trabajando en conjunto con el Club. En la tercera edición se la declara de interés Municipal, sin dejar de reconocer que la misma venia apoyando la fiesta desde sus comienzos. Durante el transcurso del tiempo se fue aumentando la cantidad de personas que asistían a 100 por año, hasta llegar a 700, cabe también aclarar que la fiesta es de interés provincial. La misma le ha dado crecimiento a la producción y manufactura de cerdos en la producción de nuestra localidad.

**Leg. Romina Cuassolo.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "9ª Fiesta del Jamón Crudo", a desarrollarse el día 12 de noviembre de 2016 en la localidad de Manfredi, Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20487/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la edición 53ª Fiesta de la Tradición a desarrollarse los días 12 y 13 de Noviembre de 2016, en la Ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Célman.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana.**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto resaltar la actividad que desarrolla la Asociación Civil Amigos de la Tradición, cuyos miembros están muy arraigados a lo tradicional, lo mundano y habitual de lo rupestre, resaltando al hombre como un verdadero protagonista y no un simple espectador, demostrando con sus destrezas sus quehaceres cotidianos.

Si bien este evento fue cobrando trascendencia con el correr de los años, no se perdieron de vista los orígenes de esta aventura que comenzó con un grupo de amigos que gustaban de las cosas de campo, y con la complicidad de las estancias que contorneaban la ciudad. Fueron ellos quienes pusieron en marcha esta historia allá por el año 1964.

Hoy, nuevamente se ha preparando un evento de jerarquía, para honrar medio siglo de historia, donde participarán aquellos paisanos que durante más de 5 décadas fueron escribiendo, los páginas de oro de la fiesta de la tradición.

Además, en el campo de las destrezas se podrán apreciar: juegos de rienda, aporte campero, jineteada de novillos, 50 montas bastos con encimera, gurupa surera masculina y femenina, las mejores jineteadas, un gran desfile gauchos y peñas folclóricas, sin olvidar que estarán bajo la bendición de Nuestra Señora de la Merced, Patrona de La Carlota.

Todo esto se desarrollará por las calles de la ciudad hasta llegar al predio que, con mucho esfuerzo, consiguió la asociación por intermedio de su municipalidad.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "53ª Fiesta de la Tradición", a desarrollarse los días 12 y 13 de noviembre de 2016 en la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20490/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y reconocimiento a la conmemoración del "Día del Canillita", que se celebra el 7 de noviembre de cada año en homenaje al dramaturgo y periodista uruguayo Florencio Sánchez, quien falleciera en dicha fecha y dio origen a la obra "Canillita" que designa así a un chico de piernitas flacas que vendía diarios.

**Leg. Carlos Mercado, Leg. José Pihen, Leg. Ilda Bustos.**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente, hoy venimos a brindar un reconocimiento por la celebración "Día del Canillita" que comenzó a festejarse el 7 de noviembre de 1947, precisamente en conmemoración a la fecha de muerte de Florencio Sánchez en Milán, Italia, una de sus obras más famosas fue "Canillita", esta obra recrea la situación de un niño de unos 15 años aproximadamente, que trabaja vendiendo periódicos en la calle para mantener a sus padres, y que es tal su pobreza que tiene unos pantalones relativamente "viejos" que le han quedado cortos al crecer el personaje en su adolescencia mostrando así las "canillas".

Cabe destacar que la palabra canillita es entonces un lunfardismo que ha pasado a ser parte del idioma habitual de Argentina y Uruguay, inicialmente significaba a los menores que vendían periódicos callejeramente, luego a cualquier vendedor callejero de periódicos cualquiera fuera su edad.

El paisaje urbano lo tiene como protagonista y aquellos artistas que lo reflejan lo han incluido dentro de sus obras y es así como el "canillita" ingresó en la poesía, la pintura y la música, especialmente el tango, en el que aparece, una y otra vez, bajo los más diversos matices. Su voceo, su presencia habitual desde el comienzo del día, en una esquina determinada, sus andares por las cuadras del barrio, casa por casa, hicieron de él una parte de la evocación melancólica de la gran ciudad. Pero no debemos confundirnos, este es el "canillita" ideal, imagen única formada por la superposición de miles de vendedores reales, resumida en una sola presencia.

La labor cotidiana del "canillita" marca otras pautas, quizás menos artísticas, pero de una contundencia agobiante. En un trabajo que sólo reconoce tres feriados por año y no distingue salud o enfermedad, buen o mal tiempo u horario establecidos, debe enfrentarse diariamente con una áspera realidad como todo el conjunto de la sociedad, pero queda claro que no defraudan a quienes están esperando las noticias del día.

Señor Presidente, desde esta Legislatura creemos que merece ser reconocida esta loable actividad y nuestro respeto a los canillitas en su día.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

**Leg. Carlos Mercado, Leg. José Pihen, Leg. Ilda Bustos.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día del Canillita", que se celebra el 7 de noviembre de cada año en homenaje al dramaturgo y periodista uruguayo Florencio Sánchez, quien falleciera en esa fecha del año 1910 y dio origen a la obra "Canillita" que designa así a un chico de piernitas flacas que vendía diarios.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20491/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "Fiesta Provincial del Fútbol Infantil - Córdoba CUP 2016" que, organizada por Córdoba CUP Internacional en su 20º aniversario, se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba del 7 al 13 de diciembre de 2016, destacando que este tipo de eventos deportivos y culturales sustentan los valores tales como la confraternidad, el compañerismo, la solidaridad y la práctica deportiva en innumerables niños procedentes de diversos países de la región.

**Leg. Carlos Mercado.**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente queremos brindar un reconocimiento al notable crecimiento de este importante evento deportivo, el cual incide positivamente en el desarrollo socio-cultural y deportivo de cada uno de los niños y jóvenes de nuestro país, como así también de quienes procederán de diversos países latinoamericanos que participarán del mismo, como en cada una de las ediciones que se han llevado a cabo año tras año.

Asimismo esta trayectoria ha quedado plasmada en cada uno de los antecedentes expuestos, como lo son en los aspectos organizativos y el reconocimiento que han tenido a nivel nacional e internacional que tiene entre otros fines de tender puentes de hermandad entre jóvenes deportistas de diferentes países de procedencia.

Cabe mencionar que los responsables de esta importante entidad vienen desarrollando e impulsando diversas campañas solidarias, beneficiando a instituciones públicas, tanto de la Provincia de Córdoba como también a nivel nacional.

El fútbol es una disciplina deportiva que posee una gran importancia en el desarrollo de la actividad física, pero sabemos también que este tipo de eventos contribuye y genera un grato marco de amistad, generando una relación de confraternidad y solidaridad entre los niños participantes, generando a su vez el marco propicio para intercambiar vivencias y hábitos culturales.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

**Leg. Carlos Mercado.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo al Torneo CÓRDOBA CUP Internacional como "Fiesta Provincial del Fútbol Infantil" que, en su 20º aniversario, se desarrollará del 7 al 13 de diciembre de 2016 en la ciudad de Córdoba, destacando que este evento deportivo y cultural sustenta valores de confraternidad, compañerismo y solidaridad en niños procedentes de diversos países de la región; solicitando al Poder Ejecutivo Provincial analice la factibilidad de declararlo de 'Interés Provincial'.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20492/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a la conmemoración del "Día del Periodista Deportivo", que se celebra el 7 de noviembre de 2016, destacando a cada uno de los que ejercieron y ejercen esta meritoria profesión, contribuyendo a engrandecer aún más la próspera historia deportiva de nuestra Córdoba.

**Leg. Carlos Mercado.**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente, el 7 de noviembre de cada año se conmemora el Día del Periodista Deportivo, el cual fue instaurado en nuestro país a fines de la década del '40 y principios de los '50 en una reunión que el Círculo de Periodistas Deportivos realizó en la ciudad de Buenos Aires.

Cabe destacar que la inserción del deporte ha ido día a día creciendo en los medios de comunicación social. Entre otros, como la radio, la televisión, la prensa gráfica y las páginas web poseen periodistas especializados en deportes. El periodista deportivo es aquel que, debido a su preparación y su poder de investigación innata, luego se convierte en un excelente periodista que se puede desempeñar en cualquier otra área o sección periodística.

En la actualidad cumple un rol importante lo que se denomina la globalización y el avance tecnológico que nos permiten poder apreciar lo que ocurre a miles de kilómetros. Es allí donde cada uno de los periodistas nos transmite sus vivencias. Por ejemplo cada vez que se realizan los Juegos Olímpicos

o los Mundiales de Fútbol por ejemplo, que son dos de los grandes eventos deportivos globales que cada cuatro años llegan a miles de hogares a través de la radio, la televisión, los diarios y revistas especializadas.

No podemos dejar de aclarar que Córdoba ha tenido y tiene unos grandiosos periodistas deportivos. Algunos que han trazado el camino del periodismo de Córdoba y son un símbolo de nuestro deporte, otros que han marcado un estilo diferente, entre los cuales podemos mencionar a Víctor Brizuela, Rubén Torri, Nilo Neder, Víctor Walter Villar, Eduardo Gesumaría "Sprinter", Miguel Ángel Motta, entre tantísimos otros, y a esos cronistas deportivos quienes hoy siguen construyeron un camino, contribuyendo a engrandecer la rica historia deportiva de nuestra Provincia

Por todo ello creemos necesario brindarles a los periodistas deportivos de Argentina en general y de nuestra Córdoba en particular, un merecido reconocimiento a su loable trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

**Leg. Carlos Mercado.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día del Periodista Deportivo", que se celebra cada 7 de noviembre, destacando a quienes ejercieron y ejercen esta meritoria profesión, contribuyendo a engrandecer aún más la próspera historia deportiva de nuestra Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20493/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Expresar adhesión y beneplácito por las "XVI Jornadas de Industrias de los Alimentos del Noroeste Cordobés y II Jornada de la Construcción del Noroeste Cordobés", a realizarse los días 10 y 11 de noviembre del corriente año en la ciudad de Cruz del Eje.

**Leg. José Díaz.**

**FUNDAMENTOS**

La comunidad educativa del IPET N° 104 "Arturo Capdevila" de la ciudad de Cruz del Eje, organiza las XVI Jornadas de Industrias de los Alimentos del Noroeste Cordobés y II Jornada de la Construcción del Noroeste Cordobés, dicho evento educativo se realizará los días 10 y 11 de noviembre del corriente año en la ciudad de Cruz del Eje.

Como cada año la Escuela propone un espacio abierto para abrir el diálogo entre la escuela y los distintos sectores de la región, a efectos de debatir sobre la realidad socio productivo y los que cada uno visualiza desde su lugar. El eje común es trabajar en torno a la identificación de cuestiones comunes, preocupaciones que sitúen los esfuerzos hacia la construcción de respuestas tentativas aún desde el carácter lógicamente limitado de unos u otros, pues los problemas superan los contextos lugareños y regionales; luego, y desde allí, reconocer la singularidad que en todos esos procesos tiene la región, para ubicar allí la dirección de las energías.

El programa a desarrollarse, bajo el lema "Construir interacciones entre calidad e innovación en contextos de crisis", comenzará el día 10 de noviembre y contará con ciclo de disertaciones con panelistas invitados, espacios de articulación con el nivel primario, visitas a puestos de exposición de los estudiantes de la escuela, instancias lúdicas de puestas en relación entre objetos de calidad y reconocimiento de innovaciones, propuestas de situaciones reales y simuladas en las que se vinculan calidad de vida, alimentación, vivienda e innovaciones, entre otras actividades de gran interés que se desarrollarán durante las jornadas como diferentes talleres en relación a instalaciones sanitarias, electricidad, panificación, física, quesería, laboratorio, construcción, plástica y música, comunicación, historia y cultura e informática.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. José Díaz.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "XVI Jornadas de Industrias de los Alimentos del Noroeste Cordobés" y de la "II Jornada de la Construcción del Noroeste Cordobés", a desarrollarse los días 10 y 11 de noviembre de 2016 en la ciudad de Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20494/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Bicicleteada Social que, organizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de Río Cuarto y el Centro Cultural Alberdi, tendrá lugar el día 20 de noviembre, en el marco del mes de la Ciudad de Río Cuarto.

**Leg. Franco Miranda.**

**FUNDAMENTOS**

La iniciativa busca recuperar la actividad de la Bicicleteada Social que se desarrollaba años atrás en el Barrio Alberdi, y de la cual participaban más de 200 niños y padres. La primera tendrá lugar el próximo 20 de noviembre en el marco del mes de la Ciudad de Río Cuarto, y se proyecta la continuidad de este proyecto durante todo el año 2017 cada 15 días, generando un espacio de participación y apropiación territorial importante para el Barrio Alberdi. Los beneficiarios serán las familias del propio barrio, en un número aproximado de 300 personas.

La propuesta se desarrollará en un terreno baldío ubicado entre las calles Anchorena y Vicente López del Barrio Alberdi. En dicho baldío se realizó durante varios años la jornada familiar, generando un espacio de contención de importancia para el barrio. Sin embargo, por diversas circunstancias, el proyecto no contó con estabilidad en el tiempo, dejando a niños y adolescentes sin un lugar al cual acceder. Varios de ellos, hoy se encuentran en situación de vulnerabilidad, en granjas de reinserción social, o realizando actividades económicas precarias e inestables.

El Barrio Alberdi vivió en la última década un crecimiento abrumador que repercutió de forma negativa en el abordaje de problemáticas sociales como las de infraestructura, servicios y violencia. Ante ello, es necesario realizar actividades que puedan solucionar algunas de las dimensiones nombradas, pero al mismo tiempo es necesario reforzar los lazos de la comunidad. De esta manera, la Bicicleteada aportará a la construcción de dicha identidad barrial, promoviendo los derechos humanos desde la participación, y creados nuevos hábitos saludables en los vecinos.

Se reconocen las cualidades inclusivas que tienen la actividad física, la recreación, el juego y el deporte, que permiten a los niños y sus familias la vivencia de actividades lúdicas enmarcadas en el disfrute, la colaboración y el desarrollo colectivo. Bajo este esquema, la realización bimensual de una Bicicleteada Social permitirá que se implementen lógicas saludables y deportivas en la comunidad, al tiempo que se crean lugares de encuentro barrial.

En esta línea, desde el reconocimiento de uno de los derechos humanos básicos como es el deporte, se buscará realizar campañas informativas que busquen hacer frente a problemáticas locales como las adicciones; la violencia familiar, institucional, de género, entre los propios pares; la mala alimentación; el no acceso a los servicios públicos, entre otras.

En dicho proyecto, se apelará a la participación de los niños y niñas (de 4 a 13 años divididos en 5 categorías) adultos (más de 18 años). Los mismos deberán realizarse un electrocardiograma anualmente, en el dispensario más cercano o por los medios que este proyecto pueda garantizar.

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

**Leg. Franco Miranda.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Bicicleteada Social que, organizada conjuntamente por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de Río Cuarto y el Centro Cultural Alberdi en el marco del mes aniversario de la mencionada ciudad, se desarrollará el día 20 de noviembre de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**20499/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "Retreta de la ciudad de San Francisco que se llevará a cabo en el Centro Cívico de la ciudad cabecera del departamento San Justo el 13 de noviembre de 2016 y contará con la presencia de las Bandas Lisas de los colegios locales, agrupaciones gauchas y grupos de danzas tradicionales.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

El próximo domingo 13 de noviembre se desarrollará nuevamente la denominada "Retreta de la Ciudad de San Francisco", en la cual se podrá apreciar la participación de todas las Bandas Lisas de las escuelas locales, la Banda Municipal, agrupaciones gauchas y grupos de danzas tradicionales.

El acto inicial será con el tradicional apagón de todas las luces del Centro Cívico, y desde la terraza del Hotel Libertador se escuchará el primer llamado del trompa mayor de la banda municipal de música, acto seguido se escuchará la respuesta de las bandas participantes. Luego será la banda representante del municipio local quien comenzará a interpretar la melodía del tema "Retreta del

Desierto" para que las bandas se hagan presentes en el centro de la plaza, las que portando antorchas encendidas iluminarán la noche de esta maravillosa fiesta.

A continuación se encenderá la lámpara votiva y en ese preciso momento comenzarán a encenderse todas las luces del Centro Cívico para mostrar todas las bandas lisas debidamente formadas y escucharse, luego la voz de un integrante de la banda municipal dar por tres veces consecutivas el "Viva la Patria". Será el turno entonces, de la interpretación del Himno Nacional Argentino y acto seguido el Ballet Municipal "Patria" será el encargado de iniciar una serie de danzas folklóricas tradicionales.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Retreta de la ciudad de San Francisco", evento a desarrollarse el día 13 de noviembre de 2016 en el Centro Cívico de la ciudad cabecera del Departamento San Justo , destacando la presencia de las Bandas Lisas de los colegios locales, agrupaciones gauchas y grupos de danzas tradicionales.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20500/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el proyecto de Promoción de la Lectura "Entrega del Diploma de Lector" organizado por el Rincón Infantil de la Biblioteca Popular "Justo José de Urquiza" de la ciudad de Río Tercero, que se desarrollará en la mencionada localidad durante el mes de noviembre del corriente año.

**Leg. Carlos Ciprian.**

**FUNDAMENTOS**

El evento que es objeto del presente proyecto de declaración, es una interesante iniciativa de la Biblioteca Popular "Justo José de Urquiza" de la ciudad de Río Tercero, que se viene desarrollando desde hace quince años.

En concreto, el proyecto de promoción de la lectura denominado "Entrega del diploma de Lector", comenzó como una forma de vincularse con las escuelas de la ciudad y con sus alumnos y docentes, que son los futuros lectores y socios de la Biblioteca. Cada año se reciben alrededor de 800 niños que esperan emocionados ese momento, ya que se ha hecho un clásico en la ciudad cabecera del departamento Tercero Arriba.

Esta iniciativa es la de mayor continuidad en la Biblioteca Popular "Justo José de Urquiza", a través de la cual un "Diploma del Lector" es entregado a todos los niños de primer grado de las escuelas de la ciudad. A través de este diploma, se reconoce el esfuerzo que significó para el niño haber aprendido a leer solo y haber logrado entrar al magnífico mundo de los libros y la lectura. Cada año se entregan más de 800 diplomas a los alumnos de primer grado de las 26 escuelas primarias que hay en la ciudad y que deciden participar. Para la entrega del diploma se realiza un pequeño acto donde se convoca a la sala de la Biblioteca de a dos o tres grados y se los homenajea con alguna actividad de promoción a la lectura.

Se plantean como objetivos del proyecto: premiar el esfuerzo realizado por los niños en el proceso de aprendizaje de la lecto-escritura en su paso por primer grado de las Escuelas Primarias de la Ciudad de Río Tercero; dar a conocer y vincular la Biblioteca y el Rincón Infantil entre los niños, familias y docentes de las Escuelas Primarias de la Ciudad de Río Tercero; generar campañas de promoción a la lectura entre las familias que y la sociedad toda de la ciudad de Río Tercero.

En esta edición se ha planteado como una suerte de lema, que le pertenece a la autora Graciela Montes, y dice: "Cada persona, desde que nace, "lee" el mundo, infatigablemente busca sentidos." Tomar la palabra, es un momento clave para el lector"... tal como ilustra la cita, los niños construyen sentido y leen el mundo desde que nacen, pero es en el aprendizaje de la palabra escrita, en el desarrollo de la capacidad de desciframiento de ese código abstracto que son las letras y las palabras, donde ellos comienzan a ser lectores capaces de producir significados. Desde la biblioteca se parte de la premisa de que todo lector es un constructor de sentido y tiene la capacidad de producir sus propias interpretaciones del texto, puede elegir que leer, y es capaz de desarrollar opiniones y nuevos textos, una vez que ha ingresado al mundo de la cultura letrada.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Carlos Ciprian**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el Proyecto de Promoción de la Lectura "Entrega del Diploma de Lector" que, organizado por el Rincón Infantil de la Biblioteca Popular "Justo José de Urquiza" de Río Tercero, se desarrolla en la mencionada ciudad del Departamento Tercero Arriba en el mes de noviembre de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20501/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Expresar adhesión y beneplácito por la celebración del 7º aniversario de la creación de la "Pista El Descuido", a desarrollarse el día 13 de noviembre en la localidad de El Brete, Departamento Cruz del Eje.

**Leg. José Díaz.**

**FUNDAMENTOS**

Este domingo 13 de noviembre la pista El Descuido de la localidad de El Brete cumple su séptimo aniversario y lo celebra con la organización de una reunión de 12 carreras y la presencia de los máximos exponentes de la región del noroeste de Córdoba. La Pista El Descuido tiene sus comienzos allá por el año 1985, a través de su fundador Don Ramón Barrionuevo, un viejo Burrero del norte del Dpto. Cruz del Eje que llegó a El Brete para radicarse con su esposa Estela y sus hijos. Aquellas primeras cuadreras eran mano a mano y la concurrencia a las mismas era de entre 70 y 100 personas. La reapertura de la pista El Descuido se realizó hace 6 años atrás y este domingo 13 de noviembre desde las 9 hs comenzará la reunión al grito de "largaron!!!". Estas tradicionales reuniones Burreras son más bien reuniones de familias que le dan un toque folklórico a través de carruajes, modernos tráiler, caballos de distintos pelajes con sus clásicos enriendados y las tradicionales comidas típicas, como asado de tira, carne con cuero, empanadas, locro y pan casero acompañado con excelentes chacinados y un buen vino de mesa .

Hoy sus dueños Don Ramón y Doña Estela, ven cumplidos sus sueños ya que aquellos comienzos que reunían no más de 100 personas, hoy superan las dos mil a tres mil personas, familias completas que esperan ese día para compartir con los demás habitantes de la región.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. José Díaz.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 7º aniversario de creación de la "Pista El Descuido" de la localidad de El Brete, Departamento Cruz del Eje; adhiriendo a las actividades que en este marco celebratorio se desarrollarán el día 13 de noviembre de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20502/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento a la participación de los alumnos de tercer grado del Instituto Leonardo Da Vinci, en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2016, donde obtuvieron el premio Proyecto Destacado 2016 en el área de matemática, con su propuesta Tic Tac, una cuestión de tiempo.

**Leg. Franco Miranda.**

**FUNDAMENTOS**

La iniciativa, organizada por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, convocó a la comunidad educativa proveniente de establecimientos de todo el país, a compartir conocimientos a través de la presentación de proyectos de investigación que tratan diversas temáticas. Además de los invitados de todas las provincias del país, participaron del encuentro estudiantes de México, Guatemala, Perú, Brasil, Estados Unidos y Colombia.

De los 32 proyectos que representaron a la provincia, cuatro de ellos recibieron menciones y tres distinciones; sin embargo, el proyecto que logró destacarse sobre el resto por su originalidad y rigurosidad científica fue el denominado Tic Tac, una cuestión de tiempo. El mismo, expuesto por alumnos del nivel primario, logró sobrepasar las expectativas del jurado, obteniendo por ello un reconocimiento a su trabajo multidisciplinario que involucra no solo a la matemática sino también a la literatura y el arte.

El núcleo disparador de la propuesta tuvo que ver con las preguntas cotidianas a las que se enfrentaban los docentes por parte de los alumnos, quienes a veces ansiosos por su horario de salida consultaban ¿Cuánto falta para...? o ¿A qué hora nos vamos? Así, la búsqueda de las respuestas a dichos planteamientos se desarrolló de una manera creativa, indagando en el estudio de las medidas de tiempos cortos, cuyo instrumento social es el reloj, inspiración del título por el cual se nombró al proyecto.

Es enormemente valiosa la participación de estos alumnos de tan corta edad en espacios de esta índole, no siendo menor el compromiso docente detrás de este interesante proyecto y el apoyo institucional del Instituto Leonardo Da Vinci.

Dado el gran potencial académico que toda la comunidad educativa riocuartense ha sabido aprovechar y desarrollar, y por el imperioso reconocimiento que amerita un premio de estas características, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Franco Miranda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su felicitación y reconocimiento a los alumnos de 3º grado del Instituto Leonardo Da Vinci de la ciudad de Río Cuarto, por su destacada participación en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2016, evento en el que obtuvieron el Premio Proyecto Destacado 2016 en el área de matemática, con su propuesta Tic Tac, una cuestión de tiempo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20503/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del Centenario de la Escuela Ramón L. Falcón JC y AA, de la Localidad de Cintra; Departamento Unión. A celebrarse el día 12 de noviembre.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**FUNDAMENTOS**

El establecimiento fue fundado el 05 de Junio de 1911 en Colonia Maipú, siendo su primer encargado el señor Serafín Ferrarese, y sus directoras la Srta. María de Gil hasta noviembre de 1912 y desde el 22 de abril de 1913 hasta el mes de septiembre de 1914 la señorita Isabel Sánchez Montes.

En el año 1916, específicamente un 25 de Octubre es trasladado a Cintra, fecha que es considerada fundacional. Quien ocupaba el puesto de director por esas épocas era la Srta. Bersabe Luna quien estuvo en el cargo hasta el término del curso escolar de 1917, sustituyéndola el Sr. Justo Luna que inicio sus tareas en 1918 y finalizo en Marzo de 1919, continuando desde el 25 de Marzo de ese mismo año la Sra. Dolores Moyano de Domínguez hasta el año 1934.

Un 31 de Diciembre de 1974 por Resolución nº 5807 adoptada por el Honorable Consejo Nacional de Educación se establece para la escuela la modalidad de Jornada Completa con Anexo Albergue comenzando a funcionar con tal modalidad en el mes de marzo del año 1976, asumiendo como director titular por traslado el docente Sr. Ricardo Enrique Magnin.

El 19 de Julio de 1978 la escuela es transferida al orden provincial como escuela Ex – Nacional nº70 y posteriormente las autoridades provinciales le asignan el nombre de Ramón Lorenzo Falcón.

En el año 2004 el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba llama por primera vez a Concurso de Antecedentes Y Oposición para cubrir cargos Directivos en Escuelas de Jornada Completa y Albergue.

Es de suma importancia destacar que durante 17 años el cargo de director estuvo cubierto de manera interina y en febrero del año 2005 asume como director titular por concurso el Sr. Miguel Angel Ubino quien fuera ex –alumno de la institución, y anteriormente maestro de grado.

Este 12 de Noviembre se celebra el 100º aniversario de la Escuela Ramón L. Falcón JC y AA, razón que motiva este proyecto de declaración, por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del mismo.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20507/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Rendir su adhesión y beneplácito por la celebración de los 100º aniversario el 25 de octubre del 2016 de la Escuela Nacional Nº 70, hoy conocida por todos como Escuela Primaria Ramón Lorenzo Falcón del Departamento de Unión Córdoba. A celebrarse el sábado 12 de noviembre del corriente año.

**Leg. Dardo Iturria.**

**FUNDAMENTOS**

La "Escuela Ramón Lorenzo Falcón" está situada en la localidad de CINTRA el departamento de Unión, provincia de Córdoba.

Siendo esta la Nave Señera en la educación de esta hermosa y pujante localidad, por donde pasaron varias generaciones, que se formaron, para tener hoy los habitantes que componen su población y desde donde salieron las personas que condujeron los destinos del pueblo.

Por su importancia, como formadora de futuros dirigentes, empresarios, productores agropecuarios y hombres y Mujeres de bien, hecho este que queda ratificado al observar el diario transitar de esta comunidad, es que quiero destacar a la Escuela Ramón Lorenzo Falcón, como un enclave en La Educación, Crecimiento, Desarrollo y el Arraigo de la Comunidad de Cintra.

Por lo expresado, es que solicitamos se declare de interés Legislativo.

**Leg. Dardo Iturria.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario de la Escuela Ramón Lorenzo Falcón de la localidad de Cintra, Departamento Unión, destacando su modalidad de Jornada Completa con Anexo Albergue, a celebrarse el día 12 de noviembre de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20504/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De interés legislativo el "III Encuentro Interinstitucional Odontológico", a realizarse en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba durante el día 11 de noviembre de 2016.

**Leg. Oscar González.**

**FUNDAMENTOS**

La Facultad de Odontología de la UNC será sede del "III Encuentro Interinstitucional Odontológico", en el que participarán los principales actores del quehacer de esa importante disciplina profesional y trascendente servicio asistencial. Entre ellos, se cuentan el Ministerio de Salud de la Provincia -a través de los responsables del Instituto Odontológico-, la Municipalidad de Córdoba, el Colegio Profesional de Odontólogos de la Provincia, el Círculo Odontológico, etc.

Se trata de reuniones muy auspiciosas, pues permiten importantes intercambios de experiencias, saberes y visiones sobre un mismo campo de trabajo. A su vez, sus debates y conclusiones son insumos muy valorados por los constructores de políticas públicas.

El evento será organizado por la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad de Odontología, dependencia que cuenta con experiencia acreditada en la gestión y desarrollo de vínculos y programas.

Consideramos que es de central importancia apoyar actividades y eventos que por su naturaleza, comprometen a sectores tan sensibles al desarrollo humano, como los educativos y asistenciales, permitiendo la interacción entre profesionales, docentes, investigadores, gestores públicos, constructores de políticas, etcétera.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Oscar González.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del "III Encuentro Interinstitucional Odontológico", a desarrollarse el día 11 de noviembre de 2016 en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20505/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De interés legislativo la "Jornada de Conmemoración del Centenario de la Visita de Ortega y Gasset a Córdoba", a realizarse en la Universidad Nacional de Córdoba durante el día 24 de noviembre de 2016.

**Leg. Oscar González.**

**FUNDAMENTOS**

La Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba organiza la "Jornada de Conmemoración del Centenario de la Visita de Ortega y Gasset a Córdoba", que se compone de diversas actividades que ponen el valor la significativa visita del notable filósofo español a nuestra ciudad, ocurrida hace un siglo, invitado por el Rectorado de la UNC -a instancia de jóvenes estudiantes y graduados entre los que ya destacaba el abogado Deodoro Roca-. Realizó diversas actividades, destacándose sus conferencias en la Casa de Trejo y sus diálogos con aquellos que habían propiciado su llegada, que en palabra de muchos estudiosos de las circunstancias de aquel tiempo, gravitan en la corriente de pensamiento y acción que

desembocará en los sucesos de 1918 -la "Reforma Universitaria"- . Muchos encontrarán en los diversos documentos, entre ellos el Manifiesto, muchas de las lecciones que Ortega y Gasset impartió en sus diversas conferencias en Buenos Aires, la Docta y Tucumán.

La visita generó mutuo afecto e interés. Argentina acompañó al joven filósofo en su camino hacia la cima del pensamiento occidental. El español dirá, vuelvo a su tierra, en 1917: "Podrá herir nuestra presunción nacional; pero es el caso que ese pueblo, hijo de España, parece más perspicaz, más curioso, más capaz de emoción que el metropolitano. Tiene, sobre todo, una cualidad que para mi estimación es decisiva: la de distinguir finalmente de valores. Podrá aceptar cosas que en rigor no son aceptables: su lujo de vitalidad, su optimismo de abundancia y juventud le llevan a derramar admiración incluso huelga. Pero dentro de lo que entiende y acepta establece una jerarquía positiva".

La Editorial de la UNC rescató estas páginas, y se ha propuesto indagar en su sentido. Ofrecerá una muestra fotográfica sobre la visita del filósofo, y también una conferencia alusiva, a cargo de la Dra. Marta Campomar, una de las investigadoras más reconocidas respecto a la vida y la obra de Ortega y Gasset, aprovechando la ocasión para presentar su último trabajo bibliográfico. Cooperará con la Universidad, la Fundación Ortega y Gasset Argentina, que ha realizado un importante Congreso Internacional sobre estos temas en el mes de setiembre, en Buenos Aires, cediendo a los fines de su exposición en Córdoba las fotografías que se mostrarán al público.

Recordar a este genial pensador, es además de memorar su obra, que contiene puntos tan altos como "La rebelión de las masas", que miró especialmente a la Argentina. Ciertamente es que nos indicó: "Argentinos a las cosas, a las cosas..." y que continúa: "... déjense de cuestiones previas personales, de suspicacias, de narcisismos. No presumen ustedes el brinco magnífico que dará este país el día que sus hombres se resuelvan de una vez, bravamente, a abrirse el pecho a las cosas, a ocuparse y preocuparse de ellas directamente y sin más, en vez de vivir a la defensiva, de tener trabadas y paralizadas sus potencias espirituales, que son egregias, su curiosidad, su perspicacia, su claridad mental secuestradas por los complejos de lo personal'. Denota severidad, pero también respeto y cariño. Como toda gran lección.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Oscar González.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de la "Jornada de Conmemoración del Centenario de la Visita de Ortega y Gasset a Córdoba", a desarrollarse el día 24 de noviembre de 2016 en la Universidad Nacional de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20506/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la Celebración del Evento Folklórico "Fiestón Criollo" que se realizará el día 12 de Noviembre en el Paraje la Piedra Grande-Ojo de Agua de Totox-Departamento Minas.

**Leg. María Manzanares.**

**FUNDAMENTOS**

En Ojo de Agua de Totox del Departamento Minas, situada a 235 km aproximadamente de Córdoba Capital, el día 12 de Noviembre de 2015 se va a realizar la 3ª Edición del "Fiestón Criollo" en el Predio los Diez Hermanos del Paraje la Piedra Grande de la localidad mencionada.

Además de la recepción de la Cabalgata del Fiestón que realiza la peregrinación por algunos departamentos del oeste cordobés, con la imagen de Nuestra Señora de Luján patrona de los gauchos y del Beato José Gabriel Brochero, se van a desarrollar actividades ecuestres (juegos de tachos-sortijas-talero-pillada de la gallina-pillada del chancho-domas de cordero de niños de 4 a 6 años-doma femenina del toro mecánico-carrera de burro-concurso de cinchadas masculinas y femeninas), para finalizar con una importante jineteada con la participación de tropillas reconocidas en la zona.

Todo lo anterior acompañado por un variado espectáculo folklórico (ballet y conjunto musicales) y un gran almuerzo criollo caracterizado por las exquisitas comidas típicas de la región.

Es de destacar que estos eventos que se realizan con el esfuerzo de los vecinos de las localidades del interior, tienen entre las finalidades más importante, mantener en vigencia las tradiciones folklóricas que hacen a la identidad nacional.

Por estos motivos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. María Manzanares.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del denominado "Fiestón Criollo", evento folklórico a desarrollarse el día 12 de noviembre de 2016 en el Paraje La Piedra Grande -Ojo de Agua de Totox-, Departamento Minas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20510/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del VI Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua que, organizado conjuntamente por la Delegación Argentina de la Fundación ProDTI, de Sevilla; el Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Ciencias del Ambiente (CIADE) CDA de la Universidad Blas Pascal, Córdoba-Argentina; la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba y Aguas Cordobesas, tendrá lugar entre los días 9 y 11 de noviembre de 2016 en la Universidad Blas Pascal, de nuestra mediterránea ciudad.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

Una temática de frecuente preocupación, tanto a nivel nacional como internacional, es la relativa a la escasez del agua, piedra angular que ha constituido el motivo de la celebración de los Congresos Internacionales sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua, por ello entre los días 9 y 11 de noviembre del presente año tendrá lugar, en el ámbito de la Universidad Blas Pascal, la VI edición del precitado evento.

El abordaje de la materia central de este encuentro tiene como meta "generar proyectos conjuntos de Investigación Aplicada y Desarrollo Universidad-Empresa"; y con ese fin se llevarán a cabo una serie de talleres de discusión en los que se considerará el tratamiento que de temas tales como Agua y Salud; Desalación, Tratamiento y Depuración de Agua- Planificación y Gestión de Recursos Hídricos, entre otros, se efectuó oportunamente en el V Congreso.

Los objetivos pretendidos para este Congreso, son los siguientes:

- Generar espacios para la socialización de los conocimientos relacionados con el desarrollo y aplicación de tecnologías relativas al manejo, tratamiento y reutilización del recurso hídrico.
- Facilitar espacios para la concreción de proyectos multidisciplinarios e interinstitucionales relacionados con la gestión sostenible del recurso hídrico.
- Promover medios de educación adecuados para que el mundo tome conciencia de la creciente escasez de los recursos hídricos utilizables.
- Promover estudios que generen nuevos instrumentos jurídicos de protección y gestión hídrica ambiental.
- Promover estrategias dirigidas a disminuir la demanda y aumentar la oferta del recurso hídrico.
- Socializar instrumentos eficaces desarrollados en la ejecución de proyectos de investigación relacionados con el estudio del recurso hídrico.
- Propiciar la transferencia de resultados de investigación para beneficio de la sociedad y su mejora de la calidad de vida.

Por otra parte, las Áreas Temáticas previstas para este encuentro, son las que se expresan a continuación:

- 1- Manejo, Aprovechamiento y Reutilización del Agua.
- 2- Tratamiento y Depuración.
- 3- Oferta, Demanda y Evaluación de Calidad.
- 4- Gestión y Sostenibilidad.
- 5- Economía y Legislación.
- 6- Agua y Salud.
- 7- Agua de uso agrícola.
- 8- Tecnologías de instrumentación.

Finalizando, es oportuno evocar el Art. XII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que en su parte introductoria, señala:

"Toda persona... tiene el derecho de que, mediante la educación, se le capacite para lograr una digna subsistencia, en mejoramiento del nivel de vida y para ser útil a la sociedad".

Por las razones expresadas, y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del VI Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua que, organizado conjuntamente por la Delegación Argentina de la Fundación ProDTI, de Sevilla, el Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Ciencias del Ambiente - CIADE- CDA de la Universidad Blas Pascal, de Córdoba-Argentina, la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba y la empresa Aguas Cordobesas, se desarrollará los días 9 y 11 de

noviembre de 2016 en la Universidad Blas Pascal de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20511/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el título obtenido por el Club Newbery & Everton - "Los Zorros" - campeones de la Copa de Bronce 2016 del Torneo Desarrollo de la Unión de Rugby de Rosario.

**Leg. Daniel Passerini.**

**FUNDAMENTOS**

"Los Zorros" del Club Newbery & Everton ganaron el pasado sábado 29 de octubre la Copa de Bronce del Torneo Desarrollo de la Unión de Rugby de Rosario, tras vencer a El Trébol por 19 a 7. Este es el segundo título de la institución, luego de obtener la Copa de Plata allá por octubre de 2014.

El plantel campeón estuvo integrado por los jugadores: Santicchia, Santiago, Bisio, Estefano, Pirich, Lucas, Gonzáles, Jorge, Díaz, Cristian, Bossa, Joel, García, Emanuel,

Mateine, Lucas, Harman, Luciano, Lisandróni, Gabriel (Sub Capitán), Plencovich, Federico, Díaz, Joaquín (Capitán), Zarate, Iván, Santicchia, Roque, Ballario, Pablo, Alberto, Rubén, Serenelli, Martín, Malvestiti, Adrián, Malvestiti, Emanuel, Santicchia, Mauricio, Pistone, Marcos, y Ballario, Jesús.

La Unión de Rugby de Rosario es el organismo que controla los partidos de Rugby en Rosario, provincia de Santa Fé. El Club Newbery & Everton de la localidad de Cruz Alta (departamento Marcos Juárez), desde hace ya algunos años, participa en calidad de invitado en sus divisiones formativas y de desarrollo.

**Leg. Daniel Passerini.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al plantel y cuerpo técnico del Club Newbery & Everton - "Los Zorros" de la localidad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, por la obtención del Campeonato en la Copa de Bronce 2016 del Torneo Desarrollo de la Unión de Rugby de Rosario.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20519/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el próximo lunes 14 el "Día Mundial de la Diabetes" instaurado en 1991 como medio para aumentar la concienciación global sobre la diabetes.

**Leg. Daniel Passerini.**

**FUNDAMENTOS**

El "Día Mundial de la Diabetes" es la campaña de concienciación sobre la diabetes más importante del mundo. Fue instaurado por la Federación Internacional de Diabetes (FID) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1991, como respuesta al alarmante aumento de los casos de diabetes en el mundo.

Su propósito es dar a conocer las causas, los síntomas, el tratamiento y las complicaciones asociadas a la enfermedad. El "Día Mundial de la Diabetes" nos recuerda que la incidencia de esta grave afección se halla en aumento y continuará esta tendencia a no ser que emprendamos acciones desde ahora para prevenir este enorme crecimiento.

La diabetes es una enfermedad crónica que se caracteriza por presentar niveles aumentados de azúcar en sangre (glucemia) y puede dañar las arterias y algunos órganos. Si no se trata adecuadamente, estos niveles alcanzan valores excesivamente altos, dando lugar a las complicaciones agudas en la salud de las personas a corto plazo.

**Leg. Daniel Passerini.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Diabetes", que se celebra cada 14 de noviembre según fuera instaurado en el año 1991 teniendo como objetivo aumentar la concienciación global sobre esta enfermedad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20520/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "6to Encuentro de Escritores en el Norte Cordobés" evento a realizarse los días 11 y 12 de noviembre en la Localidad de Villa Tulumba, Departamento Tulumba.

**Leg. Isaac López.**

**FUNDAMENTOS**

Todos los años la filial Tulumba de "América Madre" organiza en Villa Tulumba este encuentro de escritores, al cual asisten representantes de esta arte de distintos lugares del país e incluso de países vecinos.

Se trabaja especialmente con los Centros Educativos, desarrollando un proyecto de Literatura Viva con docentes y alumnos, quienes previamente reciben el material de los visitantes, trabajando el texto literario en todas las materias y logrando respuestas altamente positivas.

El objetivo general de América Madre es lograr la Integración de los Pueblos por la Paz.. En el 2005 esta Institución Cultural Internacional recibió el reconocimiento de UNESCO. En el mismo año hizo llegar su beneplácito, la Secretaría de Educación y Cultura de la Presidencia de la Nación.

Sus organizadores asumen año a año el compromiso de hacer que "las ideas expresadas en la obra literaria, lleven la fuerza necesaria para construir la paz. Esa paz que no significa sólo ausencia de guerra, sino aquella que nace en el corazón de los hombres y a la que aspiramos trabajando con objetivos específicos." Cita textual de su presidenta Luisa E. Carballo.

**PROGRAMA:**

Viernes 11

8:00 hs. Acreditación: Centro de Interpretación del Antiguo Camino Real.

10:00 hs. Entrega de credenciales y programas. \$50.=

Acto de apertura en la "Plaza Granadero José Márquez".

Palabras de bienvenida a cargo de Autoridades.

13:00 hs. Almuerzo.

17:00 hs. Ronda de lecturas.

18:00 hs. Refrigerio.

19:00 hs. Ronda de lecturas.

21.30 hs. Cena.

Un momento para el recuerdo y la nostalgia... Evocación teatralizada:

"Noche de serenatas". Concurso de poesías sobre el tema: "Tulumba serenatera". 1er premio: \$ 2000 – 2do Premio: \$ 1000.

Sábado 12

9:00 hs. Visita y ronda de lecturas en la:

- Ermita de la Virgen Madre del Cerro:

- Primer Monumento Nacional de carácter religioso

- Dedicado a las Madres. Inaugurado en 1945.

10:30 hs. Refrigerio de campo.

13:00 hs. Almuerzo

17:00hs. Ronda de lecturas

18:30hs. Refrigerio

19:00 hs. Ronda de lecturas.

22:00 hs. Cena de Gala.

\*Las jornadas serán amenizadas con distintos números artísticos.

"Si quieres la paz, defiende la vida"

- Juan Pablo II -

Villa Tulumba, Noviembre de 2016

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pare la aprobación de este proyecto de declaración.

**Leg. Isaac López.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "6º Encuentro de Escritores en el Norte Cordobés", a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre de 2016 en la localidad de Villa Tulumba, Departamento Tulumba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
20521/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación de la Antología "IV Congreso Universal de Poesía Hispanoamericana (CUPHI IV)", organizada por la Biblioteca de la Legislatura de Córdoba y SIPEA Argentina, que será presentada en el marco del Primer Congreso Universal de Poesía que se desarrollará por primera vez en la Ciudad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, desde el 15 al 20 de noviembre de 2016.

**Leg. Nilda Roldán.**

**FUNDAMENTOS**

SIPEA Argentina, es una Sociedad Cultural sin fines de lucro, con Sede Central en la Ciudad de Córdoba, es Filial Internacional de SIPEA Mundial, con sede en México y más de treinta filiales en América y Europa. Para la realización del IV Congreso de Universal de Poesía Hispanoamericana (CUPHI IV)", ya están registrados más de diez países intervinientes, entre ellos, Argentina, Estados Unidos de América, México, Chile, Brasil, Ecuador, Colombia, Perú, Canadá, Nicaragua y España, con representantes internacionales que superan el centenar de personas.

Previo al inicio de este Congreso Internacional, que por primera vez se realizará en la Provincia de Córdoba, la Biblioteca de la Legislatura y SIPEA, convocó, a partir del año 2015, a la participación gratuita en una Antología Poética Internacional, difundiendo las bases internacionales para los Concursos Literarios, Género Poesía, con las siguientes características: Niños de 8 a 13 años, jóvenes de 13 a 18 años, adultos mayores de 18 años. Cuyos trabajos serán premiados en El Primer Congreso Universal de Poesía que se realizará en nuestra Provincia, en el cual la Biblioteca Legislativa participó activamente.

Por estos motivos solicito a los Señores Legisladores la aprobación del proyecto de Declaración.

**Leg. Nilda Roldán.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación de la antología "IV Congreso Universal de Poesía Hispanoamericana -CUPHI IV-", la que organizada por la Biblioteca de la Legislatura de Córdoba y SIPEA Argentina, será presentada en el marco del Primer Congreso Universal de Poesía que se desarrollará -por primera vez- del 15 al 20 de noviembre de 2016 en la localidad de Villa Giardino, Departamento Punilla.

**-17-**

**A) HOSPITAL REGIONAL SAN ANTONIO DE PADUA, DE RÍO CUARTO. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) CASINO DE RÍO CUARTO. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE SLOTS. ESTABLECIMIENTO Y MANTENCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO. SOLICITUD.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 18547/L/16 y 18682/L/16, con mociones de preferencia, que serán leídas a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Al Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

De mi consideración:

Por la presente, el bloque de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, mociones de preferencia por siete días para el proyecto de resolución 1847/L/16, que establece el pedido de informes sobre la situación del Hospital Regional de San Antonio de Padua, en la Ciudad de Río Cuarto, y para el proyecto 18682/L/16, que establece como horario de funcionamiento de las salas de slots en el Casino de Río Cuarto, de 21:00 horas a 4:00 horas.

**Eduardo Pedro Salas**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración las mociones de preferencia que acaban de ser leídas por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas. Se incorporan al Orden del Día de la próxima sesión ordinaria.

Antes de concluir la sesión, la Presidencia desea agradecer especialmente al señor Intendente Municipal y al señor Presidente del Concejo Deliberante, por habernos acompañado aquí, en la conducción de esta sesión.

Deseo agradecer también, muy especialmente, al personal de la Legislatura de Córdoba por habernos acompañado hoy aquí, como asimismo al personal de Taquígrafos que también han estado presentes. (Aplausos).

Invito a todos los legisladores, antes de dar por concluida la sesión, especialmente a los legisladores de Río Cuarto, a descubrir la plaqueta recordatoria que se encuentra empotrada aquí, en las instalaciones de la Sociedad Italiana.

Habiendo cumplido con el objeto de la presente sesión, invito a los presidentes de bloques y autoridades de Cámara a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto y a los demás legisladores a ponerse de pie.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 25.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos

---

**Martín Miguel Llaryora**  
Vicegobernador

**Fredy Horacio Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo